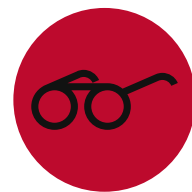


Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional



2014



RECURSOS PEDAGÓGICOS

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejera de Educación, Juventud y Deporte

Excma. Sra. D.^a Lucía Fígar de Lacalle

Viceconsejera de Educación, Juventud y Deporte

Ilma. Sra. D.^a Alicia Delibes Liniers

Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

Ilmo. Sr. D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel

Subdirector General de Formación del Profesorado

Francisco Javier Jiménez Leube

Equipo de redacción:

Directora del Centro Regional de Innovación y Formación “CRIF Las Acacias”

Gretchen Dobrott Bernard

M^a Teresa Bravo Gutiérrez

Coordinación técnica editorial:

María Dolores Álvarez Alonso

Mari Luz González Canales

La edición de este Cuaderno Informativo se ha cerrado el 12 de Febrero de 2014

El “Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014” es de carácter informativo y no legal. No podrá utilizarse como base para recursos y reclamaciones

© Comunidad de Madrid

Edita: Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Gran Vía, 20, 4^a planta. 28013 Madrid

Tel.: 917201124 Fax.: 917201354

www.madrid.org

Tirada: 3.000 ejemplares

1^a Edición: 2/2014

Preimpresión: Navesco, s.l.

Impresión: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Depósito Legal: M-3308-2014

ISBN: 84-451-3475-2

Impreso en España

Printed in Spain

Publicación elaborada por el Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, que depende de la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

La actualización y mejoras que se incorporan a esta edición proceden de la revisión de las disposiciones legislativas publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado, así como de las actualizaciones proporcionadas por las siguientes Direcciones Generales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid:

Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

- Subdirección General de Evaluación y Análisis
- Subdirección General de Formación del Profesorado
- Subdirección General de Programas de Innovación

Dirección General de Educación Infantil y Primaria

- Subdirección General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial
- Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria

Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

- Subdirección General de Centros de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial
- Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial
- Subdirección General de Formación Profesional

Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación

- Subdirección General de Becas y Ayudas
- Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada

Dirección General de Universidades e Investigación

- Subdirección General de Universidades
 - Área de Extensión Universitaria y Alumnos
 - Centro de Información y Asesoramiento Universitario
- Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores

Dirección General de Juventud y Deportes

- Subdirección General de Juventud
 - Área de Información y Participación Juvenil
 - Centro Regional de Información y Documentación Juvenil

Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de las Áreas Territoriales



Presentación



La Consejería de Educación, Juventud y Deporte presenta el *Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014*. Se trata de un instrumento elaborado con el máximo rigor que pretende ayudar a padres, tutores, y orientadores, en su tarea fundamental de informar y asesorar a los alumnos sobre las diferentes opciones en el difícil momento de elegir el camino más apropiado para su desarrollo personal, académico y profesional.

En distintos momentos de su formación, el estudiante tiene que tomar decisiones acordes con sus aptitudes y capacidades que le conducirán a la vida laboral en unos casos, y, en otros, a la incorporación a estudios superiores.

Sea con una finalidad propedéutica o como objetivo último, la elección debe realizarse con la mayor información posible, puesto que las decisiones adoptadas pueden ser determinantes en su futuro.

En este Cuaderno se ofrece información sobre el sistema educativo vigente y los cambios que se están produciendo en él. Su creación ha venido inspirada por la amplitud de posibilidades que se ofrecen a lo largo del itinerario escolar, tanto de tipo académico como profesional. Considerando la complejidad y la importancia de las decisiones que se han de tomar, hemos estimado conveniente recoger de forma exhaustiva y detallada toda la información que pueda ser relevante para una óptima elección.

Este es uno de los momentos en que más se justifica la acción tutorial y la labor orientadora de los padres, tutores y profesionales educativos. Confiamos en que nuestra guía sea un elemento de gran utilidad para aquellos y, por supuesto, para nuestros estudiantes en la búsqueda de su futuro académico o profesional.

Pablo Hispán Iglesias de Ussel

Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza
Madrid, febrero de 2014

Índice

PRIMERA PARTE

La ordenación de las enseñanzas en la Educación Secundaria y en la Educación Superior

1. El Sistema Educativo	17
1.1. Enseñanzas del Sistema Educativo	19
Esquema del Sistema Educativo	20
2. Educación Secundaria	23
Esquema General de Educación Secundaria	24
2.1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	26
2.1.1. Descripción General	26
2.1.1.1. Características	26
2.1.1.2. Organización de las enseñanzas	27
2.1.1.3. Titulación	29
2.1.1.4. Alternativas al alcanzar la edad de escolarización obligatoria (16 años)	30
2.1.2. Alternativas al finalizar 4º de ESO	31
2.1.3. Otros programas	31
2.1.3.1. Institutos Bilingües	31
2.1.3.2. Secciones Lingüísticas de Lengua Francesa y Alemana	36
2.1.3.3. Institutos de Innovación Tecnológica	37
2.1.3.4. Institutos con proyectos propios en Educación Secundaria Obligatoria	38
2.2. Atención a la diversidad	39
2.2.1. Medidas de apoyo ordinario	39
2.2.2. Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales	39
2.2.2.1. Programa para escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos generalizados del desarrollo	40
2.2.3. Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales	41
2.2.4. Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo	41
2.2.5. Otras medidas de apoyo	43
2.2.5.1. Respuesta educativa para alumnos hospitalizados o con convalecencia prolongada	43
2.2.5.2. Respuesta educativa específica para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva	45
2.2.6. Actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid	45

2.2.7. Programa de Diversificación Curricular	47
2.2.7.1. Características	47
2.2.7.2. Requisitos para la incorporación	47
2.2.7.3. Organización del programa	47
2.2.7.4. Titulación	48
2.2.7.5. Salidas	48
2.2.8. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	49
2.2.8.1. Características	49
2.2.8.2. Destinatarios	49
2.2.8.3. Organización de los programas	49
2.2.8.4. Perfiles profesionales	49
2.2.8.5. Modalidades	52
2.2.8.6. Certificación y titulación	54
2.2.8.7. Salidas	54
2.3. Educación Secundaria Postobligatoria	55
2.3.1. Bachillerato	55
2.3.1.1. Características	55
2.3.1.2. Condiciones de acceso	56
2.3.1.3. Organización de las enseñanzas	56
2.3.1.4. Distribución de materias en Bachillerato	57
2.3.1.5. Régimen nocturno	58
2.3.1.6. Régimen de educación a distancia	59
2.3.1.7. Salidas	59
2.3.1.8. Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid	59
2.3.1.9. Otros programas de Bachillerato	60
Programa de Excelencia en Bachillerato	60
Bachillerato en Secciones Lingüísticas	61
Bachillerato Bachiller-Baccalauréat (BACHIBAC)	61
Bachillerato Internacional	62
2.3.2. Enseñanzas de Formación Profesional (Ciclos Formativos)	63
2.3.2.1. Características	63
2.3.2.2. Relación de Familias Profesionales y Ciclos Formativos	64
2.3.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio	70
Condiciones de acceso	70
Acceso mediante prueba	71
Titulación	71
Salidas	71
2.3.2.4. Ciclos Formativos de Grado Superior	72
Condiciones de acceso	72
Acceso mediante prueba	72
Criterios de admisión	74
Titulación	75
Salidas	75
Formación Profesional Dual	76
2.3.2.5. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional	76

3. Enseñanzas de Régimen Especial.....	81
3.1. Enseñanzas Artísticas	82
3.1.1. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	82
3.1.1.1. Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño	82
3.1.1.2. Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	84
3.1.2. Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	87
3.1.2.1. Enseñanzas de Música	87
3.1.2.2. Enseñanzas de Danza	88
3.1.2.3. Enseñanzas de Música y Danza que no conducen a titulación oficial	90
3.2. Enseñanzas de Idiomas	90
3.2.1. Características	90
3.2.2. Organización de las enseñanzas	90
3.2.3. Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas	92
3.2.4. Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas	92
3.2.5. Plazos de inscripción	92
3.3. Enseñanzas Deportivas	93
3.3.1. Características generales	93
3.3.2. Organización de las enseñanzas	94
3.3.3. Estructura de las enseñanzas	94
3.3.4. Requisitos de acceso	94
3.3.5. Duración de las enseñanzas	94
3.3.6. Titulaciones	95
4. Educación de Personas Adultas	97
4.1. Enseñanza Presencial.....	98
4.1.1. Enseñanzas de Formación Básica	98
4.1.2. Enseñanzas Técnico-Profesionales	99
4.1.3. Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación	99
4.2. Enseñanza a Distancia	100
4.2.1. Enseñanzas de Secundaria Obligatoria para Personas Adultas	100
4.2.2. Bachillerato a distancia	100
4.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior	101
4.2.4. That's English!	102
4.2.5. Programa Mentor	102
4.2.6. Pruebas libres	103
5. Enseñanzas Artísticas Superiores.....	105
5.1. Acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Nivel Grado.....	107
5.1.1. Prueba de madurez	107
5.1.2. Prueba específica de acceso	107
5.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Nivel Grado.....	109
5.2.1. Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático	109
5.2.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales	109
5.2.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza	110
5.2.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	110
5.2.5. Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	110
5.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Nivel de Postgrado	111
5.3.1. Máster en Enseñanzas Artísticas	111
5.3.2. Doctorado	111

6. Enseñanzas Universitarias	113
6.1. Prueba de Acceso a la Universidad.....	114
6.1.1. Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado	114
6.1.2. Acceso a la Universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional	120
6.1.2.1. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	120
6.1.2.2. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional	121
6.1.2.3. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años	121
6.1.3. Admisión en los estudios universitarios	121
6.2. Los Planes de Estudios Universitarios	122
6.2.1. Nueva estructura universitaria	122
7. Otras Profesiones.....	127
8. Trabajo	131
8.1. Acceso al mundo laboral	132
8.2. Formación Profesional para el Empleo	133
8.2.1. Modalidades de formación para el empleo	133
8.2.2. Centros de formación para el empleo	134
8.2.3. Programas de formación con entidades colaboradoras	134
8.3. Encontrar trabajo en Europa. Red EURES.....	134
8.4. Acciones de inserción laboral para jóvenes con necesidades específicas	135
8.5. Asesoramiento para emprendedores.....	135
9. Otras Informaciones y Direcciones de Interés.....	139
9.1. Becas y Ayudas	140
9.1.1. Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid	140
9.2. Premios y Diplomas	143
9.3. Certámenes y Concursos	144
9.4. Direcciones de interés	146

SEGUNDA PARTE

Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid*

1. Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria	155
2. Aulas de Compensación Educativa en la Comunidad de Madrid	181
3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	184
3.1. Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial (Módulos Obligatorios)	184
3.2. Oferta P.C.P.I. Modalidades: Aulas Profesionales y Modalidad Especial	191
3.3. Oferta P.C.P.I. en Centros Concertados	194
4. Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Aulas Profesionales. Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)	198
5. Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y enseñanzas que se imparten	200
6. Centros Públicos de Educación Secundaria que imparten Nivel II de enseñanzas para la obtención del título del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. Presencial y a Distancia	204
7. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno	205
8. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato a distancia	206
9. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio	207
10. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior	223
10.1. Relación de Centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético	223
10.2. Relación de Centros presentada por orden alfabético de Familias Profesionales y sus ciclos	236
11. Centros Públicos de Educación Secundaria donde se imparten Ciclos Formativos a distancia	265
12. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	265
13. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza	267
14. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Artísticas Superiores	273
15. Escuelas Oficiales de Idiomas	274

ANEXOS

ANEXO I: Criterios de Admisión de alumnos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior	279
ANEXO II: Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento	284
ANEXO III. Centros base de la Consejería de Asuntos Sociales	287

IMPORTANTE:

* La Oferta Educativa correspondiente al anterior índice puede consultarse en la página web:
gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion



Primera Parte

La ordenación de las enseñanzas en la Educación Secundaria y en la Educación Superior



1. El Sistema Educativo

1.1. Enseñanzas del Sistema Educativo

Antes de hacer mención a las enseñanzas impartidas durante la Educación Secundaria Obligatoria y a las alternativas existentes al término de la misma, conviene recordar la estructura del sistema educativo actual.

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Formación Profesional.
- Enseñanzas de Idiomas.
- Enseñanzas Artísticas.
- Enseñanzas Deportivas.
- Educación de Personas Adultas.
- Enseñanza Universitaria.

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la **Educación Básica**.

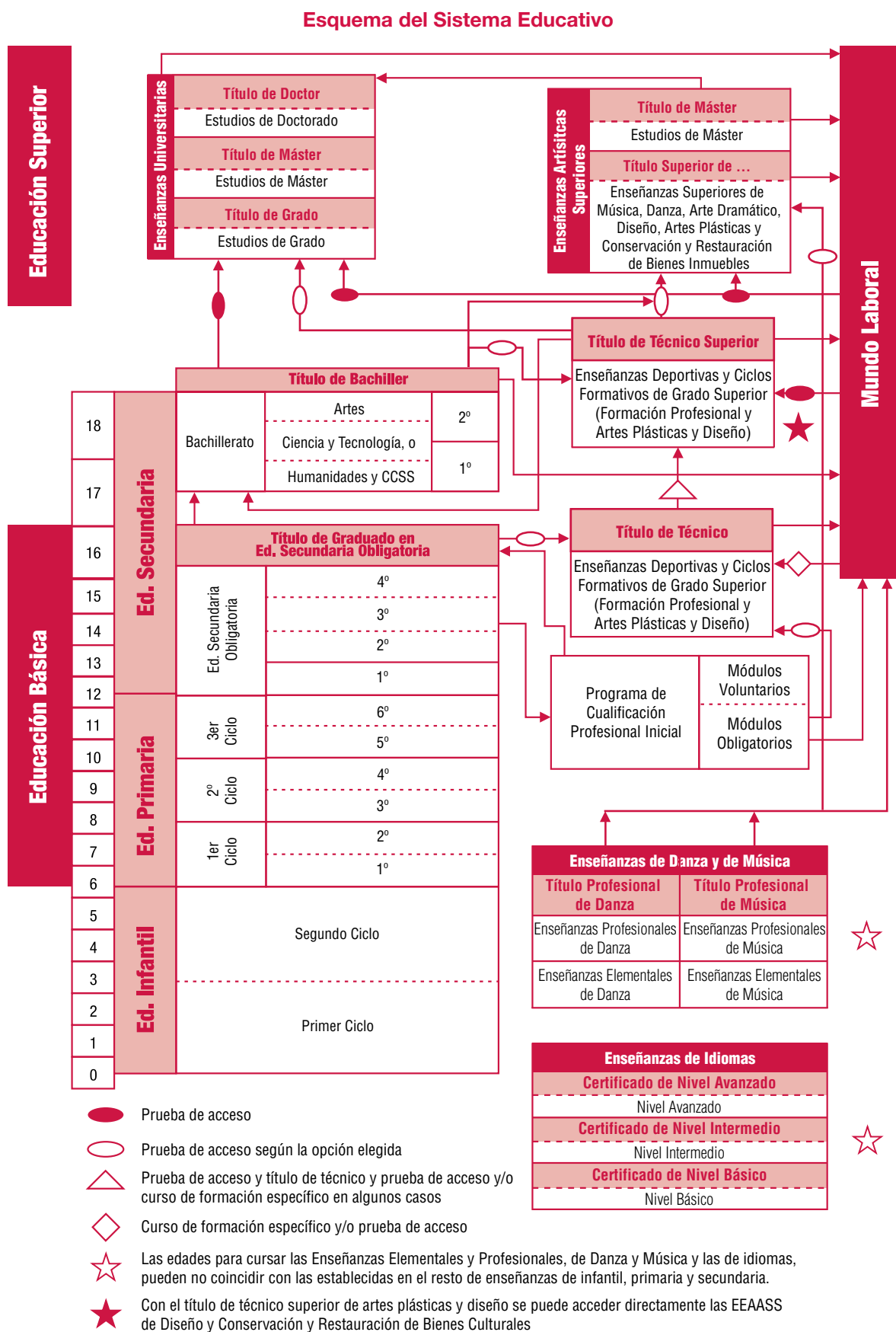
La Educación Secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria postobligatoria. Constituyen la Educación secundaria postobligatoria el Bachillerato, la Formación profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

La Enseñanza Universitaria, las Enseñanzas Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y las Enseñanzas deportivas de Grado Superior constituyen la **Educación Superior**.

Las Enseñanzas de Idiomas, las Enseñanzas Artísticas y las Deportivas tendrán la consideración de **Enseñanzas de Régimen Especial**.

Son Enseñanzas **Artísticas** las siguientes:

- Enseñanzas elementales de música y de danza.
- Enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las Enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- Enseñanzas Artísticas Superiores. Tienen esta condición los Estudios superiores de Música, de danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Diseño y de Artes Plásticas.



Esta información se refiere básicamente a las Enseñanzas de Régimen General.

Las Enseñanzas de Régimen Especial se describen, de forma específica, en el Capítulo 3 de esta publicación.

Las Enseñanzas Universitarias se describen, de forma específica, en el Capítulo 6 de esta publicación.



2. Educación Secundaria

Esquema general de Educación Secundaria

EDUCACIÓN SECUNDARIA		EDADES	CONDICIONES DE ACCESO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		12-16 años		
BACHILLERATO	TRES MODALIDADES: • Ciencias y Tecnología • Humanidades y CC. Sociales • Artes	16-18 años	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en el apartado 2.3.1 de esta publicación)	
FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	A partir de 16 años	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en el apartado 2.3.2 de esta publicación)	
	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	A partir de 18 años	Título de Bachiller (También podrán acceder quienes reúnan alguna de las condiciones que se detallan en el apartado 2.3.2 de esta publicación)	

	DURACIÓN	TITULACIÓN QUE SE ADQUIERE	SALIDAS
	4 CURSOS	GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	• BACHILLERATO • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO • OTROS ESTUDIOS (1) • MUNDO LABORAL
	2 CURSOS	BACHILLER	• ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (tras superar prueba de acceso) • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR • GRADOS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (1) • OTROS ESTUDIOS SUPERIORES (1) • MUNDO LABORAL
	1 CURSO + 1 Trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO	• MUNDO LABORAL • BACHILLERATO • ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (con condiciones y prueba de acceso)
	1 CURSO + 1 Trimestre o 2 CURSOS (según el ciclo formativo que se realice)	TÉCNICO SUPERIOR	• MUNDO LABORAL • ACCESO DIRECTO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

La información contenida en este cuadro se amplía en las páginas siguientes al desarrollar cada uno de los estudios.

(1) Con pruebas de acceso en su caso

2.1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

2.1.1. Descripción General

2.1.1.1. Características

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y, por tanto, gratuita. Comprende de los 12 a los 16 años si bien, con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso. Proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación profesional de Grado Medio.

La etapa está dividida en cuatro cursos, de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, y se organiza en materias diferenciadas.

La evaluación es continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptan al final de cada uno de los cursos. Los alumnos promocionarán cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias siempre que no se encuentren entre ellas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que se considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. La recuperación de las materias con evaluación negativa podrá realizarse mediante las oportunas pruebas extraordinarias en el mes de septiembre. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán programas de refuerzo.

Cada curso de Educación Secundaria Obligatoria podrá ser repetido una única vez. El número máximo de repeticiones en la Educación Secundaria Obligatoria es de dos. Cuando esta segunda repetición deba producirse en cuarto, se prolongará un año el límite de edad señalado anteriormente. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, se toman distintas medidas de atención a la diversidad reguladas por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-2007). Estas medidas se detallan y concretan en el apartado 2. 2.

Los centros de Educación Secundaria donde se puede estudiar Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el **apartado 1** de la **Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid** de la siguiente página web: gestiondngmejora.educa.madrid.org/orientacion/.

Convalidaciones de la materia de Música y materias optativas de la ESO con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza y exención de la materia de Educación Física para los alumnos de Danza y los deportistas de alto nivel o alto rendimiento (Orden 3530/2009, de 22 de julio, BOCM 20-08-09).

Los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria podrán convalidar algunas materias con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.

Asimismo, podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las Enseñanzas profesionales de Danza.

Para más información, consultar la Orden de referencia.

2.1.1.2. Organización de las enseñanzas

En este cuadro se recoge la organización de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria según la siguiente legislación: Decreto 23/2007, de 10 de mayo (BOCM 29-05-07), Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-07), Resolución de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica (BOCM 16-08-07), Resolución de 29 de febrero, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (BOCM 14-03-08), y Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (BOCM 10-11-2009) y Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto (BOE 04-08-2012), e Instrucciones de 17 de julio de 2012 de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATERIAS	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
MATERIAS OBLIGATORIAS	- Ciencias de la Naturaleza - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación Plástica y Visual - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera - Matemáticas - Tecnologías - Tutoría	- Ciencias de la Naturaleza - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera - Matemáticas - Música - Tutoría	- Biología y Geología ⁽¹⁾ - Física y Química ⁽¹⁾ - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación Plástica y Visual - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera - Matemáticas - Música - Tecnologías - Tutoría	- Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Ético-Cívica - Educación Física - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera - Matemáticas (opción A o B) - Tutoría
OTRAS MATERIAS OBLIGATORIAS (Se eligen tres)				- Biología y Geología - Física y Química - Educación Plástica y Visual - Latín - Música - Tecnologías - Segunda Lengua Extranjera - Informática
MATERIAS OPTATIVAS (Se elige una)	- Segunda Lengua Extranjera - Recuperación de Lengua Castellana - Recuperación de Matemáticas - Taller de Música	- Segunda Lengua Extranjera - Recuperación de Lengua Castellana - Recuperación de Matemáticas - Imagen y Comunicación	- Segunda Lengua Extranjera - Cultura Clásica - Teatro - Recuperación de Matemáticas - Ampliación de Matemáticas: resolución de problemas - Otras materias optativas, con carácter de iniciación profesional o no, diseñadas por el centro, previamente autorizadas	- Segunda Lengua Extranjera - Cultura Clásica - Ampliación de Biología y Geología - Ampliación de Física y Química - Ampliación de Matemáticas - Geografía Económica - Iniciación a la Vida Laboral - Iniciativa Emprendedora - Literatura Universal - Otras materias optativas, con carácter de iniciación profesional, diseñadas por el centro, previamente autorizadas
ELECCIÓN (Se elige una opción)	- Religión - Historia y Cultura de las Religiones - Medidas de Atención Educativa	- Religión - Historia y Cultura de las Religiones - Medidas de Atención Educativa	- Religión - Historia y Cultura de las Religiones - Medidas de Atención Educativa	- Religión - Historia y Cultura de las Religiones - Medidas de Atención Educativa

(1) Carácter unitario a efectos de promoción.

Aclaraciones sobre la optatividad

- Las materias optativas diseñadas por los centros necesitan autorización que se solicitará según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Resolución de 27, de junio de 2007 (BOCM 16-08-07) de la Dirección General de Ordenación Académica.
- Se consideran de oferta obligada para todos los centros la Segunda Lengua Extranjera en 1º, 2º y 3º, y la Cultura Clásica en 3º y 4º.
- La inscripción de los alumnos en Recuperación de Lengua Castellana o en Recuperación de Matemáticas se hará teniendo en cuenta la información obtenida en el informe final de aprendizaje de la Educación Primaria, en el caso de 1º, y la facilitada por el equipo de evaluación de 1º, en el caso de 2º.
- Respecto a la Segunda lengua extranjera, con carácter general, los alumnos iniciarán su estudio en el primer curso y lo continuarán a lo largo de la etapa. Podrán incorporarse en segundo, tercero o cuarto, previa superación de una prueba que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Los centros podrán impartir la Segunda Lengua Extranjera como materia optativa en 4º ESO, exclusivamente para aquellos alumnos que hayan cursado esa lengua tanto en el primer curso como en el segundo y en el tercero de la etapa y siempre que no forme parte de la agrupación de materias que el alumno curse como consecuencia de su elección (Resolución de 29 de febrero de 2008. BOCM 14-03-08).
- Las materias como Taller de Música e Imagen y Comunicación se ofrecerán siempre que la organización del centro lo permita y este disponga de los recursos necesarios.
- La implantación de las materias optativas se hará de acuerdo con el artículo 13 de la Resolución de 27 de junio de 2007 (BOCM 16-08-07).
- Los alumnos que se incorporen a 3º y tengan pendiente la materia de Matemáticas de cursos anteriores, deberán cursar Recuperación de Matemáticas como optativa. También podrán cursar esta optativa los alumnos que sin tener las Matemáticas pendientes, consideren conveniente reforzar su aprendizaje. Asimismo, se añade al repertorio de materias optativas en tercer curso la materia Ampliación de Matemáticas: Resolución de problemas. (Resolución de 8 de octubre de 2009, BOCM 10-11-09).

Aclaraciones sobre 4º de ESO

Con el fin de orientar al alumnado, se establecen agrupaciones de las materias recogidas en el siguiente cuadro en opciones e itinerarios. Con carácter general, los alumnos cursarán, a su elección, una de dichas opciones, teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del centro.

ITINERARIO A			ITINERARIO B			ITINERARIO C		
Opciones			Opciones			Opciones		
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A
Biología y Geología	Biología y Geología	Biología y Geología	Latín	Latín	Latín	Tecnología	Tecnología	Tecnología
Física y Química	Física y Química	Física y Química	Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera	Música	Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual
Segunda Lengua Extranjera	Informática	Tecnología	Informática	Música	Informática	Música	Informática	Segunda Lengua Extranjera

2.1.1.3. Titulación

El título que se obtiene, al alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, es el de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

Para obtenerlo hay que superar todas las materias de la etapa. También lo podrán obtener aquellos alumnos que, tras las pruebas extraordinarias de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente en tres, siempre que entre ellas no se cuenten simultáneamente Lengua castellana y literatura y Matemáticas, y siempre que, tras el análisis individual de cada alumno, el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de etapa.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un Certificado oficial de Estudios Obligatorios en el que constarán los años de escolarización, las materias y los ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas, así como el nivel adquisición de las competencias básicas en la etapa.

A partir de los 18 años también se puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la modalidad de Educación de personas adultas (esta información se amplía en el apartado 4 de esta publicación). Esta formación podrá realizarse a través de la enseñanza presencial y también a distancia. Anualmente la Consejería de Educación, Juventud y Deporte organiza pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Para aquellos alumnos que han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y reúnan una serie de condiciones, se han creado el Diploma de Aprovechamiento y el Diploma de Mención Honorífica. Ambos diplomas están regulados en la Orden 2316/2009, de 20 de mayo (BOCM de 27-05-09), modificada por la Orden 3368/2010, de 16 de junio (BOCM de 24-06-10).

Para mayor información consultar el apartado **“Premios y Diplomas”**.

Pruebas anuales para los alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa

Están reguladas en la Orden 626/2010, de 11 de febrero (BOCM de 11-03-10).

Mediante estas pruebas los alumnos que finalizaron la etapa de ESO sin titular podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan las materias que tenían pendientes.

A ellas podrán presentarse aquellos alumnos que tengan dieciocho años y finalizaron la ESO sin titular con un máximo de cinco materias pendientes de cualquiera de los cursos de la etapa. A estos efectos, un ámbito de un programa de diversificación curricular cuenta como tres materias.

Requisitos

Además de las condiciones recogidas anteriormente, para presentarse a estas pruebas se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado cuarto de la ESO o el segundo curso de un programa de diversificación curricular en un centro de la Comunidad de Madrid.
- Los alumnos que se presenten a estas pruebas no podrán estar matriculados en otra modalidad de enseñanza que conduzca a la obtención del título de Graduado en ESO.
- Los alumnos solo podrán presentarse a estas convocatorias anuales durante los dos años siguientes al de finalización en régimen ordinario de la ESO.

Las pruebas se celebrarán en los centros en los que cada alumno finalizó la etapa de ESO.

Quienes deseen realizar estas pruebas deberán presentar una solicitud de matriculación en la secretaría del centro docente en el que se cursaron, como último año de permanencia en régimen ordinario, el cuarto curso de la ESO o el segundo curso del programa de diversificación curricular.

Los centros publicarán con antelación los plazos de presentación de solicitudes, así como el calendario de las pruebas. Las solicitudes se presentarán durante el mes de abril.

Título de Graduado en ESO

Los alumnos que mediante estas pruebas superen todas las materias que tuvieran pendientes, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2.1.1.4. Alternativas al término de la escolarización obligatoria (16 años)

- **Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados hasta los 18 años cumplidos en el año en el que finalice el curso correspondiente.

Además existen las siguientes opciones:

1. **Educación de personas adultas (para mayores de 18 años, o 16 años en función de diversas situaciones personales).**
2. **Acceso al mundo laboral (con 16 años cumplidos).**
3. **Prueba de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).**
4. **Pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño y Grado Medio de Enseñanzas Deportivas (con 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba).**

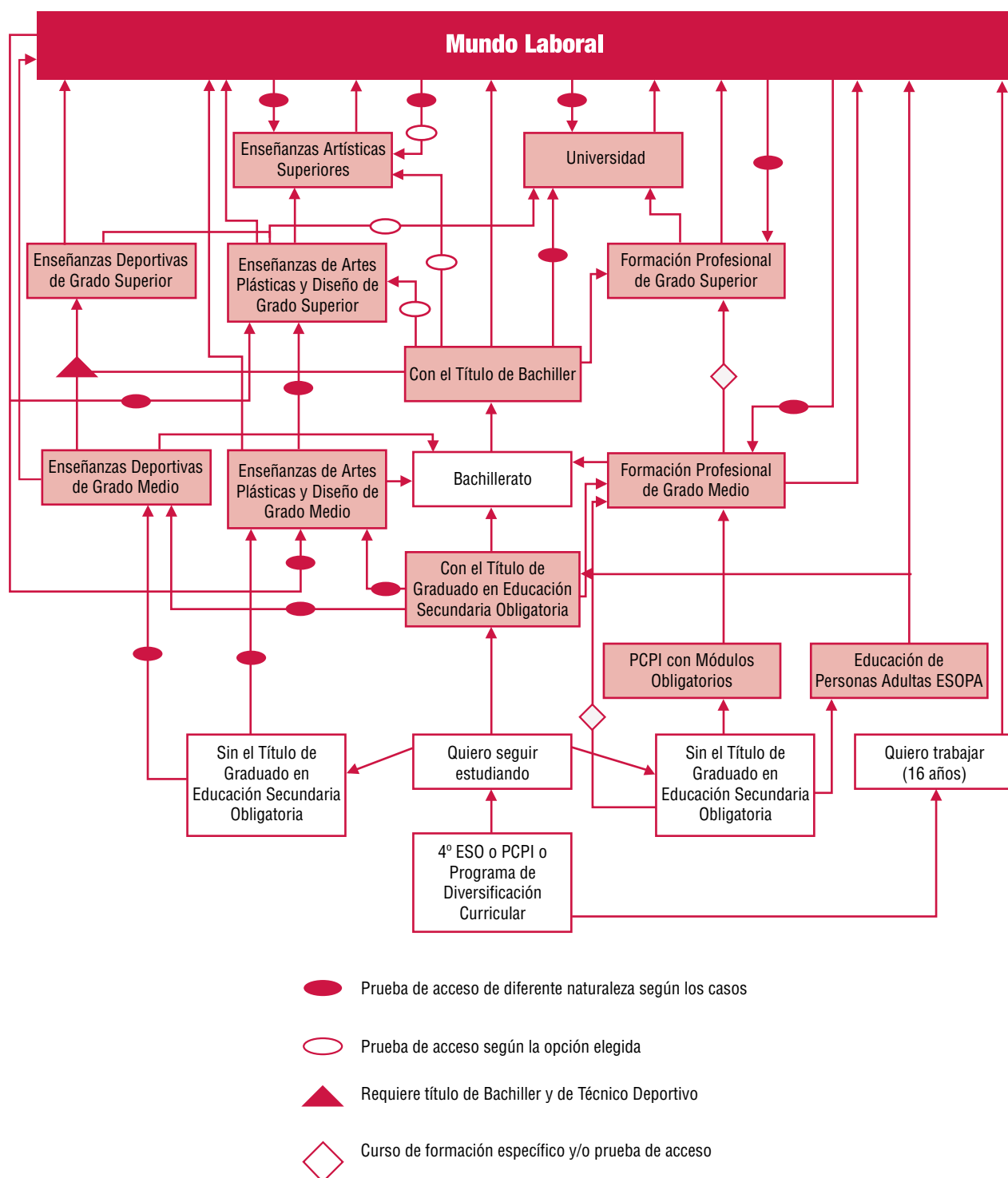
- **Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, las opciones son:

1. **Bachillerato.**
2. **Formación Profesional de Grado Medio.**
3. **Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso específica).**
4. **Grado Medio de Enseñanzas Deportivas (con prueba de acceso específica).**
5. **Otras enseñanzas especializadas.**
6. **Acceso al mundo laboral.**

Tanto si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria como si no se ha obtenido, se puede acceder a Formación profesional para el empleo organizada por diversas entidades (**Apartado 8** de esta publicación), así como a las Enseñanzas técnico-profesionales promovidas por los centros de Educación de personas adultas (**Apartado 4** de este cuaderno informativo).

El esquema que se incluye en el punto 2.1.2, titulado Alternativas al finalizar 4º de ESO, puede ayudar a elegir las opciones más interesantes. Los siguientes capítulos de este cuaderno ofrecen más información sobre cada opción.

2.1.2. Alternativas al finalizar 4º de ESO



2.1.3. Otros Programas

2.1.3.1. Institutos Bilingües

El Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid comenzó a implantarse en el curso 2004/2005 en 26 colegios públicos. En este curso 2013/2014 hay 318 los colegios públicos bilingües en la región.

En el curso 2010/2011 se pusieron en marcha 32 Institutos Bilingües que acogieron a los alumnos procedentes de los colegios bilingües de la primera convocatoria. En el presente curso 2013-2014, son ya 91 institutos bilingües, que permiten que todos aquellos alumnos que deseen continuar recibiendo enseñanza bilingüe en Educación Secundaria, puedan hacerlo.

Todos los años se publican las Órdenes de convocatoria correspondientes que ofrecen la oportunidad de participar en el Programa Bilingüe a aquellos centros, tanto de Educación Infantil y Primaria como de Educación Secundaria, que voluntariamente deseen formar parte del mismo. La más reciente es la Orden 5426/2010 de 26 de Octubre (BOCM de 29 de Octubre de 2010).

Los institutos Bilingües están regulados por la Orden 3331/2010, de 11 de junio (BOCM de 6 de julio de 2010) y la Orden 29/2013, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid (BOCM de 31 de enero de 2013).

Características de los Institutos Bilingües

Los institutos bilingües cuentan con:

- Un coordinador de las enseñanzas en inglés o, Jefe de Estudios adjunto, en función del número de grupos en la sección bilingüe.
- Formación específica y orientaciones didácticas para el profesorado.
- Auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa, que desempeñan funciones de apoyo a los profesores que imparten docencia en inglés.
- Materiales didácticos específicos.
- Proyectos e intercambios de carácter internacional y hermanamiento con centros.

Organización de las enseñanzas

Hay dos modalidades en la organización de las enseñanzas: Sección bilingüe y Programa bilingüe. Las características y la organización de cada una de ellas son:

- Sección bilingüe:

a) Enseñanza de la lengua inglesa:

- Una hora diaria de inglés.
- Los contenidos regulados por el currículo de “Inglés avanzado”.

b) Enseñanzas en inglés:

- Pueden cursar todas las materias a excepción de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, y Segunda Lengua Extranjera.
- La hora de tutoría se imparte en inglés en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- En 1º y 2º de ESO se imparten en inglés de manera obligatoria Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza, y en 3º y 4º de ESO, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Biología y Geología. En cuarto curso los centros aseguran también la impartición de otra materia en inglés que puede ser elegida en cada uno de los itinerarios.

- Programa bilingüe:

- Una hora de inglés diaria.
- Además, se debe impartir en inglés, al menos, una materia de entre las siguientes: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Educación para la Ciudadanía y Tecnología.
- También se podrán impartir en inglés las tutorías de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los centros podrán organizar grupos flexibles según el nivel lingüístico de los alumnos.

Con carácter general, para todos los alumnos las materias impartidas en inglés siguen el currículo de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos de institutos bilingües realizarán a final de 2º y 4º de ESO una prueba de evaluación externa, según establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los alumnos participarán en actividades extraescolares organizadas por el centro para crear un ambiente bilingüe y fomentar la práctica del inglés.

Los Institutos Bilingües en el curso 2013-2014 son los que figuran en la tabla adjunta. Estos institutos han sido seleccionados a través de las convocatorias correspondientes: **Orden 4195/2009, de 8 de septiembre** (BOCM nº 216, de 11 de septiembre), **Orden 5426/2010, de 26 de octubre** (BOCM nº 259, de 29 de octubre), **Orden 6941/2011, de 15 de diciembre** (BOCM nº 300, de 19 de diciembre) y **Orden 11742/2012, de 5 de diciembre** (BOCM nº 294, de 10 de diciembre) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Alameda de Osuna (2)	✓	✓	✓		Barajas	MADRID-CAPITAL
IES Cervantes (1)	✓	✓	✓	✓	Centro	
IES Lope de Vega (3)	✓	✓			Centro	
IES Ramiro de Maeztu (1)	✓	✓	✓	✓	Chamartín	
IES Fortuny (1)	✓	✓	✓	✓	Chamberí	
IES Joaquín Turina (2)	✓	✓	✓		Chamberí	
IES Francisco de Goya (2)	✓	✓	✓		Ciudad Lineal	
IES San Juan Bautista (1)	✓	✓	✓	✓	Ciudad Lineal	
IES Mirasierra (4)	✓				Fuencarral - El Pardo	
IES Conde de Orgaz (3)	✓	✓			Hortaleza	
IES Manuel Fraga Iribarne	✓				Hortaleza	
IES Ramón y Cajal (3)	✓	✓			Hortaleza	
IES Blas de Otero (2)	✓	✓	✓		Latina	
IES García Morato (4)	✓				Latina	
IES Mariano José de Larra (3)	✓	✓			Latina	
IES Ciudad de los Poetas (1)	✓	✓	✓	✓	Moncloa-Aravaca	
IES Isaac Newton (2)	✓	✓	✓		Moncloa-Aravaca	
IES Juana de Castilla (1)	✓	✓	✓	✓	Moratalaz	
IES Antonio Domínguez Ortiz (3)	✓	✓			Puente de Vallecas	
IES Tirso de Molina (1)	✓	✓	✓	✓	Puente de Vallecas	
IES La Estrella (2)	✓	✓	✓		Retiro	
IES Avenida de los Toreros (2)	✓	✓	✓		Salamanca	
IES Beatriz Galindo (4)	✓				Salamanca	
IES Francisco de Quevedo (2)	✓	✓	✓		San Blas	
IES Gómez Moreno (1)	✓	✓	✓	✓	San Blas	
IES Ciudad de Jaén (1)	✓	✓	✓	✓	Usera	
IES Valdebernardo (4)	✓				Vicálvaro	
IES Villablanca (1)	✓	✓	✓	✓	Vicálvaro	
IES Villa de Vallecas (1)	✓	✓	✓	✓	Villa de Vallecas	

- (1) **Orden 607/2010, de 10 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2010-2011. (BOCM 18/02/2010)
- (2) **Orden 720/2011, de 25 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2011-2012. (BOCM 04/03/2011)
- (3) **Orden 2202/2012, de 22 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013. (BOCM 14/03/2012)
- (4) **Orden 444/2013, de 20 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2013-2014. (BOCM 28/02/2013)

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Arquitecto Pedro Gumiel (2)	✓	✓	✓		Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES Atenea (2)	✓	✓	✓		Alcalá de Henares	
IES Complutense (1)	✓	✓	✓	✓	Alcalá de Henares	
IES Doctor Marañón (1)	✓	✓	✓	✓	Alcalá de Henares	
IES El Carrascal (3)	✓	✓			Arganda del Rey	
IES Luis García Berlanga (2)	✓	✓	✓		Coslada	
IES Manuel de Falla (1)	✓	✓	✓	✓	Coslada	
IES Gaspar Sanz (1)	✓	✓	✓	✓	Meco	
IES Los Antares (3)	✓	✓			Rivas Vaciamadrid	
IES Vega del Jarama (2)	✓	✓	✓		San Fernando de Henares	
IES Anselmo Lorenzo (2)	✓	✓	✓		San Fernando de Henares	
IES Las Veredillas (2)	✓	✓	✓		Torrejón de Ardoz	
IES Luis de Góngora (3)	✓	✓			Torrejón de Ardoz	
IES Villarejo de Salvanes (2)	✓	✓	✓		Villarejo de Salvanes	
IES Aldebarán (3)	✓	✓			Alcobendas	MADRID NORTE
IES Severo Ochoa (1)	✓	✓	✓	✓	Alcobendas	
IES Al-Satt (2)	✓	✓	✓		Algete	
IES Angel Corella (1)	✓	✓	✓	✓	Colmenar Viejo	
IES Cortes de Cádiz (3)	✓	✓			El Molar	
IES San Agustín de Guadalix (2)	✓	✓	✓		San Agustín del Guadalix	
IES Joan Miró (1)	✓	✓	✓	✓	San Sebastián de los Reyes	
IES Jorge Manrique (2)	✓	✓	✓		Tres Cantos	
IES José Luis Sampedro (1)	✓	✓	✓	✓	Tres Cantos	MADRID OESTE
IES Profesor Máximo Trueba (1)	✓	✓	✓	✓	Boadilla del Monte	
IES La Dehesilla (3)	✓	✓			Cercedilla	
IES Jaime Ferrán (3)	✓	✓			Collado Villalba	
IES Colmenarejo (1)	✓	✓	✓	✓	Colmenarejo	
IES El Escorial (4)	✓				El Escorial	
CEIPSO El Cantizal (Centro autorizado para impartir ESO)	✓	✓			Las Rozas de Madrid	
IES Carmen Conde (2)	✓	✓	✓		Las Rozas de Madrid	
IES El Burgo de Las Rozas (2)	✓	✓	✓		Las Rozas de Madrid	
IES José Saramago (2)	✓	✓	✓		Majadahonda	
IES Carmen Martín Gaité (1)	✓	✓	✓	✓	Moralzarzal	
IES Camilo José Cela (2)	✓	✓	✓		Pozuelo de Alarcón	
CEIPSO Príncipes de Asturias (Centro autorizado para impartir ESO)	✓				Pozuelo de Alarcón	
IES Diego Velázquez (2)	✓	✓	✓		Torreldones	
IES Las Encinas (2)	✓	✓	✓		Villanueva de la Cañada	
IES Sapere Aude (3)	✓	✓			Villanueva del Pardillo	

- (1) **Orden 607/2010, de 10 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2010-2011. (BOCM 18/02/2010)
- (2) **Orden 720/2011, de 25 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2011-2012. (BOCM 04/03/2011)
- (3) **Orden 2202/2012, de 22 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013. (BOCM 14/03/2012)
- (4) **Orden 444/2013, de 20 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2013-2014. (BOCM 28/02/2013)

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES El Pinar (1)	✓	✓	✓	✓	Alcorcón	MADRID SUR
IES Parque de Lisboa (1)	✓	✓	✓	✓	Alcorcón	
IES Alpajés (3)	✓	✓			Aranjuez	
IES Gabriela Mistral (1)	✓	✓	✓	✓	Arroyomolinos	
IES Alfonso Moreno (4)	✓				Brunete	
IES Francisco Umbral (1)	✓	✓	✓	✓	Ciempozuelos	
IES Barrio Loranca (2)	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES Dionisio Aguado (2)	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES Joaquín Araújo (1)	✓	✓	✓	✓	Fuenlabrada	
IES La Serna (2)	✓	✓	✓		Fuenlabrada	
IES La Senda (1)	✓	✓	✓	✓	Getafe	
IES Laguna de Joatzel (1)	✓	✓	✓	✓	Getafe	
IES León Felipe (2)	✓	✓	✓		Getafe	
IES Humanes (2)	✓	✓	✓		Humanes de Madrid	
IES Isaac Albéniz (1)	✓	✓	✓	✓	Leganés	
IES María Zambrano (1)	✓	✓	✓	✓	Leganés	
IES Antonio Gala (2)	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Antonio Nebrija (3)	✓	✓			Móstoles	
IES Clara Campoamor(2)	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Juan Gris (1)	✓	✓	✓	✓	Móstoles	
IES Velázquez (2)	✓	✓	✓		Móstoles	
IES Carmen Martín Gaité (3)	✓	✓	✓		Navalcarnero	
IES Nicolás Copérnico (4)	✓				Parla	
IES Pablo Picasso (4)	✓				Pinto	
IES Neil Armstrong	✓	✓	✓		Valdemoro	
IES Catalifa (4)	✓				Villaviciosa de Odón	

- (1) **Orden 607/2010, de 10 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2010-2011. (BOCM 18/02/2010)
- (2) **Orden 720/2011, de 25 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2011-2012. (BOCM 04/03/2011)
- (3) **Orden 2202/2012, de 22 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013. (BOCM 14/03/2012)
- (4) **Orden 444/2013, de 20 de febrero**, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2013-2014. (BOCM 28/02/2013)

2.1.3.2. Secciones lingüísticas en lengua francesa y en lengua alemana en ESO

En estas secciones se imparten en la lengua de la sección, siguiendo el currículo oficial de la Comunidad de Madrid, una o dos asignaturas, dependiendo de la disponibilidad del profesorado. Se imparten semanalmente cinco horas de Lengua francesa o Lengua alemana, según la sección. Se consideran prioritarias las asignaturas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza. En ningún caso pueden ser las Matemáticas y la Lengua Castellana y Literatura. Las asignaturas elegidas para ser impartidas en la lengua extranjera son las mismas a lo largo de toda la etapa.

Cada sección lingüística recibe una asignación de dos auxiliares de conversación que colaboran con el profesorado del centro y aportan un valor cultural y lingüístico al programa, del mismo modo que ocurre en el Programa Bilingüe español-inglés.

Existen 15 secciones lingüísticas de francés, 12 de ellas se implantaron en el curso 2006/2007 y 3 en el curso 2007/2008.

Los profesores de estas secciones lingüísticas reciben todos los años formación en el Instituto Francés.

Existen cuatro secciones lingüísticas de alemán. Dos de ellas se implantaron en el curso 2006/2007, otra en el curso 2007/2008 y la última en el curso 2013/2014.

Todos los centros con sección lingüística en alemán forman parte del programa PASCH, cuyo objetivo es crear lazos activos y duraderos con Alemania y fomentar en los centros, entre los profesores y alumnos, un intercambio lingüístico y cultural. Por eso, la iniciativa va acompañada de una amplia variedad de actividades como son la formación para el profesorado y becas de estancia en Alemania para alumnos.

Secciones lingüísticas de francés:

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Alameda de Osuna	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Barajas	MADRID-CAPITAL
IES Beatriz Galindo (1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Salamanca	
IES Gabriel García Márquez (1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Hortaleza	
IES Gregorio Marañón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fuencarral-El Pardo	
IES Marqués de Suanzes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	San Blas	
IES San Isidro (1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Embajadores	
IES Antonio Machado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES Luis de Góngora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Torrejón de Ardoz	
IES Juan de Mairena *	✓	✓	✓	✓			San Sebastián de los Reyes	MADRID-NORTE
IES Pintor Antonio López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Tres Cantos	
IES Severo Ochoa *					✓	✓	Alcobendas	
IES Las Canteras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Collado Villalba	MADRID-OESTE
IES Las Encinas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Villanueva de la Cañada	
IES Alfonso Moreno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Brunete	MADRID-SUR
IES Barrio Loranca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fuenlabrada	
IES Los Rosales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Móstoles	

(1) Secciones lingüísticas con Bachibac

* La sección lingüística del IES Severo Ochoa comienza a trasladarse al IES Juan de Mairena en el curso 2010/2011

Secciones lingüísticas de alemán:

CENTROS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	LOCALIDAD/ DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Isabel La Católica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Retiro	MADRID-CAPITAL
IES Ramiro de Maeztu	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Chamartín	
IES Cardenal de Cisneros	✓						Chamberí	
IES Francisco Giner de los Ríos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alcobendas	MADRID-NORTE

2.1.3.3. Institutos de Innovación Tecnológica

Con el objeto de contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños, la Consejería de Educación decidió implantar, de forma experimental, a partir del curso 2010-2011, la enseñanza digital en las clases de primero de Educación Secundaria Obligatoria en un determinado número de Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid que pasarían a tener la consideración de Institutos de Innovación Tecnológica.

Mediante *Orden 1275/2010, de 8 de marzo (BOCM nº 65 de 18 de marzo)*, de la Consejería de Educación, se convocó un proceso de selección de institutos públicos de Educación Secundaria, siendo seleccionados los siguientes:

CENTROS	LOCALIDAD / DISTRITO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES Gran Capitán	Arganzuela	MADRID-CAPITAL
IES San Isidro	Centro	
IES Salvador Dalí	Ciudad Lineal	
IES Príncipe Felipe	Fuencarral-El Pardo	
IES Cardenal Cisneros	Alcalá de Henares	MADRID-ESTE
IES María Moliner	Coslada	
IES Isaac Peral	Torrejón de Ardoz	
IES Rosa Chacel	Colmenar Viejo	MADRID-NORTE
IES Alpedrete	Alpedrete	MADRID-OESTE
IES Las Rozas I	Las Rozas	
IES Leonardo Da Vinci	Majadahonda	
IES Galileo Galilei	Alcorcón	MADRID-SUR
IES Satafi	Getafe	
IES Miguel de Cervantes	Móstoles	
IES Calderón de la Barca	Pinto	

Características del proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica. La enseñanza digital.

La enseñanza digital es aquella que utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como recurso didáctico preferente para la impartición de los contenidos de las diversas asignaturas que componen el Currículo. En el caso de la Comunidad de Madrid, la convocatoria obliga a los centros seleccionados a implantarla, además de en la materia de Tecnología, en la materia de Matemáticas y en, al menos, dos materias más de entre las siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación Plástica y Visual.
- Lengua Extranjera.
- Lengua Castellana y Literatura.

Igualmente obliga a que, en al menos una tercera parte de la distribución horaria asignada a Matemáticas y a las dos materias seleccionadas de acuerdo con el apartado anterior, se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación como herramienta didáctica.

Para llevar a cabo este proyecto, los centros con la consideración de Institutos de Innovación Tecnológica cuentan con:

- a. Un profesor responsable del desarrollo del proyecto en el centro, preferentemente funcionario de carrera.
- b. Formación específica para que los profesores implicados en el desarrollo del proyecto elaboren sus propios materiales didácticos.
- c. Aulas informáticas conectadas en red y con acceso a Internet (banda ancha) dotadas con un puesto informático por alumno, ordenador para el profesor, pizarras digitales y materiales didácticos específicos

2.1.3.4. Institutos con Proyectos Propios en Educación Secundaria Obligatoria

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, conocedora de la importancia que la autonomía pedagógica de los centros tiene para la calidad de la enseñanza, ha considerado procedente establecer los requisitos para que los centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria puedan introducir modificaciones en la programación de las materias, así como en su distribución horaria, de acuerdo con su proyecto pedagógico.

Con tal objetivo se publicó la Orden 2774/2011, de 11 de julio (BOCM del 19). En la misma se establecen los **requisitos mínimos** de los proyectos propios de los centros en cuanto a horarios, contenidos, metodología, distribución de materias, y profesorado; se regula la propuesta de las **materias optativas** que mejor se adecuen a los fines del proyecto propio del centro; y la posibilidad de **impartir enseñanzas en lenguas extranjeras**.

Mediante la Orden 468/2012, de 17 de abril (BOCM de 11 de mayo), se ha aprobado la implantación de proyectos propios de Educación Secundaria Obligatoria en diversos institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2012-2013. En el anexo de la citada orden se pueden consultar los institutos autorizados a implantar un proyecto propio, así como una breve descripción de las características del mismo.

Asimismo, mediante la Orden 1804/2013, de 6 de junio (BOCM del 17), se ha aprobado la implantación de nuevos proyectos propios de Educación Secundaria Obligatoria en diversos institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2013-2014. En el anexo de la citada orden se pueden consultar los institutos autorizados a implantar un proyecto propio, así como una breve descripción de las características del mismo.

2.2. Atención a la diversidad

La organización de las medidas de atención a la diversidad aparece regulada por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto), referida a la Educación secundaria obligatoria. Estas medidas están orientadas a responder a las necesidades educativas específicas de los alumnos y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y de los objetivos de la etapa, sin que ello suponga, en ningún caso, una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos y, en su caso, la titulación correspondiente.

A continuación se describen cómo se concretan estas medidas en la Comunidad de Madrid.

2.2.1. Medidas de apoyo ordinario

En la Educación Secundaria Obligatoria tienen carácter organizativo y metodológico. Van dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Estas medidas deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, estas medidas van dirigidas a los alumnos de primero y segundo y, excepcionalmente, a los de tercero. Se organizan en:

- a. Refuerzo individual en el grupo ordinario: a cargo del profesor de la materia correspondiente.
- b. Agrupamientos flexibles: permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Se establecen en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. El grupo de refuerzo tendrá 15 alumnos como máximo. El alumno, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el grupo de refuerzo, se reincorporará al grupo ordinario correspondiente.
- c. Ampliación del horario lectivo: dando más horas de clase a algunas materias, especialmente las instrumentales. Esta medida necesita la autorización de la correspondiente Dirección de Área Territorial.
- d. Estudios dirigidos.

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquellos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Haber accedido al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- b. Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- c. Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- d. Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

La decisión de aplicación de estas medidas corresponde al equipo de evaluación asesorado por el de orientación.

2.2.2. Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales

El objetivo de estas medidas es facilitar la accesibilidad al currículo a estos alumnos de Educación Secundaria. Se pueden utilizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, siguiendo los procedimientos oportunos que establezca la Consejería. Las adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

Para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presenten necesidades educativas especiales, a los que hace referencia el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, podrán efectuarse, en aquellos casos que las precisen, adaptaciones del currículo que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica del sector. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, en todo caso el de las competencias básicas, y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecerá los procedimientos oportunos para realizar las adaptaciones a las que se refiere el apartado anterior.

La escolarización de estos alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse, también, un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y sin menoscabo de lo indicado sobre las repeticiones en el apartado *Características* de ESO, apartado 2.1.1. de esta publicación.

2.2.2.1. Programa para la escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos generalizados del desarrollo

La iniciativa que se puso en marcha en el curso 2001/02, ha sido desarrollada en escuelas infantiles, centros públicos de educación infantil y primaria, institutos de enseñanza secundaria y en centros concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

Estos programas se crean para aportar, dentro de un contexto de enseñanza ordinaria, una respuesta educativa a las necesidades de un perfil concreto de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo a través de la elaboración de un modelo de apoyo y programaciones específicas. El apoyo debe ser intensivo y especializado y relacionado con el desarrollo de la autonomía personal, de habilidades comunicativo-lingüísticas, de competencias de relación e interacción social y de preparación para el aprendizaje escolar. Los objetivos educativos señalados anteriormente -que tienen como referencia el currículo ordinario- se desarrollan a través de una metodología que facilite al alumno el acceso a la información, basada en:

- Distribución del espacio por rincones de trabajo.
- Utilización de claves visuales.
- Uso de sistemas alternativos de comunicación para aquellos alumnos que no han desarrollado el lenguaje oral, como método de interacción con su entorno.

Este apoyo se imparte en un espacio educativo estable o aula de apoyo. En esta propuesta educativa el alumno comparte otra parte de su tiempo en el grupo ordinario o de referencia en el que está matriculado, participando en aquellas actividades en las que se puede integrar, tanto a nivel social como a nivel académico, con el resto de sus compañeros. En términos generales, se busca que el alumno permanezca en el aula ordinaria de referencia entre 1/3 y 2/3 del tiempo lectivo semanal y que el resto del tiempo esté en el aula de apoyo.

Los centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades educativas asociadas a Trastornos Generalizados del Desarrollo cuentan, para el apoyo intensivo y especializado, con dos recursos personales extraordinarios: Maestro de la especialidad en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y Técnico especialista III-E o Integrador social, que colaboran con el tutor del aula de referencia del alumno con TGD en la determinación de líneas comunes de intervención y en su integración dentro de la dinámica del centro. Además, el centro dispone de una dotación económica complementaria para el acondicionamiento y mantenimiento del aula de apoyo, en relación al mobiliario, material informático, material didáctico, etc.

2.2.3 Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Las medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales vienen reguladas por la Orden, 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual (BOCM del 21) (Orden 3319-01/2007, de 18 de junio y Orden 3320-01/2007, de 20 de junio).

Las medidas educativas que se pueden adoptar con estos alumnos, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, tendrán por objeto el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad, y se concretan en medidas de enriquecimiento curricular (ampliaciones curriculares y adaptaciones curriculares de enriquecimiento) y, en los casos que se requiera y con carácter excepcional, en la medida de flexibilización de la duración de cada una de las etapas del sistema educativo (incorporación de los alumnos con altas capacidades intelectuales a un curso superior del que le correspondería).

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal, por el personal con la debida cualificación y designado para ello por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor. En todo caso, los centros podrán aplicar medidas de enriquecimiento curricular para estos alumnos de acuerdo con las características del mismo.

Además, en la Comunidad de Madrid se desarrolla, desde el curso escolar 1999/2000, un Programa de Enriquecimiento Educativo, en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y la Fundación CEIM.

El Programa de Enriquecimiento Educativo para los alumnos con altas capacidades es una medida educativa extracurricular, de carácter voluntario y gratuito. Los objetivos del citado programa son: el desarrollo de las habilidades sociales, el fomento del pensamiento divergente y, en definitiva, el desarrollo armónico de las capacidades y personalidad de los alumnos con altas capacidades.

Para participar en el programa, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica los Departamentos de Orientación de los institutos de educación secundaria presentarán, en el Servicio de Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial correspondiente, las nuevas propuestas de solicitud de participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo. La Dirección del Área Territorial remitirá dichas propuestas a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, en los plazos que se determinen.

2.2.4. Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

La escolarización del alumnado se realizará según se establece en la Orden 445/2009, de 6 de febrero (BOCM del 19) y en la Corrección de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero, (BOCM de 3 de marzo).

La escolarización del alumnado, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Dicha escolarización está garantizada, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

En Educación Secundaria, los alumnos que presenten un desfase de conocimientos de dos o más años podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la Educación Secundaria Obligatoria en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

Cuando los alumnos presenten graves carencias en conocimientos de lengua española se incorporarán a una aula de enlace, en las condiciones establecidas en la normativa que las regula, donde recibirán una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.

En la Comunidad de Madrid, las distintas medidas se concretan de la siguiente manera:

Aulas de Enlace

Las Aulas de enlace de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se implantan en centros públicos y privados concertados para los alumnos escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid en segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que presenten graves carencias en conocimientos de lengua española.

Para su desarrollo, la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte ha elaborado unas Instrucciones, de las que destaca la siguiente información.

Estas aulas tienen como objetivos:

- a. Posibilitar atención específica al alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que se integra en el sistema educativo español y presenta graves carencias lingüísticas mediante programas específicos que les permitan eliminar dichas carencias.
- b. Acortar el tiempo para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español y facilitar la incorporación al curso siguiente.
- c. Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno y su integración en el medio social.

Cada Aula de enlace cuenta con un número máximo de doce alumnos y un mínimo de cinco.

Al asignar plaza escolar, la Comisión de Escolarización ofertará a la familia la posibilidad de escolarizar al alumno en un centro que disponga de Aula de enlace, para su incorporación a la misma.

La incorporación a un Aula de enlace se realizará una sola vez durante el período de escolaridad obligatorio del alumno, coincidiendo con el momento en que acceda al sistema educativo, y durante el tiempo imprescindible para que el alumno domine suficientemente el castellano y pueda incorporarse, a tiempo completo, a un grupo ordinario. Esta permanencia se prolongará hasta un periodo máximo de nueve meses, desde la fecha de incorporación a un Aula de enlace, que podrá ser ampliado por la Dirección de Área Territorial correspondiente, excepcionalmente, hasta la finalización del curso escolar, a propuesta del director del centro y previo informe favorable del Servicio de la Inspección Educativa.

Los padres o tutores legales han de manifestar su conformidad con la incorporación del alumno al Aula de enlace.

En el caso de que un alumno se traslade de zona o localidad durante el curso escolar sin haber abandonado el Aula de enlace, se podrá trasladar igualmente a otra Aula de enlace.

Una vez concluido el periodo de permanencia en el Aula de enlace, el alumno se incorporará, si el hecho se produce durante el curso y siempre que sea posible, al grupo de referencia al que se hubiera asignado en el centro, a tiempo completo, hasta la finalización del curso escolar. En caso contrario, se trasladará al centro asignado por la Comisión de Escolarización.

Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado Inmigrante (SAI)

Es un servicio de apoyo y asesoramiento dirigido a facilitar la incorporación educativa del alumnado inmigrante que se escolariza a lo largo del curso escolar, especialmente cuando no domina el español. Desarrolla una doble función:

- FUNCIÓN DE ASESORAMIENTO. Asesorar sobre el desarrollo de programas específicos de aco-gida que favorezcan la inserción socio-afectiva del alumnado inmigrante escolarizado en centros públicos y centros privados concertados que impartan las etapas obligatorias, favoreciendo la incorporación de la perspectiva intercultural al proceso educativo; orientar sobre los recursos materiales y metodológicos para la enseñanza del español como segunda lengua, ofreciéndolos, en especial, a los profesores de las Aulas de enlace. Así mismo trata de facilitar la incorporación de los alumnos con desconocimiento del español, procedentes o no de las Aulas de enlace, a los grupos ordinarios.

- **FUNCIÓN DE APOYO A CENTROS.** Su función es apoyar la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas del alumnado de nueva incorporación que desconoce el español, escolarizado en centros de titularidad pública, prioritariamente los que imparten Educación Secundaria Obligatoria, que no disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria o que disponen de profesorado de apoyo del Programa de Educación Compensatoria, pero tienen un elevado número de alumnos con desconocimiento del español, y que escolarizan alumnado con necesidades de adquisición de competencia lingüística y comunicativa básica del español.

Los centros que necesiten dicho servicio deben solicitarlo al SAI, a través de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI)

Es un servicio que tiene como objeto fomentar la integración de los alumnos inmigrantes en el ámbito educativo, favorecer la relación académica y educativa entre los centros docentes y las familias, apoyar tanto a los centros sostenidos con fondos públicos, como a cualquier otro servicio educativo, para la transcripción de documentos oficiales y para actuar directamente en los centros cuando se detecten en un alumno especiales dificultades en su aprendizaje que requieran una información más específica.

Destinatarios:

- Centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Servicios educativos.

El servicio se solicita a los Servicios de las Unidades de Programas Educativos de las Direcciones de Área Territorial correspondientes, mediante modelo de solicitud incluido en la Circular de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de 29 de septiembre de 2008, por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes.

2.2.5. Otras medidas de apoyo

2.2.5.1. Respuesta educativa específica para los alumnos hospitalizados o con convalecencia prolongada **Aulas Hospitalarias (AAHH)**

Son unidades escolares de apoyo que funcionan en aquellos hospitales de la Comunidad de Madrid que disponen de camas pediátricas de media y larga hospitalización. Entre sus objetivos se encuentran:

- Proporcionar la atención educativa adecuada a los alumnos hospitalizados para asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- Establecer los cauces de coordinación entre los distintos profesionales que interviene en la atención de los alumnos enfermos en el centro docente y el Servicio de Apoyo Educativo Domiliario (SAED).
- Favorecer la comunicación entre los alumnos con sus centros de referencia, con sus tutores y sus compañeros de aula, mediante el uso, entre otros, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Facilitar la incorporación de los alumnos enfermos a su centro educativo, una vez transcurrido el periodo de convalecencia.

Sus destinatarios son los niños hospitalizados en edad de escolaridad obligatoria y, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, de etapas no obligatorias. Los alumnos que manifiesten trastornos graves de personalidad o de conducta serán atendidos en las Unidades de Hospitalización Breve de Psiquiatría o en los Centros Educativo-Terapéutico (CET). Los alumnos mantienen su escolarización a efectos de evaluación y promoción en sus respectivos centros escolares.

Centros Educativo-Terapéuticos (CET)

Los Centros Educativo-Terapéuticos (CET) se constituyen como un recurso de intervención coordinada de profesionales procedentes de diferentes sectores (educativos y sanitarios) para proporcionar una atención integral a los alumnos que manifiestan trastornos de salud mental, diagnosticados clínicamente por los servicios especializados que, temporalmente, no pueden asistir a sus centros de referencia por necesitar de un tratamiento terapéutico intensivo. Atienden de una forma integral a estos alumnos, valorando la importancia que tiene el contexto escolar como factor de normalización.

Entre sus objetivos se encuentran:

- a. Proporcionar atención educativa a sus alumnos para asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- b. Establecer y consolidar normas y hábitos de comportamiento que mejoren el proceso de adaptación de los alumnos al contexto escolar y social.
- c. Promover la coordinación y la relación con otros recursos educativos, psicopedagógicos, sociales y servicios de salud mental.
- d. Facilitar la incorporación de los alumnos a sus centros educativos fomentando procesos de acogida que favorezcan la integración del alumno en su centro escolar una vez transcurrido el periodo de estancia en el Centro Educativo-Terapéutico.

Sus destinatarios son los alumnos escolarizados en la educación básica y, en su caso, postobligatoria, que hayan sido derivados por los Servicios de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos recibirán, con carácter general, una media semanal de diez horas de atención educativa, dos por día. La planificación de las mismas se hará en coordinación con el equipo terapéutico y en función de la evolución de cada caso.

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED)

Servicio destinado a la atención educativa de los alumnos que, por estar convalecientes en el domicilio familiar, no pueden asistir a sus centros escolares. Sus objetivos son:

- a. Proporcionar la atención educativa adecuada en el domicilio de los alumnos en convalecencia prolongada para evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de esta situación.
- b. Favorecer el proceso de comunicación entre los alumnos con sus centros de referencia, sus tutores y sus compañeros de aula, mediante el uso, entre otros, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- c. Facilitar la incorporación de los alumnos enfermos a sus centros educativos, una vez transcurrido el periodo de convalecencia.

Con este servicio se pretende dar una atención personalizada y adecuada a la edad y nivel escolar de los alumnos, teniendo en cuenta sus condiciones de salud.

Las actividades se desarrollan en el domicilio del estudiante, en un período de tiempo comprendido entre seis y nueve horas semanales.

Destinatarios

- Los alumnos escolarizados en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a su centro y siempre que el período de convalecencia sea superior a un mes.
- Los alumnos con enfermedades crónicas que conlleven bajas intermitentes inferiores a un mes. Dicha circunstancia deberá reflejarse en el informe médico.
- Los alumnos que manifiesten trastornos de salud mental, de personalidad y de conducta y los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial que, por accidente o por enfermedad común sobrevenida, deban permanecer en su domicilio transitoriamente. La atención a estos alumnos, que tendrá carácter exclusivamente educativo de conformidad con lo establecido en estas instrucciones, será excepcional y se producirá según la valoración de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria.

Para más información sobre estos servicios, dirigirse a las Direcciones de Área Territorial.

2.2.5.2. Respuesta educativa específica para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva

Estos recursos tienen como finalidad prestar la atención educativa adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, que sean signantes y se encuentren escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos. A los centros de Educación Infantil y Primaria se les dota con asesores sordos/especialistas en Lengua de Signos Española para el aprendizaje de dicha lengua. A los centros que imparten Educación Secundaria (obligatoria y postobligatoria) se les dota con intérpretes de Lengua de Signos Española.

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, en el **apartado 1** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, dentro de la columna de **Atención a la Diversidad**, se pueden consultar los centros públicos de Educación Secundaria que escolarizan alumnos con discapacidad auditiva y los que cuentan con Intérprete de Lengua de Signos Española, en cualquiera de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias.

Se puede obtener más información sobre estos convenios en la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, en las Direcciones de Área Territorial y en los propios centros educativos.

2.2.6. Actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

Dentro de este apartado recogemos con carácter informativo las actuaciones que ha desarrollado la Comunidad de Madrid reguladas según la Resolución, de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de agosto), y la Resolución, de 10 de julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006 (BOCM de 6 de agosto).

Destinatarios

Los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y que presenten un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentren escolarizados), así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

Modalidades organizativas de compensación educativa interna en Educación Secundaria Obligatoria

A) Apoyo en grupos ordinarios

Este apoyo se realiza dentro de los grupos ordinarios y tiene como objetivo preferente reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos en situación de desventaja social que presenten dos años de desfase curricular y un buen nivel de integración escolar, así como los alumnos inmigrantes con dificultades derivadas únicamente del desconocimiento del castellano. Para este último tipo alumnos, el apoyo se podrá extender a otras materias del currículo en función de las necesidades derivadas del nivel de competencia comunicativo-lingüística que presenten.

B) Grupos de apoyo

En este modelo, se establecen grupos de apoyo fuera del aula de referencia durante parte del horario escolar. Su finalidad primordial es desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

Podrán acceder a esta modalidad de apoyo los alumnos con necesidades de compensación educativa que presenten dos años de desfase curricular y dificultades de integración escolar en el grupo ordinario, así como los alumnos inmigrantes que presenten dificultades derivadas del desconocimiento del castellano. La adscripción de los alumnos a los grupos de apoyo se realizará en función de sus necesidades favoreciendo, en lo posible, una configuración homogénea de los mismos.

C) Grupos específicos de compensación educativa

Este modelo se dirige a los alumnos menores de dieciséis años que, además de las características generales señaladas en el apartado de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presente graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Serán preferentemente alumnos matriculados en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, podrán establecerse grupos específicos de compensación educativa en tercer curso para aquellos alumnos que, reuniendo todas las condiciones necesarias, sean menores de dieciséis años o los cumplan en el año natural en el que se matriculan.

Su finalidad es prevenir el abandono prematuro del sistema educativo, favorecer la integración de estos alumnos en el centro, promoviendo el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa mediante una metodología y unos contenidos adaptados a las necesidades e intereses de sus destinatarios.

D) Grupos específicos singulares

Es una modalidad excepcional, dirigida al los alumnos de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria que, además de las características generales señaladas en el apartado de destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, presentan grave inadaptación al marco escolar, que se manifiesta en conductas disruptivas reiteradas y en el rechazo activo de las exigencias de la vida escolar, lo que deriva en riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

Los alumnos que se integren en un grupo específico singular deberán haber repetido al menos un curso escolar; además se tendrá en cuenta que el alumno no haya respondido de manera positiva a otras medidas de refuerzo y apoyo, y que la modalidad C de compensación educativa no se considere la medida más adecuada.

Su finalidad es posibilitar que los alumnos desarrollen las capacidades incluidas en los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria que les permitan incorporarse a su grupo de referencia o, en su caso, a alguna de las opciones que ofrece el sistema educativo, teniendo en cuenta sus condiciones de edad, nivel de competencia curricular y características tanto actitudinales como aptitudinales.

El funcionamiento de estos grupos específicos singulares se fundamenta en los principios de temporalidad, flexibilidad, normalización e inclusión, así como de compromiso del centro educativo para que los alumnos alcancen el mayor grado de integración, por lo que se incorporarán al Plan de Convivencia las actuaciones dirigidas específicamente a los alumnos de los grupos específicos singulares.

E) Aulas de Compensación Educativa

Se establecerán aulas de compensación educativa para los alumnos en situación de desventaja de Educación Secundaria Obligatoria, que cumplan 15 años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las materias, valoren negativamente el marco escolar y presenten serias dificultades de adaptación al mismo, o hayan seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular que haga muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

Las aulas de compensación educativa constituyen una medida organizativa extraordinaria que tiene como objetivo garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar de los alumnos con las características descritas, propiciando la adquisición de competencias adecuadas para hacer posible, en su caso, su incorporación a un Programa de Cualificación Profesional Inicial o a un Programa de Diversificación Curricular.

El procedimiento que regula la incorporación de los alumnos a las aulas de compensación educativa se recoge en las Instrucciones que dicta la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/ , apartado 2 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, la relación de estos centros.

2.2.7. Programa de Diversificación Curricular (PDC)

Está regulado por la Orden 4265/2007, de 2 de agosto (BOCM 21-08-07).

2.2.7.1. Características

El programa de diversificación curricular es una medida destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y el título correspondiente.

Tiene una duración de dos cursos académicos.

2.2.7.2. Requisitos para la incorporación

Con carácter general, puede cursarlo el alumnado que haya realizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrá hacerlo quien, una vez cursado segundo, no esté en condiciones de promocionar a tercero y haya repetido ya una vez en la etapa.

Los alumnos se incorporarán con carácter general al primer curso del programa. Se incorporarán al segundo año los alumnos que hayan cursado cuarto y los que hayan cursado tercero y en el momento de la incorporación dispongan únicamente de un año de escolarización.

Para incorporarse los alumnos deberán reunir, además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje, no imputables a falta de esfuerzo, en tal grado que se hallen en una situación de riesgo evidente de no alcanzar el título.
- Tener posibilidades y expectativas fundadas, a juicio del equipo de evaluación y de acuerdo con sus expectativas e intereses, de que con la incorporación al programa puedan obtener el título.

El Director del centro resuelve sobre la incorporación del alumno al programa. Para ello valorará el informe del equipo de evaluación, el informe realizado por el departamento de orientación tras la oportuna evaluación psicopedagógica y se reunirá con el alumno y con sus padres o representantes legales. El Servicio de Inspección Educativa supervisa que el procedimiento se efectúe adecuado a norma.

2.2.7.3. Organización del programa

El programa que aplican los centros está integrado por dos ámbitos, materias del currículo común, una materia optativa y enseñanzas de religión, en su caso. Los ámbitos se cursan con el grupo específico, el formado por los alumnos que cursan el programa, y las materias con el grupo de referencia (un 3º o 4º ordinario). En el siguiente cuadro se concreta lo expuesto. La organización en el primer y el segundo curso es semejante.

	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CARGA HORARIA SEMANAL	
			1º	2º
ÁMBITOS	Científico - Tecnológico	Incluye los aspectos básicos de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías. Se cursa con el grupo específico.	8	9
	Lingüístico y Social	Incluye los aspectos básicos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura. En el segundo año incorpora la Educación Ético-Cívica. Se cursa con el grupo específico.	9	8
MATERIAS DEL CURRÍCULO COMÚN	Lengua Extranjera	Se cursa con el grupo de referencia o con el grupo específico si los recursos del centro lo permiten.	3	3
	Música	Se cursa con el grupo de referencia.	2	0
	Educación Plástica y Visual		2	3
	Educación Física		2	2
MATERIAS OPTATIVAS	Las que oferte el centro para el curso correspondiente	Se elige una y se cursa con el grupo de referencia.	2	2
RELIGIÓN	- Religión - Historia y Cultura de las Religiones - Atención Educativa	Una de las tres opciones que se cursa con el grupo de referencia.	1	2
TUTORÍA		Se realiza con el grupo específico.	1	1
TOTAL			30	30

2.2.7.4. Titulación

Los alumnos obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias. Asimismo, podrán obtener dicho título los alumnos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que la carga horaria semanal de las materias no superadas sea inferior a nueve horas y que a juicio del equipo de evaluación hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un Certificado oficial de Estudios Obligatorios en el que constarán los años de escolarización, las materias y ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas, así como el nivel adquisición de las competencias básicas en la etapa.

2.2.7.5. Salidas

- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las mismas que al finalizar ESO.
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:
 - Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional, previa superación de una prueba de acceso.
 - Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el ciclo al que se desea acceder.
 - Grado Medio de Enseñanzas Deportivas, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica.
- Acceso a otros estudios.

2.2.8. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

2.2.8.1. Características

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial son una vía que la Educación Secundaria Obligatoria ofrece al alumnado de dieciséis años, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Hay excepciones en relación a la edad que se detallan más adelante.

El objetivo de estos programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Los alumnos que los superen obtendrán una certificación de las competencias profesionales.

La Orden 1797/2008, de 7 de abril (BOCM 24-04-08), regula la ordenación académica y la organización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se imparten en centros educativos de la Comunidad de Madrid (Corrección de errores, BOCM 6-6-08).

2.2.8.2. Destinatarios

En el cuadro correspondiente a cada una de modalidades en las que se ofertan los módulos obligatorios de estos programas se describen los requisitos que se han de reunir para el acceso a estas enseñanzas (ver apartado “MODALIDADES”).

2.2.8.3. Organización de los programas

Los programas incluyen módulos obligatorios y módulos de carácter voluntario:

- **Módulos obligatorios:**

- Módulos Específicos: asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1. Incluyen un periodo de formación en centros de trabajo.
- Módulo de Formación básica.
- Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- Módulo de Proyecto de inserción laboral.

- **Módulos de carácter voluntario:**

Se realizan una vez superados los módulos obligatorios por quienes deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

2.2.8.4. Perfiles profesionales

Cada programa deberá responder a un perfil profesional que vendrá determinado por las cualificaciones y, en su caso, por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se incluyan en él.

En la medida que se vaya completando el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales con nuevas cualificaciones de nivel 1, se incrementará la oferta de perfiles profesionales de estos programas.

Familia Profesional	Código y Denominación del Perfil Profesional	Cualificación Profesional de referencia	Certificados de Profesionalidad relacionados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADGI01: Servicios auxiliares en administración y gestión	ADG305_1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	ADGG0408: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
AGRARIA	AGAI01: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA00108: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
ARTES GRÁFICAS	ARGI01: Operaciones básicas de reprografía	ARG410_1: Reprografía	ARGI0309: Reprografía
COMERCIO Y MARKETING	COMI01: Actividades auxiliares de comercio	COM412_1: Actividades auxiliares de comercio	COMT0211: Actividades auxiliares de comercio
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOCI01: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOC272_1: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOCB0109: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELEI01: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	ELE255_1: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	ELES0208: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
FABRICACIÓN MECÁNICA	FMEI01: Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	FME031_1: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	FMEE0108: Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica
HOSTELERÍA Y TURISMO	HOTI01: Servicios auxiliares de restaurante y bar	HOT092_1: Operaciones básicas de restaurante y bar	HOTR0208: Operaciones básicas de restaurante y bar
	HOTI02: Operaciones básicas de cocina	HOT091_1: Operaciones básicas de cocina	HOTR0108: Operaciones básicas de cocina
	HOTI03: Operaciones básicas en alojamientos	HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOTA0108: Operaciones básicas de pisos en alojamientos
IMAGEN PERSONAL	IMPI01: Servicios auxiliares de peluquería	IMP022_1: Servicios auxiliares de peluquería	IMPQ0108: Servicios auxiliares de peluquería
	IMPI02: Servicios auxiliares de estética	IMP118_1: Servicios auxiliares de estética	IMPE0108: Servicios auxiliares de estética

Familia Profesional	Código y Denominación del Perfil Profesional	Cualificación Profesional de referencia	Certificados de Profesionalidad relacionados
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INAI01: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	INA172_1: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	INAD0108: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
		INA173_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria (UC0546_7 y UC0432_7)	INAQ0108: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria (UC0546_1 y UC0432_1)
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFCI01: Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	IFCT0108: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMAI01: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	IMA367_1: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMAI0108: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	MAMI01: Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	MAM276_1: Trabajos de carpintería y mueble	MAMA0209: Trabajos de carpintería y mueble
		MAM275_1: Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble (solo UC0881_1)	MAMD0109: Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble (solo UC0881_1)
QUÍMICA	QUII01: Operaciones auxiliares en industrias químicas	QUI405_1: Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	QUIE0308: Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSCI01: Servicios de limpieza general y empleo doméstico	SSC413_1: Empleo doméstico	SSCI0109: Empleo doméstico
		SSC319_1: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (UC0972_1, UC0996_1 y UC1087_1)	SSCM0108: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (UC0972_1, UC0996_1 y UC1087_1)
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCPI01: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	TCP387_1: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	TCPF0109: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel
		TCPI02: Operaciones de manufactura y reparación de calzado y marroquinería	TCP139_1: Reparación de calzado y marroquinería
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMVI01: Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	TMV194_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	TMVL0109: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos
		TMV195_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	TMVG0109: Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
VIDRIO Y CERÁMICA	VICI01: Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	VIC205_1: Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	VICF0209: Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos

2.2.8.5. Modalidades

Con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas de los alumnos, los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial se podrán desarrollar en las siguientes modalidades:

- **General**, de un curso de duración, para los alumnos escolarizados en régimen ordinario.
- **Especial**, de dos cursos de duración, para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Aulas Profesionales**, con una duración mínima de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación, y dirigida a jóvenes desescolarizados en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.
- **Transición al Empleo**, de un año de duración, para jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa, y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales.

Las modalidades acotan los destinatarios a quienes van dirigidas, priorizando los objetivos específicos que se pretenden conseguir en cada una de ellas y los centros o instituciones responsables de su desarrollo.

El siguiente esquema resume las características básicas de cada modalidad:

Modalidad General	
FINALIDAD	Ofrecer a los alumnos una vía alternativa que les permita obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral, sin prolongar la escolarización más allá de los dieciocho años.
DESTINATARIOS	Podrán acceder a esta modalidad los alumnos escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria que cumplan alguno de los siguientes requisitos: • Cumplir dieciséis o diecisiete años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquel de cursar los módulos de carácter voluntario.
RATIO	15-20 alumnos por grupo.
DURACIÓN	1 curso académico.
SE IMPARTEN	En centros públicos y en centros privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en la Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional.

Modalidad Especial	
FINALIDAD	Preparar a los alumnos para la inserción laboral, en puestos de trabajo acordes con su discapacidad en centros especiales de empleo y en centros ocupacionales.
DESTINATARIOS	Alumnos cuyas necesidades educativas especiales están asociadas a condiciones personales de discapacidad tales que no permitan su integración en la modalidad General y que reúnan, además, alguno de los siguientes requisitos: • Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquel de cursar los módulos de carácter voluntario. La edad máxima de permanencia será de 21 años cumplidos en el año natural en que finalice el curso.
RATIO	6-12 alumnos por grupo.
DURACIÓN	2 cursos académicos.
SE IMPARTEN	En centros públicos, en centros privados, en centros privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en la Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional. También podrán impartirse a través de entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas y dedicadas a la atención de jóvenes con discapacidad.

Modalidad Aulas Profesionales	
FINALIDAD	Facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonaron el sistema educativo, se encuentren desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.
DESTINATARIOS	• Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que, perteneciendo a población en desventaja por motivos de origen social, económico, cultural o étnico, tienen especiales dificultades de inserción laboral. Además, deberán reunir los siguientes requisitos: a) Cumplir dieciséis o más años en el año de inicio del programa. b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Se dará prioridad a jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. • Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado. • La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.
RATIO	12-15 alumnos por grupo.
DURACIÓN	La duración mínima de los programas de esta modalidad será de un curso académico, asegurando un total de 1.050 horas de formación. Las enseñanzas se desarrollarán en horario de 30 horas semanales.
SE IMPARTEN	En las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.

Modalidad Transición al Empleo	
FINALIDAD	La principal finalidad de esta modalidad es la inserción laboral inmediata de los jóvenes.
DESTINATARIOS	Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Además, deberán reunir los siguientes requisitos: a) Cumplir dieciséis o más años en el año de inicio del programa. b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
RATIO	12-15 alumnos por grupo.
DURACIÓN	1 año, asegurando un total de 1.050 horas de formación distribuidas en dos fases: • La primera, de formación inicial en un perfil profesional, tendrá preferentemente una duración de seis meses. • La segunda, de formación en alternancia con el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con el perfil profesional en el que los alumnos se estén formando, comprenderá otros seis meses. La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.
SE IMPARTEN	Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

La Orden 3118/2008, de 19 de junio (BOCM 07-07-2008), regula las modalidades de Aulas Profesionales y Transición al Empleo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad de Madrid.

2.2.8.6. Certificación y titulación

Quienes superen los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial obtendrán una certificación académica que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas y dará derecho a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente.

Además, la certificación académica a la que se hace referencia en el apartado anterior permitirá, a partir del curso académico 2012/2013, el acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio de las enseñanzas de Formación Profesional.

Los alumnos que, además de los módulos obligatorios, superen los módulos voluntarios obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos con 18 o más años de edad que hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial y deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán hacerlo incorporándose al Nivel 2 de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.

2.2.8.7. Salidas

- Acceso a otros estudios.
 - Si se han superado los módulos obligatorios del Programa:
 - Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
 - Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el ciclo al que se desea acceder.

- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las mismas salidas que al finalizar ESO.
- Trabajo (al que se llega con una cualificación de nivel 1 del actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en un perfil profesional concreto).

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial serán transformados próximamente con el cambio de Ley Educativa.

2.3. Educación Secundaria Postobligatoria

El Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional constituyen la Educación Secundaria postobligatoria. Es importante conocer en qué consisten y a qué itinerario formativo corresponden, puesto que son alternativas que se pueden elegir si se está en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para facilitar la comprensión de la estructura de la Formación Profesional, incluida más adelante, hemos incorporado la información sobre los Ciclos formativos de Grado Superior en este apartado, aunque forman parte de los Estudios Superiores.

2.3.1. Bachillerato

2.3.1.1. Características

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Hay tres modalidades:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

En la modalidad de Artes hay dos vías:

- Vía de Artes plásticas, imagen y diseño.
- Vía de Artes escénicas, música y danza.

La duración de estos estudios es de dos cursos y se podrá permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.

La superación de todas las materias que configuran esta etapa, dará lugar a la obtención del título de Bachiller.

Los alumnos que finalicen las enseñanzas profesionales de música y danza podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes al amparo de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-06).

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 1** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se recogen las modalidades de Bachillerato que se imparten en cada centro.

Convalidaciones: determinadas materias del Bachillerato se pueden convalidar por determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza; por determinados módulos de la Formación Profesional; o por determinados módulos de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

Exenciones: se podrá solicitar la exención de la materia de Educación Física por quienes acrediten tener la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

Las convalidaciones que afectan a asignaturas de música y de danza, y las exenciones de la materia de Educación física se encuentran reguladas en la Orden 3530/2009, de 22 de julio, BOCM 20-08-09. Las convalidaciones que afectan a enseñanzas de Formación Profesional o a enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño están recogidas en las correspondientes normas reguladoras de los títulos y sus enseñanzas mínimas.

2.3.1.2. Condiciones de acceso

(Orden 3347/2008, de 4 de julio. BOCM 16-07-08)

1. Podrán acceder a los estudios del Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
2. Asimismo:
 - a. El título de Técnico, en el caso del alumnado que haya cursado la Formación Profesional de Grado Medio tras haber accedido a la misma mediante la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
 - b. El título de Técnico Deportivo a que se refiere el artículo 65.1 de dicha Ley, obtenido una vez superadas las Enseñanzas deportivas del Grado Medio tras acceder a ellas mediante la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 64.3, permitirá el acceso directo a todas las modalidades del Bachillerato.
 - c. El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, obtenido una vez superado el Grado Medio de Artes plásticas y diseño tras haber accedido a dicho Grado Medio mediante la superación de la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 52.3 de dicha Ley, permitirá el acceso directo a la modalidad de Artes del Bachillerato.
3. Podrán acceder también al Bachillerato los alumnos que, sin estar comprendidos en los párrafos anteriores, reúnan condiciones para ello de acuerdo con la normativa en vigor aplicable a cada caso.

2.3.1.3. Organización de las enseñanzas

Las materias que se cursan en Bachillerato se dividen en:

- **Materias comunes:** cinco, en primero, y cuatro, en segundo.
- **Materias de modalidad:** tres en cada curso.
- **Materias optativas:** una en cada curso.

Las enseñanzas de Religión tienen carácter opcional. En el caso de que el alumno opte por cursarlas lo hará en el primer curso de Bachillerato.

Itinerario educativo del alumno: cada alumno compondrá su itinerario educativo eligiendo una modalidad, y en su caso vía, del Bachillerato. A efectos de la obtención del título de Bachiller, dicho itinerario estará integrado por todas las materias comunes de ambos cursos, seis materias de la modalidad, y en su caso vía, elegida: tres de primero y tres de segundo; y dos materias optativas: una en primero, y otra, en segundo.

En relación con el itinerario educativo del alumno, y en concreto con los posibles cambios de modalidad y de materias, consúltase la Orden 3347/2008, de 4 de julio modificada por la Orden 5451/2009, de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación.

2.3.1.4 Distribución de materias en Bachillerato

Primer curso de Bachillerato

En el siguiente cuadro, se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 1º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de julio (BOCM 16-07-08), Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-08) y Resolución de 10 de mayo (BOCM 28-05-12).

MATERIAS		MODALIDAD ARTES		MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
		VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA		
OBLIGATORIAS	Comunes a todas las modalidades	• Ciencias para el Mundo Contemporáneo (2 h.) • Educación Física (2 h.) • Lengua Extranjera I (3 h.) • Filosofía y Ciudadanía (3 h.) • Lengua Castellana y Literatura I (4 h.) • Enseñanzas de Religión (en su caso) (2 h.)			
	Materias de modalidad (4 horas por materia) (Se eligen 3 materias)	• Cultura Audiovisual • Dibujo Artístico I • Dibujo Técnico I • Volumen	• Análisis Musical I • Anatomía Aplicada • Artes Escénicas • Cultura Audiovisual	• Biología y Geología • Dibujo Técnico I • Física y Química • Matemáticas I • Tecnología Industrial I	• Economía • Griego I • Historia del Mundo Contemporáneo • Latín I • Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
OPTATIVAS (*)	Optativas para todas las modalidades	• Segunda Lengua Extranjera I • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Ampliación de Lengua Extranjera: Comprensión y Expresión Oral I			
	Optativas vinculadas a una modalidad	• Matemáticas de la Forma	• Interpretación Musical	• Técnicas Experimentales en Ciencias	• Historia de la Música
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno	• Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.			
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno e impartida en el centro	• Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al primer curso.			

(*) Los alumnos cursarán una materia optativa, de 4 horas semanales.

Segundo curso de Bachillerato

Aquí se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 2º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de julio (BOCM 16-07-08), la Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-08), Resolución de 16 de abril (BOCM 11-05-09), Resolución de 1 de junio (BOCM 30-06-10) y Resolución de 10 de mayo (BOCM 28-05-12).

MATERIAS		MODALIDAD ARTES		MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
		VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA		
OBLIGATORIAS	Comunes a todas las modalidades	• Historia de la Filosofía (3 h.) • Lengua Extranjera II (3 h.) • Historia de España (4 h.) • Lengua Castellana y Literatura II (4 h.)			
	Materias de modalidad (4 horas por materia) (Se eligen 3 materias)	• Dibujo Artístico II • Historia del Arte • Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica • Diseño • Dibujo Técnico II	• Análisis Musical II • Historia de la Música y de la Danza • Lenguaje y Práctica Musical • Literatura Universal	• Biología • CC de la Tierra y Medioambientales • Dibujo Técnico II • Electrotecnia • Física • Matemáticas II • Química • Tecnología Industrial II	• Economía de la Empresa • Geografía • Griego II • Historia del Arte • Latín II • Literatura Universal • Matemáticas Aplicadas a las CC SS II
OPTATIVAS (*)	Optativas para todas las modalidades	• Segunda lengua extranjera II • Tecnologías de la información y la comunicación • Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II			
	Optativas vinculadas a una modalidad	• Volumen II	• Psicología • Técnica Escénica e Interpretación	• Geología • Principios Fundamentales de Electrónica • Psicología	• Psicología • Fundamentos de Administración y Gestión
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno	• Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno.			
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno e impartida en el centro	• Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al segundo curso.			

(*) Los alumnos cursarán una materia optativa, de 4 horas semanales.

2.3.1.5. Régimen nocturno

El Bachillerato en régimen nocturno está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-08).

En la Comunidad de Madrid se cursa en tres bloques, de un año de duración cada uno. La carga lectiva es de 19 períodos de clase a la semana.

Las condiciones para acceder del Bachillerato diurno al nocturno o viceversa hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 7 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, los centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno.

2.3.1.6. Régimen de educación a distancia

El Bachillerato en régimen a distancia está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-2008). Sus características y condiciones de acceso se explican en el apartado 4.2, Enseñanza a distancia, de esta publicación.

2.3.1.7. Salidas

Con la ordenación vigente el título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, a saber:

- Enseñanza Universitaria.
- Enseñanzas Artísticas Superiores: tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- Formación Profesional de Grado Superior.
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

En cualquiera de los casos:

- Mundo del trabajo.

2.3.1.8. Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid

Estas pruebas están dirigidas a aquellas personas mayores de veinte años que deseen obtener el título de Bachiller.

Requisitos:

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de veinte años, o que los cumplan en el año natural en el que se celebren las mismas, y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente a efectos académicos.
- Estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.
- No estar en posesión del título de Bachiller LOE o equivalente a todos los efectos.
- No estar matriculado en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o regímenes en el año académico en que se celebren las pruebas.

No se podrá participar en los ejercicios de aquellas materias del Bachillerato que hayan sido superadas con anterioridad.

Solicitudes:

- Quienes deseen participar en las pruebas y reúnan los requisitos para ello deberán dirigir sus solicitudes al director del Instituto de Educación Secundaria que corresponda de acuerdo con la convocatoria anual.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la correspondiente documentación.

Características generales de las pruebas

- Las pruebas se realizarán de forma diferenciada según las distintas modalidades o vías del Bachillerato.

- Las pruebas constarán de un ejercicio por cada una de las materias necesarias para obtener el título de Bachiller: todas las materias comunes, seis materias de la modalidad o vía elegida –tres de primero y tres de segundo- y dos materias optativas, una de cada curso, siendo posible, no obstante, solicitar el reconocimiento de materias superadas con anterioridad o las correspondientes convalidaciones y exenciones.
- Las pruebas serán elaboradas, aplicadas y calificadas por los departamentos de coordinación didáctica de los centros en que se realicen las pruebas y tengan asignadas las materias correspondientes de Bachillerato.

Lugar de celebración de las pruebas

- Las pruebas se celebran en Institutos de Educación Secundaria que tengan autorizada la impartición de la correspondiente modalidad o vía en régimen nocturno o a distancia. En la Resolución de convocatoria anual se publica la relación de centros donde se pueden celebrar las pruebas.

Plazo de inscripción

- El plazo de inscripción se establece en cada convocatoria y se produce normalmente en la primera quincena de junio.

Realización de las pruebas

- Las pruebas suelen tener lugar en la primera quincena de septiembre, de conformidad con lo que se establezca al respecto por cada Instituto de Educación Secundaria.

2.3.1.9. Otros programas de Bachillerato

Programa de Excelencia en Bachillerato

La Comunidad de Madrid ha decidido abordar el reto de crear los instrumentos adecuados para aquellos alumnos de Bachillerato que tengan o muestren especial motivación y capacidad para profundizar en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico, todo ello en la misma línea ya iniciada en otros ámbitos de búsqueda de la excelencia.

Con este fin, se implantó en el IES San Mateo de Madrid durante el año académico 2011-2012 el Programa de Excelencia en Bachillerato, que se configura como un instrumento adecuado para atender los intereses y capacidades de los citados alumnos, aunando planteamientos de gran rigor científico con un alto nivel de exigencia, mediante una formación más profunda para hacer frente a las necesidades actuales y a los retos futuros de nuestra sociedad.

Además del IES San Mateo, los centros que cuentan con aulas de excelencia y que, por tanto, imparten este programa son los siguientes:

- IES Diego Velázquez de Torrelodones
- IES El Burgo de las Rozas de las Rozas de Madrid
- IES Palas Atenea de Torrejón de Ardoz
- IES Pintor Antonio López de Tres Cantos
- IES Prado de Santo Domingo de Alcorcón
- IES Arquitecto Ventura Rodríguez de Boadilla del Monte
- IES Gerardo Diego de Pozuelo de Alarcón
- IES Villa de Valdemoro de Valdemoro

Información

Para más información sobre la organización de las enseñanzas en el Programa de Excelencia en Bachillerato, las actividades que en el mismo se realizan, los horarios, los departamentos didácticos y la oferta de plazas se puede consultar las páginas web de los centros mencionados.

Normativa

DECRETO 63/2012, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (BOCM 11-06-2012).

Bachillerato en las secciones lingüísticas (ver centros apartado secciones lingüísticas)

A partir del curso escolar 2010/2011 el programa de secciones lingüísticas llega a Bachillerato.

Los alumnos que cursan Bachillerato en la sección lingüística reciben cinco horas semanales de la lengua extranjera correspondiente en los dos cursos. Además, en primer curso de bachillerato, se imparte al menos una asignatura de las comunes a todas las modalidades en la lengua de la sección lingüística. En ningún caso podrán ser impartidas en la lengua de la sección lingüística Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.

Si la disponibilidad del profesorado de los centros lo permite, pueden proponerse otras asignaturas para su impartición en la lengua de la sección lingüística.

Existen 9 secciones lingüísticas de inglés en Bachillerato, que acogen a los alumnos de las antiguas secciones lingüísticas del convenio British-MEC en Secundaria.

Bachiller-Baccalauréat (BACHIBAC)

Es un programa que se imparte en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia, cuya finalidad es obtener la doble titulación de Bachiller del sistema educativo español y de Baccalauréat del sistema educativo francés y, al mismo tiempo, alcanzar un determinado nivel de competencia lingüística.

Para obtener la doble titulación los alumnos han de seguir un currículo mixto y superar una prueba externa específica.

Características del programa de doble titulación española y francesa

Currículo mixto

- El currículo mixto deberá integrar, además de los contenidos propios del currículo de Bachillerato de la Comunidad de Madrid, dos materias específicas, que serán Lengua y Literatura Francesa, que podrá ser cursada como primera o como segunda lengua extranjera, e Historia de Francia, que se integrará en la parte correspondiente de la materia Historia de España. Estas materias deberán ser impartidas íntegramente en francés y serán objeto de la prueba externa que se organizará para la obtención del título de Baccalauréat.
- El alumnado acogido a este programa deberá recibir, al menos, un tercio del horario lectivo en lengua francesa en el conjunto del Bachillerato, con el fin de que pueda alcanzar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), por lo que los centros podrán incluir en su propuesta de currículo mixto la impartición en lengua francesa de otras materias no lingüísticas, sin modificación de sus currículos, que no serán objeto de prueba externa.

Asignación horaria

- El currículo mixto respetará en todo caso la estructura y la carga horaria del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Únicamente el horario asignado a la Lengua y Literatura Francesas y a la Historia de España y de Francia se incrementará, al menos, una hora lectiva a la semana con el fin de alcanzar los objetivos de este currículo mixto.

Prueba externa

- Los alumnos que cursen el programa de doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat realizarán una prueba externa sobre las materias específicas del currículo mixto correspondientes al segundo curso de bachillerato. Las características de esta prueba externa se encuentran recogidas en los artículos 4 a 7 de la Orden EDU/2157/2010 de 30 de julio.

Admisión

- Podrán ser admitidos en este programa los alumnos que hayan cursado la Educación Secundaria Obligatoria en una sección bilingüe hispano-francesa, los que hayan efectuado toda o parte de su escolaridad obligatoria en el sistema educativo de un país de lengua francesa, así como los que puedan acreditar un nivel equivalente al B1 del MCERL, en el uso de la lengua francesa al comienzo del Bachillerato.
- En el proceso de admisión, tendrán preferencia los alumnos que, reuniendo los requisitos recogidos en el punto anterior, hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria en el propio centro.

Evaluación

- La evaluación de los alumnos para la obtención del título de Bachiller es la regulada en la Orden 1931/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y la calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación.
- Los alumnos que reúnan las condiciones para la obtención del título de Bachiller y superen también la prueba externa establecida en la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, serán propuestos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España al Ministerio de Educación de Francia para que les sea expedido el correspondiente título de Baccalauréat. De este requisito deberán ser informados los alumnos, las alumnas y sus padres antes de la iniciación de sus estudios.

Centros donde se imparte el BACHIBAC son:

- IES Beatriz Galindo de Madrid
- IES Gabriel García Márquez de Madrid
- IES San Isidro de Madrid

Normativa

Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención. (BOE de 7 de agosto)

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2012-2013. (BOE de 29 de octubre)

Bachillerato Internacional

- El programa del Bachillerato Internacional está coordinado por la Oficina de Bachillerato Internacional (OBI) sita en Ginebra.
- Para más información sobre IBO (sus siglas en inglés) consultar la página web: www.ibo.org/es
- Los alumnos que cursan estos estudios los compaginan con el Bachillerato español.
- Los alumnos que finalizan satisfactoriamente sus estudios obtienen el título del Bachillerato Español y el diploma del Bachillerato Internacional, que les permite acceder a la mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

¿Qué es el Programa del Diploma del IB?

El Programa del Diploma del IB es un programa educativo riguroso y equilibrado destinado a jóvenes de 16 a 19 años que se imparte generalmente en un curso de dos años y culmina con exámenes. Constituye una excelente preparación para la universidad y la vida adulta, y goza de un amplio reconocimiento entre las principales universidades del mundo.

Currículo

Los alumnos del Programa del Diploma del IB estudian seis asignaturas de Nivel Superior o de Nivel Medio. Deben elegir una asignatura de cada grupo del 1 al 5. De este modo, se garantiza una amplia experiencia en lenguas, ciencias sociales, ciencias experimentales y matemáticas. La sexta asignatura puede ser del Grupo 6 (Artes) o de cualquiera de los otros grupos.

El programa cuenta, además, con tres componentes que constituyen su tronco común. Estos tienen por objetivo ampliar la experiencia educativa de los alumnos e incentivarles a poner en práctica sus conocimientos y su comprensión.

La **Monografía** requiere que los alumnos realicen una investigación independiente mediante el estudio en profundidad de un tema relacionado con alguna de las asignaturas que estudian.

El curso de **Teoría del Conocimiento** invita a los alumnos a reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento mediante un análisis crítico de las diferentes formas de conocimiento (la percepción, la emoción, el lenguaje y la razón) y tipos de conocimiento (científico, artístico, matemático e histórico).

Con **Creatividad, Acción y Servicio**, los alumnos participan activamente en proyectos concretos fuera del aula y aprenden de esta experiencia. Pueden realizar actividades que combinen estos tres componentes o bien actividades específicas de cada uno de ellos.

Evaluación

Al final del programa, los alumnos realizan exámenes escritos que son corregidos por examinadores externos del IB. Asimismo, realizan tareas de evaluación en el centro que son evaluadas por los profesores y posteriormente revisadas por moderadores externos, o bien enviadas directamente a examinadores externos.

El diploma se otorga a aquellos alumnos que consigan al menos 24 puntos, siempre y cuando hayan logrado un cierto nivel de desempeño en la totalidad del programa y cumplido los requisitos de Creatividad, Acción y Servicio. La puntuación total más alta que puede otorgarse a un alumno es 45.

Centros

Los centros que imparten el Bachillerato Internacional en la Comunidad de Madrid son:

Centros públicos

- IES Ramiro de Maeztu de Madrid
- IES Maestro Matías Bravo de Valdemoro
- IES Rosa Chacel de Colmenar Viejo

Centros privados

- American School of Madrid de Madrid
- Colegio Internacional SEK-Ciudadcampo de San Sebastián de los Reyes
- Colegio Internacional SEK-El Castillo de Madrid
- Colegio Retamar de Madrid
- International College Spain, S.A. de Alcobendas
- Colegio Pax-Casvi de Villaviciosa de Odón

2.3.2. Enseñanzas de Formación Profesional (Ciclos Formativos)

2.3.2.1. Características

La **Formación Profesional**, que se organiza en Ciclos formativos de **Grado Medio** y de **Grado Superior**, proporciona enseñanzas profesionales regladas que dan acceso a titulaciones académicas ⁽¹⁾.

Las principales características de los Ciclos formativos son:

- Organización en módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- Duración de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, en los nuevos títulos derivados de la aplicación de la LOE, y de duración variable (entre 1.300 y 2.000 horas) en los títulos LOGSE aún vigentes.
- Incluyen un período de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de carácter obligatorio, que se realiza en el último periodo de formación en el centro educativo y un módulo de Proyecto en los ciclos de Grado Superior correspondientes a títulos LOE.

Los Ciclos formativos se organizan en Familias profesionales, pero cada uno de ellos tiene unos contenidos específicos.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO están considerados estudios de Educación Secundaria postobligatoria.

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR suponen un mayor nivel de especialización profesional y se integran en la Educación Superior.

(1) Paralelamente existe una amplia oferta de Formación Profesional para el Empleo cuyo objetivo es proporcionar capacitación laboral a personas desempleadas o que desean mejorar su formación. La Formación Profesional para el Empleo se desarrolla en esta publicación en el capítulo 8, dedicado a Trabajo.

Se pueden cursar en régimen presencial y algunos a distancia, tal como se informa en el apartado 4 de esta publicación, Enseñanza a distancia.

Para obtener más información sobre la Formación profesional específica, se puede acceder a la página de Internet:

www.madrid.org/fp

2.3.2.2. Relación de Familias Profesionales y Ciclos Formativos implantados en la Comunidad de Madrid

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Actividades Físicas y Deportivas (AFD)	Conducción y animación de actividades físicas y deportivas.
Administración y Gestión (ADG)	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.
Agraria (AGA)	Gestión y organización de empresas agropecuarias y de los recursos naturales y paisajísticos.
Artes Gráficas (ARG)	Actividad productiva de preparación de originales, tratamiento de textos e imágenes, preparación de la forma impresa, impresión en hueco-grabado, offset, serigrafía y flexografía, encuadernación, manipulado de papel, cartón y otros materiales.
Comercio y Marketing (COM)	Actividad productiva de departamentos comerciales, comercio independiente (al por mayor y al por menor), comercio integrado y asociado, agencias comerciales, gestión del transporte, servicios al consumidor.
Edificación y Obra Civil (EOC)	Actividad productiva de construcción de edificios industriales, comerciales, de servicios y de viviendas, así como de aeropuertos, carreteras, obras marítimas e hidráulicas, obras subterráneas, ferrocarriles, conducciones lineales de fluidos y su rehabilitación.
Electricidad y Electrónica (ELE)	Actividad productiva de equipos e instalaciones eléctricas de distribución y electrificación, singulares y automatizadas en viviendas y edificios; sistemas de automatización industrial; equipos electrónicos de consumo y profesionales, y sistemas de telecomunicación e informáticos.
Fabricación Mecánica (FME)	Actividad productiva de construcción de maquinaria y equipos mecánicos; fabricación de productos metálicos; fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares; construcción de material de transporte (naval, ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, autobuses, maquinaria de obras públicas...); construcción de maquinaria eléctrica, etc. y fabricación y reparación de: productos metálicos estructurales, grandes depósitos y calderería gruesa, estructuras asociadas a la construcción de maquinaria, y en general todo el sector de producción de bienes de equipo.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
• Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (AFD201)	• Animación de Actividades Físicas y Deportivas (AFD301)
• Gestión Administrativa (ADGM01)	• Administración y Finanzas (ADGS02) • Secretariado (ADM 302)
• Jardinería y Floristería (AGAM03)	• Gestión Forestal y del Medio Natural (AGAS02)
• Preimpresión Digital (ARGM01) • Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón (ARG 201) • Impresión en Arte Gráficas (ARG 202)	• Diseño y Producción Editorial (ARG301) • Producción en Industrias de Artes Gráficas (ARG302)
• Comercio (COM 201)	• Servicios al Consumidor (COM304) • Gestión Comercial y Marketing (COM302) • Transporte y Logística (COMS02) • Comercio Internacional (COMS04)
	• Realización y Planes de Obra (EOC303) • Proyectos de Edificación (EOCS01) • Proyectos de Obra Civil (EOCS02)
• Equipos Electrónicos de Consumo (ELE201) • Instalaciones Eléctricas y Automáticas (ELEM01) • Instalaciones de Telecomunicaciones (ELEM02)	• Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (ELES01) • Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (ELES02) • Mantenimiento Electrónico (ELES03) • Automatización y Robótica Industrial (ELES04)
• Joyería (FME205) • Mecanizado (FMEM01) • Soldadura y Calderería (FMEM02)	• Óptica de Anteojería (FME305) • Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (FMES01) • Diseño de Fabricación Mecánica (FMES03)

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Hostelería y Turismo (HOT)	Actividad productiva de alojamientos turísticos y no turísticos; establecimientos de restauración social y comercial; entidades de planificación y desarrollo turísticos; información, asistencia y guía turísticas; intermediación de servicios turísticos y viajes, manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos y de productos de pastelería y repostería.
Imagen Personal (IMP)	Actividad productiva de peluquería, estética personal, caracterización y asesoría de imagen personal.
Imagen y Sonido (IMS)	Actividad productiva de fotografía, cine y vídeo, publicidad, radio, televisión, espectáculos y agencias de noticias.
Industrias Alimentarias (INA)	Actividad productiva de elaboración y conservación de productos alimenticios; aceites y jugos, vinos y otras bebidas, productos lácteos, conservería vegetal, cárnica y de pescado, industrias cerealistas.
Informática y Comunicaciones (IFC)	Administración y gestión en cualquier sector de actividad económica, entidades financieras y de seguros, y en la administración pública.
Instalación y Mantenimiento (IMA)	Actividad productiva del montaje y mantenimiento de las instalaciones de los edificios (tales como hospitales, superficies comerciales, centros de enseñanza, polideportivos, oficinas, etc.), de las instalaciones para proceso continuo (industria química, refino de petróleo, industrias lácteas, elaboración de bebidas, papelera, etc.) y de las instalaciones auxiliares a la producción (fabricación electromecánica, textil, artes gráficas, etc.), así como de las de instalación y mantenimiento de la maquinaria de la fabricación de productos metálicos, para el trabajo de la madera, de la fabricación de material de transporte (ferrocarril, aeronaves, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, etc.), maquinaria eléctrica, etc. y, en general, todo el sector de la producción de bienes de equipo y de los vehículos rodantes ferroviarios.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
• Cocina y Gastronomía (HOTM01) • Servicios en Restauración (HOTM02)	• Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (HOTS02) • Guía, Información y Asistencia Turísticas (HOTS03) • Gestión de Alojamientos Turísticos (HOTS01) • Dirección de Cocina (HOTS04) • Dirección de Servicios en Restauración (HOTS05)
• Caracterización (IMP201) • Estética Personal Decorativo (IMP202) • Peluquería y Cosmética Capilar (IMPM02)	• Estética Integral y Bienestar (IMPS01) • Asesoría de Imagen Personal (IMP301)
• Laboratorio de Imagen (CIS201)	• Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos (IMSS01) • Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (IMSS02) • Producción de Audiovisuales y Espectáculos (IMSS03) • Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (IMSS04) • Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (IMSS05)
• Aceites de Oliva y Vinos (INAM02) • Panadería, Repostería y Confitería (INAM01)	• Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria (INAS02) • Vitivinicultura (INAS01)
• Sistemas Microinformáticos y Redes (IFCM01)	• Administración de Sistemas Informáticos en Red (IFCS01) • Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (IFCS02) • Desarrollo de Aplicaciones Web (IFCS03)
• Instalaciones de Producción de Calor (IMAM01) • Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (IMAM02) • Mantenimiento Electromecánico (IMAM03)	• Prevención de Riesgos Profesionales (MSP304) • Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (IMAS01) • Mecatrónica Industrial (IMAS03)

FAMILIAS PROFESIONALES	CAMPO DE TRABAJO
Madera, Mueble y Corcho (MAM)	Actividad productiva de: •Aserrado y preparación industrial de la madera y el corcho. •Fabricación de productos semielaborados de la madera y el corcho. •Fabricación en serie de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción. •Fabricación de envases, embalajes y objetos diversos de madera. •Industria del mueble de madera. •Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
Química (QUI)	Actividad productiva de la industria química y farmacéutica, del refino de petróleo, de la industria del papel, y de la industria de transformación del caucho y materias plásticas. Así mismo, cubre ciertas necesidades de cualificación en otras industrias, como la alimentación, metalurgia, vidrio, cerámica y otras industrias de manufactura en las que se hace imprescindible el análisis y control de la materia que se transforma.
Sanidad (SAN)	Sector sanitario, tanto desde su vertiente pública como desde la empresa privada en los ámbitos profesionales de: Atención Primaria y Comunitaria, Atención Especializada, Salud Pública, Servicios Generales o Centrales y Productos Sanitarios.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)	Actividad productiva de organización, planificación y gestión de proyectos de intervención social, proyectos educativos y de atención a la infancia e interpretación de la lengua de signos.
Textil, Confección y Piel (TCP)	Actividad productiva textil: algodón, lana, seda natural, fibras sintéticas, punto, alfombras y acabados; del cuero: curtidos, acabados y marroquinería, y del calzado, el vestido y todo tipo de confección.
Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)	Mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, maquinaria agrícola y tractores, maquinaria de construcción y obras públicas, así como inspección técnica de vehículos.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
• Instalación y Amueblamiento (MAMM02)	• Diseño y Amueblamiento (MAMS01)
• Laboratorio (QUI201) • Planta Química (QUIM01)	• Química Ambiental (QUI306) • Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (QUIS01) • Química Industrial (QUIS02)
• Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201) • Emergencias Sanitarias (SANM02) • Farmacia y Parafarmacia (SANM01)	• Anatomía Patológica y Citología (SAN301) • Dietética (SAN302) • Documentación Sanitaria (SAN303) • Higiene Bucodental (SAN304) • Imagen para el Diagnóstico (SAN305) • Laboratorio de Diagnóstico Clínico (SAN306) • Prótesis Dentales (SANS02) • Radioterapia (SAN309) • Salud Ambiental (SAN310) • Audiología Protésica (SANS01)
• Atención a Personas en Situación de Dependencia (SSCM01)	• Educación Infantil (SSCS01) • Integración Social (SSC303) • Interpretación de la Lengua de Signos (SSC304) • Animación Sociocultural (SSC301)
• Confección y Moda (TCPM01)	• Patronaje y Moda (TCPS01)
• Carrocería (TMVM01) • Electromecánica de Vehículos Automóviles (TMVM02)	• Automoción (TMVS01) • Mantenimiento Aeromecánico (MVA302) • Mantenimiento de Aviónica (MVA303)

2.3.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio

Condiciones de acceso

Para acceder a los Ciclos formativos de Grado Medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico auxiliar (FP-1 o Módulo de Nivel 2).
- Estar en posesión del título de Técnico (Ciclos formativos de Grado Medio).
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del Primer Ciclo Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias (BG).
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- Haber superado de las enseñanzas de Artes aplicadas y Oficios artísticos el tercer curso del Plan 1963 o el segundo curso de Comunes Experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Estar en posesión de una titulación de nivel académico superior a la de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado el curso de formación específica para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o la de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tener alguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, que se detallan en el apartado “Ciclos Formativos de Grado Medio”.

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Anexo IV del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 9-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a Ciclos Formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOCM 30-07-2011) y en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 9 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se recogen los centros donde puede cursarse cada uno de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Acceso mediante prueba

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos establecidos en el apartado anterior es posible realizar una prueba de acceso, si se tiene, al menos, 17 años o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba.

La prueba de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio deberá acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. La superación total de la misma permite el acceso a todos los ciclos formativos de Grado Medio incluidos en el vigente catálogo de títulos de Formación Profesional.

La prueba consta de tres partes: Sociolingüística, Matemática y Científico-Técnica.

Los contenidos y criterios de evaluación están publicados en la Orden 4879/2008 (BOCM 10-11-2008), modificada por Orden 6683/2011 (BOCM 26-12-2011) y las fechas de inscripción en la prueba y las de realización de cada una de las partes se publican en la norma que las convoca para cada año.

Podrán solicitar la exención de la parte Científico-Técnica quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional y quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, como trabajador por cuenta ajena, por cuenta propia, como voluntario o becario.

La nota final se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de cada una de las partes cuando se hayan obtenido en cada una de ellas, al menos, 4 puntos. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que 5 puntos.

Titulación

La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de Grado Medio es la de Técnico en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias profesionales y sus Ciclos formativos de Grado Medio se detallan en el apartado 2.3.2. de esta publicación.

Salidas

- **Trabajo:**

La principal finalidad de los ciclos formativos es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Se trata, pues, de enseñanzas con un carácter netamente profesionalizador cuya meta principal no es la preparación para estudios posteriores, sino la obtención de una cualificación suficiente para la inserción en puestos de trabajo establecidos en el mundo laboral.

Los Técnicos pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, integrado en un equipo de trabajo, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño y actividad de la empresa.

- **Bachillerato:**

El título de Técnico permite el acceso a cualquier modalidad de Bachillerato. El Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), establece en sus anexos convalidaciones de módulos profesionales con materias de Bachillerato. Sigue en vigor hasta su actualización. En el caso de los nuevos Títulos que se ofertan, derivados de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), cada Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas, establece las convalidaciones previstas.

Para ampliar esta información se puede consultar la página de Internet:

www.madrid.org/fp/

2.3.2.4. Ciclos Formativos de Grado Superior

Condiciones de acceso

Para acceder a los Ciclos formativos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

También se puede acceder cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller LOGSE.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con las titulaciones anteriores.
- Poseer el título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior para la que solicita la matriculación.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos Formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Anexo IV del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 08-05-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 09-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a Ciclos formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOCM 30-07-2011) y en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 10** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se recogen los centros donde puede cursarse cada uno de los Ciclos Formativos de Grado Superior, por orden alfabético de centros y por orden alfabético de las Familias Profesionales.

Acceso mediante prueba

En el caso de no cumplir alguno de los requisitos que figuran en el apartado anterior, es posible realizar una prueba de acceso, regulada por la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM 10-11-08), si se reúne alguna de las siguientes condiciones:

- Tener al menos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba.
- Tener al menos 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en el que se realiza la prueba y estar en posesión de un Título de Técnico siempre que el ciclo de Grado Medio superado y el de Grado Superior al que se desea acceder pertenezcan a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan, de acuerdo con la organización establecida en el Anexo 7 de la citada Orden 4879/2008.

La prueba de acceso deberá acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

La prueba consta de dos partes:

- Parte común para todas las opciones, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de Formación profesional de Grado Superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de tres ejercicios de las siguientes materias:
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Fundamentos de Matemáticas.
 - Inglés.
- Parte específica, que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate. Se organizará en las tres opciones siguientes, cada una de las cuales incluye dos materias:
 - Opción Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la Empresa y Geografía.
 - Opción Ciencias: Biología y Química.
 - Opción Tecnología: Física y Dibujo Técnico.

Los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias son los incluidos en el Anexo 6 de la Orden 4879/2008.

Se puede ver información actualizada en la siguiente dirección:

www.madrid.org/fp/

Quienes acrediten la superación de un Ciclo formativo de Grado Medio perteneciente a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba (consultar Orden 4879/2008, de 21 de octubre).

También podrán solicitar la exención de dicha parte quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

Asimismo, podrán solicitarla quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa -como trabajador por cuenta ajena, por cuenta propia, como voluntario o becario- que se correspondan con los estudios que deseen cursar.

En el siguiente cuadro, se resumen la composición de la prueba y la vinculación de cada una de las opciones con el acceso a las diferentes Familias Profesionales:

ESTRUCTURA Y OPCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR			
PARTE COMÚN	- Lengua Castellana y Literatura - Inglés - Fundamentos de Matemáticas		
	- Opción: Materias	Permite el acceso a los ciclos formativos de las Familias Profesionales siguientes:	
PARTE ESPECÍFICA		Catálogo LOGSE	Catálogo LOE
	Humanidades y Ciencias Sociales: - Economía de la empresa - Geografía	Administración Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad
	Ciencias: - Química - Biología	Actividades agrarias Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad	Agraria Actividades físicas y deportivas Imagen personal Industrias alimentarias Química Sanidad Seguridad y medio ambiente
	Tecnología: - Física - Dibujo técnico	Actividades marítimo pesqueras Artes gráficas Comunicación, imagen y sonido Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Fabricación mecánica Informática Madera y mueble Mantenimiento vehículos autopropulsados Mantenimiento y servicios a la producción Textil, confección y piel Vidrio y cerámica	Artes gráficas Artes y artesanías Edificación y obra civil Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica Imagen y sonido Industrias extractivas Informática y comunicaciones Instalación y mantenimiento Madera, mueble y corcho Marítimo-pesquera Textil, confección y piel Transporte y mantenimiento de vehículos Vidrio y cerámica

La nota final se calculará siempre que se hayan obtenido en cada una de las partes, al menos, 4 puntos, y se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que 5.

Criterios de admisión

En la Comunidad de Madrid vienen regulados por la Orden 2510/2013, de 1 de agosto (BOCM 9-08-13).

Los criterios de prioridad en la admisión regulados en esta Orden están referidos a cada una de las vías de acceso que se corresponden con los requisitos establecidos en el **artículo 15,b) de la Orden 2694/2009, de 9 de julio**. A cada una de estas vías de acceso se atribuye un porcentaje de reserva de plazas en el caso de que no existan plazas suficientes.

1º. Alumnos en posesión del título de Bachiller: el porcentaje de reserva que les corresponde es el 70 % de las plazas.

- En el caso de que haya más solicitantes que vacantes, el orden de admisión se establece del siguiente modo:

- a. Aplicación del baremo que la propia Orden establece en su Anexo I cuyo primer referente es la nota media del expediente académico.
- b. Si después de aplicado el baremo anterior hubiese empate tendrán prioridad quienes hayan cursado la materia de modalidad de bachillerato LOE asociada al Ciclo que se desea cursar entre las que figuran en el Anexo II de la Orden, (publicado en la página web gestiondngmejora.educa.madrid.org/orientación/).
- c. Si tras aplicar el los criterios de prioridad anteriores continuase el empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos de admisión hasta agotar en número de plazas disponibles.

2º. Alumnos que hayan superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Superior: el porcentaje de reserva que les corresponde es el 20% de las plazas. El curso de acceso debe haber sido superado en la modalidad con la que esté relacionado el ciclo formativo que se desea cursar.

- En el supuesto de que el número de solicitantes sea superior al de plazas vacantes el orden de admisión se establece del siguiente modo:

- a. Aplicación del baremo que la propia Orden establece en su Anexo I cuyo primer referente es la nota media del expediente académico.
- b. Si tras aplicar el los criterios de prioridad anteriores continuase el empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos de admisión hasta agotar en número de plazas disponibles.

3ª Alumnos que reúna alguno de los requisitos de acceso restantes: el porcentaje de reserva que les corresponde es el 10% de las plazas.

-Si no existiesen suficientes plazas para atender el número de solicitudes que cumplan alguno de los requisitos de acceso restantes el orden de admisión se establece del siguiente modo:

- a. Aplicación del baremo que la propia Orden establece en su Anexo I, cuyo primer referente es la nota media del expediente académico.
- b. Si tras aplicar el los criterios de prioridad anteriores continuase el empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos de admisión hasta agotar en número de plazas disponibles.

Titulación

La titulación que se obtiene al superar un Ciclo formativo de Grado Superior es la de Técnico Superior en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las Familias Profesionales y sus Ciclos formativos de Grado Superior se detallan en el apartado 2.3.2. La Comunidad de Madrid ha regulado las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional específica sobre las que se puede ampliar información en el apartado correspondiente.

Salidas

• Trabajo:

Los Técnicos Superiores pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su Familia Profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena.

- **Acceso a estudios universitarios:**

Los titulados en Formación Profesional específica de grado superior (Técnico Superior) tienen acceso directo a todos los estudios universitarios de grado y acceso preferente a las Ramas de Conocimiento que establece el R.D. 1892/2008, de 14 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias (BOE 14-11-08). Las posibilidades de acceso son las que se especifican en los cuadros del **Anexo II**.

En el caso de que hubiera menos oferta de plazas que solicitudes, y los alumnos de formación profesional desearan subir la nota para tener más posibilidades de acceso, pueden concurrir a la fase específica de la prueba de acceso a la Universidad. (Ver apartado 6.1.1.)

Formación Profesional Dual

El programa de Formación profesional Dual de la Comunidad de Madrid se caracteriza por un innovador método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos, con la formación más práctica que reciben los alumnos en las empresas. Este programa se puede realizar en determinados ciclos formativos de grado superior.

Formación Profesional Dual: Familias Profesionales y Ciclos Formativos. Curso 2013-2014. OFERTA EDUCATIVA		
Familia Profesional	Centros (localidad)	Ciclo Formativo
Administración y Gestión Comercio y Marketing Informática y Comunicaciones	IES Clara del Rey (Madrid-Chamartín)	Administración y Finanzas Comercio Industrial Gestión Comercial y Marketing Administración de Sistemas Informáticos en Red Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Instalación y Mantenimiento Química	IES Virgen de la Paloma (Madrid-Moncloa)	Mecatrónica Industrial Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
Hostelería y Turismo	CIFP Simone Ortega (Móstoles)	Gestión de Alojamientos Turísticos Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración
Sanidad	IES Moratalaz (Madrid-Moratalaz)	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	CIFP Profesor Raúl Vázquez (Madrid-Puente de Vallecas)	Automoción Mantenimiento Aeromecánico
Textil, Confección y Piel	IES Santa Engracia (Madrid-Chamberí)	Patronaje y Moda
Sanidad	IES San Juan de la Cruz (Pozuelo de Alarcón)	Imagen para el Diagnóstico
Química	IES Palomeras-Vallecas (Madrid-Vallecas)	Química Industrial
Administración y Gestión	IES Alonso de Avellaneda (Alcalá de Henares)	Administración y Finanzas

2.3.2.5. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional

Las pruebas se realizarán anualmente, en convocatoria única, durante el mes de mayo.

En cada convocatoria, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte determina los ciclos formativos de Formación Profesional que serán objeto de las pruebas, los módulos profesionales objeto de examen, y los centros públicos en los que han de celebrarse.

El calendario de exámenes es elaborado por cada centro examinador y publicado en el tablón de anuncios del Instituto con antelación.

Requisitos

1. Tener, al menos, 18 años o cumplirlos en el año natural de celebración de las pruebas para el título de Técnico, o 20 años para el título de Técnico Superior. Los solicitantes que acrediten el título de Técnico podrán presentarse a las pruebas de títulos de Técnico Superior de la misma familia profesional con 19 años. Dicha condición se entenderá cumplida durante el año 2014.
2. Además deberán poseer alguna de las titulaciones o formaciones que se enumeran a continuación:
 - a) Para los ciclos de **Grado Medio**:
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
 - Estar en posesión del título de Técnico.
 - Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
 - Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes aplicadas y Oficios artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior en cualquier opción.
 - Reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado b) para el acceso a ciclos formativos de Grado Superior.
 - b) Para los ciclos de **Grado Superior**:
 - Estar en posesión del título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
 - Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Tener el título de Técnico en Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior para el que solicita matriculación.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Inscripción

La inscripción para realización de pruebas referidas a los módulos profesionales (excepto el de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto) se efectuará en las fechas y centros públicos que determine la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El solicitante podrá matricularse en todos o en parte de los módulos profesionales que constituyen un determinado Ciclo formativo. Durante un mismo curso académico no se podrá estar matriculado simultáneamente en un mismo módulo profesional, en las modalidades presencial o a distancia, y en las pruebas de obtención de títulos convocadas por otras administraciones educativas. Quedan exentos de esta incompatibilidad los alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en enseñanza presencial en centros de la Comunidad de Madrid que, antes de la conclusión del plazo de matriculación en las pruebas, tengan pendiente de superar algún módulo del currículo (exceptuando el de Proyecto y el de Formación en centros de trabajo) y hayan agotado para dicho módulo el número de convocatorias permitidas.

Para más información, las personas interesadas deben consultar la normativa de convocatoria o acudir a los puestos de información habituales:

- Asesoría de Estudiantes de los Servicios de las Unidades de Programas Educativos.
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de Proyecto, se cursará una vez superados los restantes módulos profesionales que conforman el ciclo formativo y su duración será la que se establezca en el currículo correspondiente. La matriculación en este módulo se efectuará, en la primera quincena del mes de julio de cada año, en cualquier centro público que imparta el ciclo formativo correspondiente.

Para obtener más información sobre la Formación Profesional, se puede acceder a la página de Internet:

www.madrid.org/fp/



3. Enseñanzas de Régimen Especial

3.1. Enseñanzas Artísticas

La organización de estas enseñanzas es la siguiente:

- **Enseñanzas elementales de Música y Danza.**
- **Enseñanzas Artísticas Profesionales:**
 - Enseñanzas profesionales de Música y Danza.
 - Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
 - * Ciclos formativos de Grado Medio.
 - * Ciclos formativos de Grado Superior.

A continuación se detalla la situación de cada uno de los estudios para el próximo curso y se describen brevemente.

3.1.1. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Estas enseñanzas capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos.

Los estudios de Artes Plásticas y Diseño comprenden los Ciclos formativos de Artes plásticas y Diseño, que podrán ser de Grado Medio o de Grado Superior.

A continuación, se amplía la información sobre cada una de estas enseñanzas.

En la Comunidad de Madrid se han implantado, en el curso 2010/2011, los ciclos formativos de la familia profesional de la Cerámica artística: Alfarería y Decoración cerámica (de Grado Medio) y Cerámica artística, Modelismo y Matricería cerámica (de Grado Superior) cuyos currículos derivan de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3.1.1.1. Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño

Características

La estructura de los Ciclos formativos de Grado Medio es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.

En los Ciclos cuyos currículos se derivan de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se incluye además una Obra final que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la especialidad a través de la realización de una obra, adecuada al nivel académico cursado, que evidencie el dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística. Los Ciclos Formativos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyen el módulo Obra final, que tiene por objeto comprender los aspectos básicos de la proyección para poder realizar e interpretar proyectos sencillos del campo profesional propio del ciclo formativo, que permita obtener una visión articulada y coherente de dicha actividad profesional, y finalmente poner en práctica un proceso en todas sus fases.

La duración es de dos cursos académicos y, en los Ciclos Formativos derivados de la LOGSE, la Obra final se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.

Al finalizar, se obtiene el título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño**, en... (denominación del ciclo correspondiente).

Condiciones de acceso

- **Condiciones generales de acceso:**

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
 - Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
 - Haber superado de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
 - Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional.
 - Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

- **Exenciones a la prueba de acceso específica:**

Estarán exentos de realizar la prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes aplicadas y Oficios artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y restauración de bienes culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Quienes, estando en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder. Se necesita una certificación con la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en que se realizó la actividad. Los trabajadores por cuenta propia precisan de una certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

- **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una **prueba de acceso**, poseer los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y tengan como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

Se puede consultar en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 12 de la Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, la relación de Escuelas de Arte que imparten estos ciclos formativos.

3.1.1.2. Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño

Características

La estructura de los Ciclos formativos de Grado Superior es la siguiente:

- Formación en el centro educativo.
- Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.
- Además, en los Ciclos formativos cuyos currículos se derivan de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo se incluye un Proyecto final que tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.
- En los Ciclos formativos cuyos currículos derivan de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen créditos europeos ECTS para los diferentes módulos, que pueden ser reconocidos para Enseñanzas Artísticas Superiores. Incluye un módulo de proyecto integrado que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

La duración es de dos cursos académicos y, en su caso, el Proyecto final se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.

Al finalizar, se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en... (denominación del ciclo correspondiente). Con este título de Técnico Superior se puede acceder al mundo laboral. Igualmente, y según el Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio (BOE 29-06-99), se puede acceder a estudios superiores universitarios. Además, según los Reales Decretos de contenido básico de las distintas Enseñanzas Artísticas Superiores, estos títulos permiten el acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Artes Plásticas.

Condiciones de acceso

- **Condiciones generales de acceso:**
 1. Estar en posesión del título de Bachiller o título declarado equivalente, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - Graduado en Artes aplicadas y Oficios artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
 - Técnico Especialista o Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional.

- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Titulación universitaria o equivalente.
2. Superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y habilidades específicas necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- **Exenciones a la Prueba de acceso específica:** tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - Poseer cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar o título declarado equivalente.
 - Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental, título superior de Artes Plásticas y título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes, título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en sus diferentes especialidades), Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
 - **Acceso sin requisitos académicos:**

Podrán acceder quienes, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, acrediten, mediante la superación de una prueba de acceso, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Constará de dos partes:

- Parte general: versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del Bachillerato. Su superación tendrá validez para posteriores convocatorias.
- Parte específica: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la parte específica de acceso a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

Estos Ciclos Formativos se imparten en las distintas Escuelas de Arte, tal como se relaciona en la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 12** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.

Calendario de preinscripción, pruebas de acceso y matriculación en el curso 2013-2014 (tanto para el Grado Medio como para el Grado Superior)

- Preinscripción con titulación adecuada:
 - Junio, julio y del 2 al 10 de septiembre de 2014, ambos inclusive.
- Preinscripción sin titulación adecuada:
 - Mayo y 1ª quincena de junio.
- Prueba de Madurez para alumnos sin titulación adecuada:
 - A establecer por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.
- Prueba específica para todos los alumnos (salvo exentos):
 - Antes del 30 de septiembre de 2014.

- Matriculación:
 - 1º curso: cinco días hábiles posteriores a la publicación de las listas definitivas de aprobados en las pruebas específicas de acceso.
 - 2º Primera quincena de julio y primera quincena de septiembre.

Familias y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior y Medio) que se imparten en la Comunidad de Madrid

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA	• Artes aplicadas de la escultura • Artes aplicadas de la madera • Artes aplicadas del metal • Artes aplicadas de la piedra	
ARTES APLICADAS AL LIBRO	• Grabado y técnicas de estampación	
ARTES APLICADAS AL MURO	• Artes aplicadas al muro	
CERÁMICA ARTÍSTICA (Nuevos currículos)	• Cerámica artística • Modelismo y matricería cerámica	• Decoración cerámica • Alfarería
DISEÑO GRÁFICO	• Gráfica publicitaria • Ilustración • Fotografía artística	
ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA	• Estilismo de indumentaria • Modelismo de indumentaria	• Artesanía de complementos de cuero
DISEÑO INDUSTRIAL	• Modelismo y maquetismo • Mobiliario • Modelismo industrial	
DISEÑO DE INTERIORES	• Proyectos y dirección de obras de decoración • Arquitectura efímera • Escaparatismo	
JOYERÍA DE ARTE	• Joyería artística • Orfebrería y platería artísticas	
ESMALTES ARTÍSTICOS	• Esmalte artístico al fuego sobre metales	
TEXTILES ARTÍSTICOS	• Arte textil	

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 12 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se encuentra la relación de centros donde se imparten estas enseñanzas.

3.1.2. Enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza

3.1.2.1. Enseñanzas de Música

Características

Las Enseñanzas elementales y las Enseñanzas profesionales de Música se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas Artísticas y Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en centros privados autorizados.

El planteamiento educativo de las enseñanzas elementales y profesionales se basa en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo.

A continuación, recogemos la ordenación de estas enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Organización de las enseñanzas de Música

Enseñanzas elementales

Estas enseñanzas tienen la siguiente estructura:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes musicales, así como la edad idónea para iniciar los estudios en la especialidad instrumental de que se trate.	Certificado acreditativo

Las especialidades son las siguientes: Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra Flamenca, Instrumentos de Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín y Violonchelo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por la Orden de 28 de agosto de 1992 (BOE 09-09-92).

Enseñanzas profesionales

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Sus funciones básicas son tres: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración.

La organización de las Enseñanzas profesionales de Música es la siguiente:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las enseñanzas elementales de Música. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero, previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son: Acordeón, Arpa, Bajo Eléctrico, Cante Flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Guitarra Eléctrica, Guitarra Flamenca, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, Instrumentos de Púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín y Violonchelo.

El currículo está regulado por el Decreto 30/2007, de 14 de junio (BOCM 25-06-07) y por la Orden 3530/2007, de 4 de julio (BOCM 16-07-07), también en su modificación mediante Orden 3314/2010, de junio (BOCM 16-07-10). Es necesario consultarlos para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de Música y Danza.

Fechas de preinscripción y matriculación para el curso 2014-2015

- **Enseñanzas elementales:**
 - **Preinscripción:** abril de 2014, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2014.
 - **Matriculación:** julio (para los alumnos admitidos).
- **Enseñanzas profesionales:**
 - **Preinscripción:** abril de 2014, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2014.
 - **Matriculación:** julio de 2014 (para los alumnos admitidos).

3.1.2.2. Enseñanzas de Danza

Características

La finalidad de estas enseñanzas es asegurar una formación en la danza que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados que tienen como meta el ejercicio profesional y que, por ello, están destinados a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las Enseñanzas elementales y las Enseñanzas profesionales de Danza se imparten en conservatorios (véase la siguiente página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 13** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**), y en centros privados autorizados.

A continuación recogemos la ordenación de estas enseñanzas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

Organización de las enseñanzas de Danza

Enseñanzas elementales

Las Enseñanzas elementales de Danza tienen la siguiente estructura:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELEMENTALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno, así como la edad idónea para iniciar los estudios.	Certificado acreditativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la estructura y organización de estas enseñanzas será determinada por las Administraciones Educativas y en la Comunidad de Madrid se imparten conforme al currículo establecido por la Orden de 1 de agosto de 1992 (BOE 12-08-92).

Enseñanzas profesionales

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza. Sus funciones básicas son cuatro: formativa, orientadora, profesionalizadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se organizan en un único grado de seis cursos de duración.

La organización de las nuevas Enseñanzas profesionales de Danza es la siguiente:

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE DANZA	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
6 cursos	Prueba de acceso, con independencia de haber cursado o no las Enseñanzas elementales de Danza. Igualmente será posible incorporarse a un curso de las enseñanzas profesionales distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente, que tendrá como referente las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.	Título profesional en el que constará la especialidad cursada

Las especialidades reguladas en la Comunidad de Madrid son las siguientes: Baile flamenco, Danza clásica, Danza española y Danza contemporánea.

El currículo está regulado por el Decreto 29/2007 de 14 de junio (BOCM 21-06-07) y la Orden 3659/2007, de 6 de julio (BOCM 16-07-07). Es necesario consultarlo para ver la organización de las distintas asignaturas por cursos en cada una de las especialidades.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Quienes finalicen estas enseñanzas, podrán obtener el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el Bachillerato en la modalidad de Artes en su vía específica de Música y Danza.

Fechas de preinscripción y matriculación para el curso 2014-2015

- **Enseñanzas elementales:**
 - **Preinscripción:** mayo de 2014, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2014.
 - **Matriculación:** julio de 2014 (para los alumnos admitidos).

- **Enseñanzas profesionales:**
 - **Preinscripción:** mayo de 2014, en el centro solicitado.
 - **Pruebas de acceso:** junio de 2014.
 - **Matriculación:** julio de 2014 (para los alumnos admitidos).

3.1.2.3. Enseñanzas de Música y Danza que no conducen a titulación oficial

Existen numerosas Escuelas de Música de titularidad pública, pero la enseñanza no reglada de la danza ha estado promovida, hasta ahora, principalmente por iniciativa privada. No obstante, los ayuntamientos están favoreciendo la creación de Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, tal como se contempla en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 (BOE 22-08-92). Esto también se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las Escuelas de Música y Danza, según la citada Orden, tendrán como finalidad ofrecer una formación práctica en música, danza o, conjuntamente, en ambas disciplinas, dirigida a aficionados de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Los estudios cursados en estos centros no conducirán a títulos con validez académica.

(En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/ , apartado 13 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, aparece la relación de centros públicos donde se puede cursar este tipo de enseñanzas).

3.2. Enseñanzas de Idiomas

3.2.1. Características

Las Enseñanzas especializadas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas, ya sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.

Estas enseñanzas están orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y asumirán el enfoque de acción que adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) para el aprendizaje de la correspondiente lengua.

En la actualidad, se imparten enseñanzas y se expiden certificados de español como lengua extranjera, de las lenguas cooficiales del Estado (catalán, euskera y gallego), de las lenguas de la Unión Europea (alemán, danés, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano y sueco) y de otros idiomas como árabe, chino, japonés y ruso. Con carácter experimental, sin acreditación académica, se imparten cursos de polaco y húngaro.

3.2.2. Organización de las enseñanzas

Estas enseñanzas están reguladas por el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre (BOE 04-01-07), Decreto 31/2007, de 14 de junio (BOCM 22-06-07), Decreto 98/2008, de 17 de julio (BOCM 30-07-08), Orden 3661/2007, de 6 de junio (BOCM 16-07-07), Orden 1798/2008, de 7 de abril (BOCM 24-04-08), Orden 2318/2008, de 29 de abril (BOCM 22-05-08) y Orden 4461/2008, de 25 de septiembre (BOCM 09-10-08).

Las enseñanzas de idiomas están organizadas en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado. Tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

Nivel Básico

- El Nivel Básico tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, de forma sencilla, pero adecuada y eficaz, para comprender y producir textos breves, orales o escritos, sobre asuntos cotidianos, y dominar un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos) en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico en el idioma correspondiente.
- El Nivel Básico tiene como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel, en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Nivel Intermedio

- El Nivel Intermedio tiene por finalidad la utilización del idioma interactiva, receptiva y productivamente, con cierta seguridad y flexibilidad, en situaciones habituales y menos corrientes, comprendiendo y produciendo textos, orales y escritos, sobre temas generales o de interés personal, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar.
- Tienen una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos), en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Intermedio en el idioma correspondiente.
- El Nivel Intermedio tiene como referencia las competencias propias del nivel B1 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Nivel Avanzado

- El Nivel Avanzado tiene por finalidad la utilización del idioma con fluidez y naturalidad, tanto en el lenguaje oral como escrito, adaptándose con facilidad a una extensa gama de situaciones, comprendiendo y produciendo textos complejos, orales y escritos, sobre temas generales o de su especialidad, con un buen dominio de un repertorio amplio de recursos lingüísticos, incluidos los usos idiomáticos frecuentes.
- Tienen una duración de 240 horas (2 cursos) para todos los idiomas, en clases diarias o alternas.
- Cada curso comprende la lengua objeto de estudio en su uso con fines comunicativos generales.
- Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Avanzado en el idioma correspondiente.
- El Nivel Avanzado tiene como referencia las competencias propias del nivel B2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

3.2.3. Requisitos de acceso a la enseñanza de Idiomas

- Será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios. Asimismo, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha Educación Secundaria Obligatoria.
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas del Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
- El certificado de Nivel Básico permitirá el acceso al Nivel Intermedio. El certificado de Nivel Intermedio permitirá el acceso al Nivel Avanzado. Complementariamente, en el caso del idioma inglés, los niveles no conducentes a certificado superados en la modalidad a distancia (programa That's English!) permitirán el acceso a los cursos inmediatamente superiores.

3.2.4. Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas

En las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Se fomentará el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo, facilitarán el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.
- Se impartirán los tres niveles de las nuevas enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial: Básico, Intermedio y Avanzado.
- Se realizarán pruebas dirigidas a los alumnos que tengan competencias en el idioma pero que no puedan demostrarlo por medio de una certificación académica, con el fin de clasificarlos con vistas a su matriculación en el curso más adecuado. Estas pruebas estarán dirigidas a las personas que quieran acceder por primera vez a estas enseñanzas o a alumnos que las hayan interrumpido y quieran reincorporarse a las mismas. Esta prueba no implicará derecho a plaza en el centro ni tendrá validez académica.
- Se podrán presentar a la prueba de certificación, sin necesidad de haber cursado enseñanzas como alumno oficial presencial, aquellas personas que deseen obtener el certificado correspondiente.
- Se podrán cursar enseñanzas de idiomas a distancia, habiéndose integrado ya la enseñanza del inglés en esta modalidad a través del programa That's English.
- Se podrán organizar e impartir cursos para la actualización de conocimientos, para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales, así como cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, según se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Los cursos tendrán una duración anual o cuatrimestral. La implantación de esta organización es gradual, pudiendo hacerse para todos los idiomas y todos los cursos en el año académico 2014/2015.

3.2.5. Plazos de inscripción

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para alumnos oficiales presenciales, para el curso 2014/2015, será el comprendido entre el 21 de abril y 9 de mayo.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de certificación en la modalidad libre, para el curso 2014/2015, será en el mes de mayo de 2014.

3.3. Enseñanzas Deportivas

Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior han sido inicialmente configuradas como Enseñanzas de régimen especial por Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre (BOE 23-01-98). El Ministerio de Educación y Ciencia estableció los títulos de Fútbol y Fútbol Sala, Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Atletismo, Balonmano y Baloncesto.

Están actualmente reguladas por el capítulo VIII del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE 08-11-07), si bien la disposición transitoria segunda de dicho Real Decreto mantiene la vigencia de las enseñanzas establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas de las modalidades y especialidades ya desarrolladas. En desarrollo del citado Real Decreto 1363/2007, el Ministerio de Educación ha establecido los títulos de Buceo deportivo con escafandra autónoma, Esgrima, Espeleología, Hípica, Vela, Judo, Salvamento y Socorrismo.

La Comunidad de Madrid ha desarrollado los currículos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las siguientes especialidades deportivas:

- Fútbol y Fútbol Sala (Orden 4148/2002, de 3 de septiembre, BOCM 25-09-02).
- Deportes de Montaña y Escalada (Alta Montaña, Barrancos, Escalada, Media Montaña y Esquí de Montaña) (Orden 3198/2003, de 11 de junio, BOCM 01-07-03).
- Deportes de Invierno (Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard) (Orden 5094/2003, de 4 de septiembre, BOCM 24-09-03).
- Atletismo (Decreto 68/2005 de 14 de julio, BOCM 02-08-05).
- Balonmano (Decreto 88/2005 de 22 de septiembre, BOCM 11-10-05).
- Baloncesto (Decreto 57/2009, de 2 de mayo, BOCM 03-06-09).

3.3.1. Características generales

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Según la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (BOE 04-05-06), las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las Enseñanzas deportivas contribuirán a que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente al perfil de los estudios respectivos.
- Garantizar la cualificación profesional de iniciación, conducción, entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento en la modalidad o especialidad correspondiente.
- Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad respectiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

3.3.2. Organización de las enseñanzas

Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales se estructuran en dos grados:

- **Grado Medio:** organizado en dos ciclos.
 - Ciclo inicial de Grado Medio.
 - Ciclo final de Grado Medio.

Estas enseñanzas preparan para el desempeño de funciones correspondientes a la iniciación deportiva, tecnificación deportiva y conducción de la actividad o práctica deportiva.

- **Grado Superior:** comprende un único ciclo.
 - Ciclo de Grado Superior.

Prepara para el desempeño de funciones correspondiente al entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción con altos niveles de dificultad en la modalidad o especialidad deportiva que se trate.

3.3.3. Estructura de las enseñanzas

Las enseñanzas de cada grado se organizan en módulos de enseñanzas deportivas que se clasifican en:

- **Módulos específicos de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación directamente referida, entre otros, a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.
- **Módulos comunes de enseñanza deportiva:** están constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de “iniciación deportiva”, “tecnificación deportiva” y “alto rendimiento”, independientemente de la modalidad o especialidad deportiva así como de aquellos objetivos propios de las enseñanzas deportivas.
- **Módulo de formación práctica:** formación asociada que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
- **Módulo de proyecto final:** en el ciclo de Grado Superior. Se realizará el finalizar el resto de módulos comunes y específicos.

Los módulos comunes constituyen el Bloque común, que es coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades en cada uno de los ciclos.

Los módulos específicos, el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final, constituyen el Bloque específico.

3.3.4. Requisitos de acceso

- Para acceder al ciclo inicial de las Enseñanzas de Grado Medio será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (Disposición adicional duodécima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), y superar una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo. Quienes no tengan el título de Graduado en ESO podrán realizar una prueba de acceso, teniendo una edad mínima de 17 años, que versará sobre los contenidos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. (BOCM 30-04-09). La prueba de acceso a la Formación profesional de Grado Medio podrá sustituir a esta prueba de acceso.
- Para acceder al Ciclo final de las Enseñanzas de Grado Medio será necesario tener superado el ciclo inicial en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, siendo además necesario, en algunas especialidades deportivas, la superación de una prueba de carácter específico.

- Para acceder al Ciclo de Grado Superior será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos (Disposición adicional duodécima del RD 1363/2007, de 24 de octubre), así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva. Quienes no dispongan del título de Bachiller podrán realizar una prueba de acceso que versará sobre los contenidos de las materias comunes del currículo de Bachillerato en la Comunidad de Madrid determinados en la Orden 1500/2009, de 3 de abril. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad, o de 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Estas edades deberán cumplirse en el año natural en que se realice la prueba. Esta prueba podrá ser sustituida por la parte común de la prueba de acceso a la Formación profesional de Grado Superior.
- Para el acceso al Grado Superior en las especialidades de Fútbol, Fútbol Sala y Alta Montaña, además de los requisitos indicados anteriormente, se exigen unos requisitos deportivos establecidos en los respectivos reales decretos por los que se establecen sus títulos.

3.3.5. Duración de las enseñanzas

La duración de las Enseñanzas del Grado Medio será de un mínimo de 1000 horas de las cuales al menos 400 corresponderán al ciclo inicial y las de Grado Superior un mínimo de 750 horas en un único ciclo.

3.3.6. Titulaciones

- La superación del Grado Medio (ciclo inicial y final) conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad de que se trate.
- La superación del Grado Superior conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad correspondiente.

El título de Técnico Deportivo en cualquiera de sus modalidades permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

El título de Técnico Deportivo Superior dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados, de acuerdo con la normativa vigente sobre los procedimientos de acceso a la universidad.

La superación del Ciclo inicial del Grado Medio proporciona un certificado académico oficial, que permite continuar estudios en el ciclo final de Grado Medio de la misma modalidad o especialidad deportiva y acredita las competencias profesionales adquiridas.

OBSERVACIONES: La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan esas enseñanzas.



4. Educación de Personas Adultas

Educación de Personas Adultas

Se entiende por Educación de personas adultas el conjunto de actuaciones de carácter educativo, orientadas a proporcionar a las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar su formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y su integración, promoción y participación en el mundo social y laboral.

La Educación de personas adultas incluye enseñanzas en régimen presencial (en horario diurno, vespertino y nocturno) y formación a distancia; la oferta educativa se desarrolla en centros de educación de personas adultas y en algunos institutos de Educación Secundaria autorizados. Al describir cada modalidad, se especifica el tipo de centros en los que se imparte.

Pueden acceder, con carácter general, las personas mayores de 18 años -cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso en el que se matriculan- y los mayores de 16 años, que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

La matriculación se realiza en septiembre, quedando abierta a lo largo del curso escolar, excepto en el nivel II de la Educación Secundaria Obligatoria que se podrá realizar tan solo hasta el 30 de noviembre.

4.1. Enseñanza presencial

4.1.1. Enseñanzas de Formación Básica

1. Enseñanza básica

La ley prevé que las personas adultas que deseen adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos equivalentes a la formación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Las enseñanzas de formación básica para personas adultas tienen como finalidad proporcionar a estas los elementos básicos de la cultura, de manera que mejoren sus posibilidades de desarrollo personal y de inserción en los distintos ámbitos sociales.

La Enseñanza básica para personas adultas consta de:

- **Enseñanzas iniciales**, organizadas en dos niveles:
 - *Nivel Inicial I* (dos cursos).
 - *Nivel Inicial II* (dos cursos).

Ambos niveles se imparten en centros de Educación de personas adultas.

La finalidad de estas enseñanzas es permitir a las personas adultas el desarrollo de las competencias básicas necesarias para acceder a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por Personas Adultas, así como la adquisición de los conocimientos básicos instrumentales que posibiliten su promoción social o laboral.

Estas enseñanzas están reguladas en la Orden 3219/2010, de 8 de junio (BOCM de 06-07-10).

- **Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por Personas Adultas:** están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Permiten obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Solo pueden impartirse en centros autorizados expresamente: centros de Educación de personas adultas y algunos institutos de Educación Secundaria (estos centros se detallan en la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/ en los **apartados 5 y 6** respectivamente, de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.

Estas enseñanzas se organizan en los niveles I y II. En cada nivel, se cursarán tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación** que incorporará los aspectos básicos del currículo referidos a la Lengua Castellana y Literatura y a la Primera Lengua Extranjera.
- **Ámbito social** que incluirá los referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación Plástica y Visual y Música.
- **Ámbito científico-tecnológico** que incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la Salud y el Medio Natural recogidos en el currículo de Educación Física.

La incorporación del alumnado a estas enseñanzas, se determinará mediante la presentación de la documentación académica acreditativa de los estudios reglados realizados con anterioridad. En función de la misma, se incorporarán al nivel correspondiente según lo establecido en el Anexo III de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

2. Español para inmigrantes

Para personas adultas de otros países que necesiten aprender la lengua castellana. Estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de personas adultas y en entidades sociales sin fines de lucro autorizadas a través de convocatoria de subvenciones.

4.1.2. Enseñanzas Técnico-Profesionales

En este apartado se incluyen diferentes iniciativas:

- Cursos de formación ocupacional. Destinados a promover la preparación o mejora de la cualificación profesional de las personas adultas para el desempeño de una profesión.
- Cursos de formación ocupacional cofinanciados con el Fondo Social Europeo (Talleres Operativos), destinados a personas con discapacidad.
- Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior, que en ningún caso se acoge a lo previsto en el Capítulo V de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación a las mismas.

En la página web gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 5** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se detallan los centros de Educación de Personas Adultas que ofrecen estas enseñanzas. Dada la variedad existente de cursos de formación se debe consultar la oferta específica en el centro de referencia.

4.1.3. Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación

Incluyen cursos que permiten la actualización cultural para participar en la sociedad actual, el acceso al conocimiento de idiomas y a la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación.

- Ampliación cultural
- Desarrollo socio-comunitario
- Informática

- Grupos de preparación para las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Idiomas europeos

Todas estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de Personas Adultas.

4.2. Enseñanza a Distancia

4.2.1. Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas

Se dirige a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso escolar en el que se matriculan. Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. También los alumnos menores de 18 años en los que concurren circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que les impidan asistir regularmente a clase en el régimen ordinario, podrán estudiar esta etapa a distancia. Ello requerirá autorización por parte de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial previo informe del Servicio de la Inspección Educativa.

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran, igual que en el régimen presencial, en tres ámbitos:

- **Ámbito de comunicación.**
- **Ámbito social.**
- **Ámbito científico-tecnológico.**

La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. La valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

El alumno dispondrá de atención tutorial individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva.

La superación de todos los ámbitos dará lugar a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se imparten en centros de Educación de personas adultas autorizados y en Institutos de Educación Secundaria autorizados (véase la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/orientacion/ apartados 5 y 6 de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**). El alumnado español residente en el extranjero que siga estas enseñanzas recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), cuyos datos se incluyen en la página 145 de esta publicación.

4.2.2. Bachillerato a distancia

Estas enseñanzas están reguladas por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26-08-08), por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid. Para acceder a estos estudios es necesario ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se formaliza la matrícula. En caso de tener entre 16 y 18 años, hay que acreditar fehacientemente que se está trabajando, que se es deportista de alto rendimiento o que existen circunstancias excepcionales que impidan realizar los estudios en régimen presencial.

Condiciones de acceso al Bachillerato a distancia

Se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o acreditar estudios equivalentes. Estos estudios se describen con más detalle en el apartado Condiciones de acceso (apartado 2.3.1 de este cuaderno informativo).

Las condiciones para acceder del Bachillerato, en régimen ordinario o nocturno, al Bachillerato a distancia, o viceversa, hay que analizarlas individualmente ya que dependen del número de materias aprobadas, de la modalidad elegida, etc.

En caso de duda sobre la posibilidad de ser admitido, conviene informarse en la secretaría del propio centro. En la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/, **apartado 8** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, pueden encontrarse los centros de Educación Secundaria que imparten Bachillerato a distancia.

Características del Bachillerato a distancia

Los alumnos podrán matricularse del número de materias que deseen de primero y segundo. Cuando se trate de materias vinculadas, es imprescindible haber obtenido evaluación positiva en la materia del curso anterior para poder superar la del siguiente.

Para cursar estos estudios no existe limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.

Las enseñanzas de Bachillerato a distancia se imparten en los centros de Educación Secundaria autorizados y dispone de atención tutorial que se organiza de la siguiente forma:

- El apoyo tutorial se realiza a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. A principio de curso se hará público un calendario en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas en cada materia.
- Dadas las circunstancias y características del alumnado de la educación a distancia, la asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario, sin que pueda exigirse dicha asistencia como requisito para poder presentarse a las pruebas de evaluación.

El alumnado español residente en el extranjero debe dirigirse a las Consejerías de Educación de las Embajadas de España o al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CI-DEAD). Recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde este Centro.

Las personas adultas pueden cursar también estas enseñanzas de forma presencial, en régimen nocturno, según se describe en el apartado 2.3.1., Bachillerato. Estudios nocturnos. Así mismo, en la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/, apartado 7 de la Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid, se puede encontrar la relación de centros que imparten Bachillerato en régimen nocturno.

4.2.3. Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior

Podrán matricularse en estos estudios las personas adultas, preferentemente trabajadores con experiencia laboral, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones.

Las personas que deseen seguir estas enseñanzas deberán haber cumplido 18 años de edad, o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en que se matriculen, y reunirán los requisitos de acceso directo a las mismas o bien estarán en posesión del certificado de acreditación de haber superado la Prueba de Acceso que da derecho a cursar los ciclos formativos correspondientes.

Se detallan a continuación los ciclos que se imparten hasta el momento:

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:
 - Gestión Administrativa.

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- Educación Infantil ⁽¹⁾
- Gestión Comercial y Marketing.

Los institutos de Educación Secundaria que imparten estas enseñanzas a distancia pueden consultarse en la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 1** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**.

4.2.4. That's English!

Única enseñanza de inglés que permite la obtención a distancia de certificación oficial tras superar la prueba de dominio al igual que los alumnos oficiales y no oficiales. Se estructura en ocho módulos. Se estructura en cuatro cursos, divididos en dos módulos por curso, que corresponden a los niveles Básico 1, Básico 2, Intermedio 1 e Intermedio 2 de la modalidad presencial que se imparte en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas a distancia será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años siempre y cuando el inglés no haya sido el idioma cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas, en las que se pueden cursar también enseñanzas de Inglés o de otros idiomas, en régimen presencial. En la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 15** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**, se relacionan las enseñanzas de idiomas disponibles en cada uno de estos centros.

Se puede obtener más información sobre este programa en la dirección:

www.thatsenglish.com/madrid

4.2.5. Programa Mentor

Es una formación abierta y a distancia en colaboración con el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el profesorado, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole, con una oferta de más de 100 cursos.

Las Aulas Mentor son espacios físicos para realizar las actividades de formación que se encuentran en centros de Educación de Personas Adultas, según se detalla en la página web gestiondgmmejora.educa.madrid.org/orientacion/ , **apartado 5** de la **Oferta Educativa de la Comunidad de Madrid**. Disponen de recursos tecnológicos: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumno.

Un administrador del aula ayuda al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su aprendizaje. El tutor no se encuentra en el aula (se le consulta a través de Internet). El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet y puede trabajar también desde su casa si dispone de conexión adecuada.

Se ofrecen cursos de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Más información en la dirección de Internet: www.mentor.mec.es

(1) Enseñanzas reguladas por la LOE.

4.2.6. Pruebas libres

a. Educación Secundaria Obligatoria

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid es la responsable del desarrollo de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para los contenidos de las pruebas se tendrán en cuenta los diferentes elementos del currículo establecido en el Anexo I de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La prueba se adaptará a los tres ámbitos a los que se ha hecho referencia en la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.

A ellas pueden presentarse quienes tengan cumplidos 18 años antes del 31 de diciembre del año natural de la convocatoria y no estén cursando oficialmente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Enseñanza Básica de Personas Adultas.

Anualmente habrá dos convocatorias. Se puede obtener más información acudiendo a la Dirección de Área Territorial más próxima (direcciones en el apartado 9.4 de este cuaderno).

Consultar la información correspondiente en el subapartado correspondiente de Educación Secundaria Obligatoria.

b. Bachillerato

Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid

Consultar la información correspondiente en el subapartado de Bachillerato (2.3.1.)

c. Formación Profesional

En cuanto a la información sobre:

- El acceso a Ciclos formativos de Grado Medio
- El acceso a Ciclos formativos de Grado Superior
- La obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se pueden consultar los subapartados incluidos en el apartado 2.3.2. de esta publicación.



5. Enseñanzas Artísticas Superiores

Estas enseñanzas comprenden los estudios superiores de Música y Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y los estudios superiores de Diseño, derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre (BOCM 27-10-09), establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, destacando los siguientes aspectos:

Características generales

Se ubican en el contexto de la educación superior, en los niveles 2 y 3 del Marco Europeo de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES).

Incorporan el sistema europeo de reconocimiento, transferencia y acumulación de créditos (ECTS), como la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar las competencias en cada enseñanza. También contemplan la expedición del Suplemento Europeo al Título, a fin de promover la movilidad de estudiantes.

Se estructuran en Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de grado (Título Superior, nivel 2 del MECES) y en Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de máster (Máster en Enseñanzas Artísticas, nivel 3 del MECES).

Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de grado

Tienen como finalidad que el estudiante adquiera una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Su superación dará lugar a la obtención del Título Superior de enseñanzas artísticas, equivalente a todos los efectos al título universitario de Grado, seguido de la especialidad correspondiente. Las enseñanzas artísticas superiores que se ofertan son las siguientes:

- Arte Dramático.
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Danza.
- Diseño.
- Música.

Los planes de estudio de las Enseñanzas Artísticas Superiores tienen 240 créditos, que contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir. Cada curso académico tiene 60 créditos. El número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo, de 30.

Planes de estudio

Se encuentran regulados en los siguientes decretos:

- DECRETO 32/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Grado en Arte Dramático** (BOCM 13-06-11).
- DECRETO 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales** (BOCM 14-06-11).
- DECRETO 34/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Grado en Diseño** (BOCM 14-06-11).
- DECRETO 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Grado en Danza** (BOCM 15-06-11).
- DECRETO 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de **Grado en Música** (BOCM 16-06-11).

5.1. Acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de grado

Para el acceso a estas enseñanzas es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Para las personas que no reúnan estos requisitos y, que hayan cumplido 19 años, se organizará una **prueba de madurez**.
- b. Superar una **prueba de acceso** específica para cada una de estas enseñanzas.

Quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso.

5.1.1. Prueba de madurez

Regulada por la Orden 2221/2011, de 1 de junio (BOCM 20-06-11), esta prueba acredita que se posee la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento la correspondiente enseñanza.

Han de realizarla quienes no posean el título de Bachiller ni hayan superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y deseen cursar las enseñanzas artísticas superiores.

Podrán presentarse a esta prueba las personas mayores de diecinueve años o quienes los cumplan en el año de realización de la prueba.

La **convocatoria**, el **plazo de inscripción**, el **centro de realización** y el **calendario** de las pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores, así como en la página web del Espacio Madrileño de Educación Superior (www.emes.es).

La superación de esta prueba tendrá validez **permanente** para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en los centros públicos o privados en **todo el territorio nacional**.

Contenido de la prueba

Consta de tres ejercicios:

- Primer ejercicio: a partir de un texto dado, desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones de tipo gramatical que se formulen sobre Lengua Castellana: ortografía, léxico, morfología y sintaxis.
- Segundo ejercicio: comentario de un texto en prosa referido a un tema de actualidad, durante un tiempo máximo de una hora.
- Tercer ejercicio: se elegirá una de las siguientes opciones:
 - Opción A: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones que se formulen referidas a contenidos sociales, artísticos y culturales de la Historia de España.
 - Opción B: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones que se formulen referidas a contenidos de Historia de la Filosofía.

5.1.2. Prueba específica de acceso

La Orden 2369/2011, de 10 de junio (BOCM 21-06-11), regula las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música.

Esta prueba tiene como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes de los aspirantes para cursar las enseñanzas artísticas con aprovechamiento.

Se podrán inscribir las personas que estén en posesión del Título de Bachiller o acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o la prueba de madurez, o estén en condiciones de obtener dichos requisitos antes del inicio del curso académico para el que se realice la prueba.

Las convocará cada centro público o privado debidamente autorizado al menos una vez al año. Junto con la primera convocatoria, cada centro hará público en su tablón de anuncios y, en su caso, en la página web, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, desglosadas por especialidad y, en su caso, itinerarios, instrumentos o estilos, si procede.

El contenido y calificación de la prueba quedan especificados en la Orden 2369/2011 de 10 de junio.

	PRUEBA	CALIFICACIÓN
Arte Dramático	PRIMER EJERCICIO - Común a todas las especialidades. - Constará de dos partes. SEGUNDO EJERCICIO - Diferente para cada especialidad. - Constará de tres partes.	La calificación será la media ponderada de los dos ejercicios, valiendo el primer ejercicio el 30% y el segundo ejercicio, el 70%. Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Común a todas las especialidades. PRIMER EJERCICIO De carácter teórico. Se elegirá un tema entre Historia del Arte, Física, Química o Biología. SEGUNDO EJERCICIO De carácter práctico, constará de tres partes: Aptitud Práctica, color y dibujo	Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 40% y el segundo ejercicio, el 60 %. Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.
Danza	PRIMER EJERCICIO - Común a todas las especialidades. - De carácter teórico. SEGUNDO EJERCICIO - Diferente para cada especialidad. - De carácter teórico-práctico. - Constará de tres partes.	SIN TÍTULO DE DANZA PROFESIONAL Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 20% y el segundo ejercicio, el 80 %. CON TÍTULO DE DANZA PROFESIONAL Será la media ponderada, valorándose el 70% prueba específica y el 30% la nota media del título profesional.
Diseño	Común a todas las especialidades. PRIMER EJERCICIO - De carácter teórico. SEGUNDO EJERCICIO - De carácter práctico. - Constará de dos partes.	Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 40% y el segundo ejercicio, el 60 %. Cada ejercicio tiene que ser superado con una calificación igual o superior a 5.
Música	PRIMER EJERCICIO - Común a todas las especialidades, itinerarios e instrumentos. SEGUNDO EJERCICIO - Carácter práctico. - Vinculado a la especialidad, itinerario o instrumento. - En la especialidad de Interpretación se invertirá el orden de realización de los ejercicios. En el caso del itinerario D-Canto, este segundo ejercicio tendrá carácter eliminatorio.	SIN TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA Esp. Interpretación. Itin. A, B y C, Esp. Pedagogía musical y Esp. Musicología Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 20% y el segundo ejercicio, el 80 %. Esp. Interpretación. Itin. D Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el segundo ejercicio (de carácter eliminatorio), el 80 % y el primer ejercicio el 20%. Esp. Composición, Esp. Dirección, Esp. Producción y Gestión. Será la media ponderada de los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio el 25% y el segundo ejercicio, el 75 %. CON TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA Será la media ponderada, valorándose el 70% prueba específica y el 30% la nota media del título profesional.

5.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de grado

5.2.1. Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático

Tienen como objetivo general proporcionar una formación básica y una formación específica orientada a la preparación para el ejercicio profesional cualificado en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 32/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores **de Arte Dramático**.

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático constan de las siguientes especialidades e itinerarios:

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Interpretación	• Teatro de texto • Teatro del gesto • Teatro musical
Dirección escénica y dramaturgia	• Dirección escénica • Dramaturgia
Escenografía	• Escenografía • Personaje* • Iluminación*

* Estos itinerarios no se han ofertado en el curso 2013/2014.

5.2.2. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación, la conservación y la restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural, con capacidad de respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se produzcan.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Conservación y Restauración de Bienes Culturales**.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD
Bienes arqueológicos
Documento gráfico
Escultura
Pintura
Textiles*
Mobiliario*

* Estas especialidades no se han ofertado en el curso 2013/2014.

5.2.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales que, partiendo de una formación práctica previa como base fundamental, posean una completa formación práctica, teórica y metodológica que les capacite para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Danza**.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades e itinerarios:

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Pedagogía de la danza	• Danza profesional • Danza educativa y comunitaria* • Teoría e historia de la danza*
Coreografía e interpretación	• Coreografía • Interpretación • Danza y tecnología*

* Estos itinerarios no se han ofertado en el curso 2013/2014.

5.2.4. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales en el ámbito del diseño, capaces de comprender, definir y optimizar los productos y servicios del diseño en sus diferentes ámbitos, dominar los conocimientos humanísticos, tecnológicos y artísticos y los métodos y procedimientos asociados a ellos, así como generar valores de significación artística, cultural, social y medioambiental, que respondan a las cambios sociales y tecnológicos que se produzcan.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 34/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Diseño**.

Estas enseñanzas constan de las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD
Diseño gráfico
Diseño de interiores
Diseño de moda
Diseño de producto

5.2.5. Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adquieran las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de cada disciplina.

Estas enseñanzas están reguladas en el DECRETO 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Superiores de **Música**.

ESPECIALIDAD	ITINERARIO
Composición	
Dirección	
Musicología	
Pedagogía	
Interpretación	• Itinerario A: Instrumentos de la orquesta y/o banda y percusión. • Itinerario B: Instrumentos polifónicos modernos, excepto arpa. • Itinerario C: Clave, órgano, instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco. • Itinerario D: Canto
Producción y gestión*	
Sonología*	

* Estas especialidades no se han ofertado en el curso 2013/2014.

5.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de postgrado

5.3.1. Máster en Enseñanzas Artísticas

Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien promover la iniciación en tareas investigadoras.

Los planes de estudios tendrán entre 60 y 120 ECTS, y contendrán toda la formación teórica y práctica que se deba recibir. Concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 ECTS.

Para acceder a estas enseñanzas será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un Título oficial de Graduado o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

El título obtenido será el de “Máster en Enseñanzas Artísticas”, seguido de la denominación específica del título.

5.3.2. Estudios de Doctorado

Para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas se fomentarán convenios con las universidades.

Cada convenio especificará los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.



6. Enseñanzas Universitarias

6.1. Prueba de acceso a la Universidad

6.1.1. Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, ha sido modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013). No obstante, la aplicación del nuevo sistema está sujeta al calendario de implantación recogido en su disposición final quinta, por lo que se recomienda su consulta.

Por ello, y hasta la definitiva implantación del nuevo sistema, para aquellos alumnos que acceden a la universidad desde el título de bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, sigue vigente la prueba de acceso a la Universidad regulada por el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE 24-11-08), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las Enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las Enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades cursadas en 2º de Bachillerato (tabla adjunta en la siguiente página), adscritas a su vez a una de las ramas de conocimiento, según regula el Real Decreto 1393/07, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

Estructura de la prueba

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las Enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, **de carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar, y **permite mejorar la calificación obtenida en la fase general**.

Descripción de la fase general

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

- El **primer ejercicio** consistirá en el **comentario**, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de **Lengua Castellana y Literatura**. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
- El **segundo ejercicio** versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes **materias comunes** de 2º de Bachillerato: Historia de la Filosofía o Historia de España, según la elección del estudiante. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará.

- El **tercer ejercicio** será de **Lengua extranjera** y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

- El **cuarto ejercicio** versará sobre los contenidos de **una materia de modalidad** de segundo de Bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
ARTES Y HUMANIDADES	Análisis Musical II Anatomía Aplicada* Artes Escénicas* Cultura Audiovisual* Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia de la Música y de la Danza Historia del Arte Historia del Mundo Contemporáneo* Latín II Lenguaje y Práctica Musical Literatura Universal Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Volumen*
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Análisis Musical II Anatomía Aplicada* Artes Escénicas* Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Cultura Audiovisual* Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Física Geografía Griego II Historia de la Música y de la Danza Historia del Arte Historia del Mundo Contemporáneo* Latín II Lenguaje y Práctica Musical Literatura Universal Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Química Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Volumen*

* Materias de modalidad que no se imparten en segundo curso de bachillerato en la Comunidad de Madrid.

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD 2º DE BACHILLERATO
CIENCIAS	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía Aplicada* Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física Matemáticas II Química
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo Técnico II Diseño Economía* Economía de la Empresa Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II

* Materias de modalidad que no se imparten en segundo curso de bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Descripción de la fase específica

- Cada estudiante se podrá examinar de un máximo de cuatro materias que elegirá entre las **materias de modalidad** de segundo de Bachillerato, las haya o no cursado el alumno, distintas a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general, siempre que el estudiante se examine de la fase general y de la fase específica en la misma convocatoria. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

Duración de la prueba de acceso

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Calificación y superación de la prueba de acceso

Calificación de la fase general

- Cada uno de los ejercicios mencionados se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

- La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Calificación de las materias de la fase específica

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Superación de la prueba de acceso a la universidad

- Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.
- La nota media del Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Convocatorias de la prueba de acceso a estudios universitarios

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad, pero la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria podrán establecer un procedimiento por el que se realicen más de dos convocatorias anuales de la totalidad de la prueba o de alguna de sus fases.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la anterior. Las materias elegidas podrán ser diferentes de aquellas de las que fueron examinados en convocatorias anteriores.

En las sucesivas convocatorias, la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito, a los indicados efectos, el centro de Educación Secundaria en el que hubieran superado el segundo curso de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el instituto de Educación Secundaria más próximo a su lugar de residencia.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Convocatoria de la prueba de acceso para el año 2014

Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios	Fechas
Convocatoria de junio	Junio 2014: los días 10, 11 y 12 de dicho mes, reservándose el día 13 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidentes e incidencias.
Convocatoria de septiembre	Septiembre 2014: los días 15, 16 y 17 de dicho mes, reservándose el día 18 para la realización de los ejercicios correspondientes a materias coincidentes e incidencias.

Reclamaciones

Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, presentar ante la presidencia del tribunal la solicitud de una segunda corrección de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación o la solicitud de reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo que se describe en el punto siguiente.

Plazos para las reclamaciones

El plazo de presentación de las reclamaciones (solicitud de segunda corrección o solicitud de reclamación) será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección, se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación establecido, en el plazo de diez días.

La comisión organizadora adoptará las resoluciones que establezcan formalmente las calificaciones definitivas de los ejercicios cuya corrección hubiera sido recurrida, de acuerdo con lo previsto en los puntos anteriores, y las notificará a los reclamantes. Las resoluciones respectivas pondrán fin, en cada caso, a la vía administrativa.

Admisión a las enseñanzas universitarias

Nota de admisión

Para la admisión a las Enseñanzas Universitarias oficiales de Grado, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba. Los valores para la prueba del Curso 2013/2014 se pueden consultar en:

www.emes.es/AccesoUniversidad/tabid/222/Default.aspx

Alumnos titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional y alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales

Según la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013):

Quienes accedan a las enseñanzas oficiales de grado en el curso escolar 2014-2015 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 y en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado y se establecen los siguientes procedimientos de admisión para los poseedores del título de Bachiller o equivalente y cuya determinación corresponde a las universidades:

- El fundado exclusivamente en el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente.
- El que eventualmente fije cada universidad, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, y en el que, junto con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente, se utilizarán alguno o algunos de los criterios de valoración que se contienen en la norma así como, excepcionalmente, evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

Por otra parte la disposición adicional trigésima tercera referida a estos alumnos, establece que:

1. Podrán acceder a la Universidad española en las mismas condiciones que quienes hayan obtenido el título de Bachiller recogido en el artículo 37 de esta Ley Orgánica:
 - a) En virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el estatuto de las escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo.
 - b) Quienes hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza).
 - c) Los alumnos y alumnas procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos y alumnas cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
2. Los títulos, diplomas o estudios indicados en el apartado anterior, obtenidos o realizados de acuerdo con los requisitos de cada uno de los sistemas de estudios, serán equivalentes a todos los efectos al título de Bachiller recogido en el artículo 37 de esta Ley Orgánica.

En el curso 2014-2015 se aplicarán los requisitos de acceso establecidos en la normativa específica vigente y que, a continuación, se enumeran:

- Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.
- Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.
- Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la Universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

En este sentido, al cierre de esta publicación, las universidades de la Comunidad de Madrid no han fijado los procedimientos de admisión para estos alumnos.

Alumnos en posesión de las titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior, o de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad

Según la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013):

Quienes accedan a las enseñanzas oficiales de grado en el curso escolar 2014-2015 y en cursos posteriores deberán cumplir los requisitos indicados en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En ella se establece que de acuerdo con la legislación vigente, el Gobierno establecerá la normativa básica que permita a las Universidades fijar los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos y alumnas que hayan obtenido un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior, a que se refiere en los artículos 44, 53 y 65, así como de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

En este último supuesto además los alumnos y alumnas deberán cumplir el resto de requisitos establecidos para la homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero.

Los procedimientos deberán respetar los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad y utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración de los estudiantes:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias. En el caso de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las evaluaciones se podrán realizar en inglés, y se tendrá en cuenta las diferentes materias del currículo de dichos sistemas educativos.

Las Universidades podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión.

En este sentido, al cierre de esta publicación, las universidades de la Comunidad de Madrid no han fijado los procedimientos de admisión para estos alumnos.

6.1.2. Acceso a la Universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional

Podrán acceder a la Universidad, en las condiciones determinadas por la normativa correspondiente, las personas que hubieran cumplido 25 años de edad, las que hubieran cumplido 40 años y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral, así como las personas que hubieran cumplido 45 años.

6.1.2.1. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Según la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, el Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará las condiciones básicas para el acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años que no posean el título de Bachiller o equivalente.

Para poder acceder a la universidad mediante la prueba de acceso para mayores de 25 años, se deberá haber cumplido los veinticinco años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba.

Las universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas. Una vez superada la prueba de

acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación.

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 25 años en la universidad de su elección, siempre que existan en esta los estudios que deseen cursar, correspondiéndoles con carácter preferente, a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan superado aquella.

La información de la prueba viene especificada en los artículos 28-35 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-08).

En la Comunidad de Madrid hay constituida una Comisión Organizadora para estas pruebas que dictó las normas e instrucciones para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en la Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Dirección General de Universidades e Investigación (BOCM núm. 147 de 21 de junio).

6.1.2.2. Prueba de acceso para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional

Los mayores de 40 años, cumplidos antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico, con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrá acceder a la Universidad previa solicitud al Rector de la Universidad.

Los criterios de acreditación del ámbito de la experiencia laboral y profesional requeridos se incluirán en la memoria del correspondiente plan de estudios. Entre dichos criterios se establecerá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

La información de la prueba viene especificada en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-08).

6.1.2.3. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

La información de la prueba viene especificada en los art. 37-44 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-08).

En la Comunidad de Madrid hay constituida una Comisión Organizadora para estas pruebas, que dictó las normas e instrucciones reguladas de la prueba de acceso a la universidad para mayores de cuarenta y cinco años en la Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de Universidades e Investigación (BOCM núm. 154 de 1 de julio).

6.1.3. Admisión en los estudios universitarios

Prioridad en la admisión

1. Tener aprobada la prueba de acceso a la universidad en junio del año en curso o en convocatorias de años anteriores, así como los estudiantes que acrediten algunos de los criterios de valoración a que se refieren los párrafos b), c) y d) del art. 55 y aquellos a los que se refiere el art. 26 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-09)
2. Superar la prueba de acceso a la universidad en septiembre del año en curso y los que hayan superado las enseñanzas que conducen a los títulos a que se refiere el artículo 26.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante. En todo caso, para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Las solicitudes que se encuentren en igualdad de condiciones en cada uno de los grupos anteriores se ordenarán según lo recogido en el art. 55 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-09).

Plazas reservadas

Las universidades públicas reservan anualmente un número determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% (reserva del 5%).
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (reserva del 3% y mínimo de 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
- Mayores de 25 años (no inferior al 2%).
- Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%).

Más información

Sobre los estudios universitarios y la forma de acceso a los mismos informan con detalle en los Servicios de Atención al Alumno de cada Universidad y en el Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Alcalá, 32. Tel.: 91 720 02 06/07 o a través de la página: www.emes.es

6.2. Los planes de estudios universitarios

La profunda reforma que supuso la nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales concebida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, fue concretada y llevada a la práctica por medio del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Real Decreto 1393/2007, fue modificado por el **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio de 2010**, viniendo a introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos: se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades; se posibilita que las universidades completen el diseño de sus títulos de grado con la introducción de menciones o itinerarios alusivos a una concreta intensificación curricular; se extiende la habilitación para emitir el preceptivo informe de evaluación en el procedimiento de verificación, además de a la ANECA a otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas y, finalmente, se revisan los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación con el fin de dotar a los mismos de una mejor definición.

Los **Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010** han posibilitado que sean las propias universidades las que creen y propongan, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir incluyendo también la posibilidad de expedir títulos conjuntos con otras universidades españolas y extranjeras. Esta estructura se completa con la regulación del doctorado, establecida por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Finalmente el **Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto**, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, crea el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales y determina los contenidos integradores del modelo de Suplemento inherentes al los títulos de Graduado, Máster Universitario y Doctor, que había regulado el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

6.2.1. Nueva estructura universitaria

Las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS). El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Detallamos a continuación la estructura.

Enseñanzas de Grado

Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Graduado.

Estos planes tienen 240 créditos que albergan toda la formación teórica y práctica. Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

Las materias que constituyen la propuesta de un título de graduado son: formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas (si se incluyen) y trabajo de fin de grado.

Los planes de estudio constan de un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 están vinculados a las materias que se definen dentro de las distintas ramas de conocimiento en las que se adscriben los títulos universitarios, que se recogen a continuación:

- **Artes y Humanidades:** Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura, Sociología.
- **Ciencias:** Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química.
- **Ciencias de la Salud:** Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología, Psicología.
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología.
- **Ingeniería y Arquitectura:** Empresa, Expresión Gráfica, Física, Informática, Matemáticas, Química.

Estas materias se concretan en asignaturas de un mínimo de seis créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, están configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento.

Si en el plan de estudios aparecen prácticas externas, tendrán una extensión máxima de 60 créditos y se ofrecerán preferentemente en la fase final del plan.

El trabajo de fin de grado tendrá entre 6 y 30 créditos, se realizará en la fase final del plan y estará enfocado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Los planes podrán incorporar el reconocimiento académico en créditos por la participación en diversas actividades hasta un máximo de 6.

Para el acceso a las enseñanzas de Grado será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso a la universidad.

Enseñanzas de Máster

Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Máster Universitario.

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

El trabajo de fin de Máster tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá de ser defendido a la conclusión del plan de estudios.

Para acceder, será necesario un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior, del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estas enseñanzas. La universidad podrá poner requisitos específicos y criterios de valoración de méritos.

Enseñanzas de Doctorado

Su finalidad es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral.

Los programas de doctorado tienen un periodo de formación y un periodo de investigación.

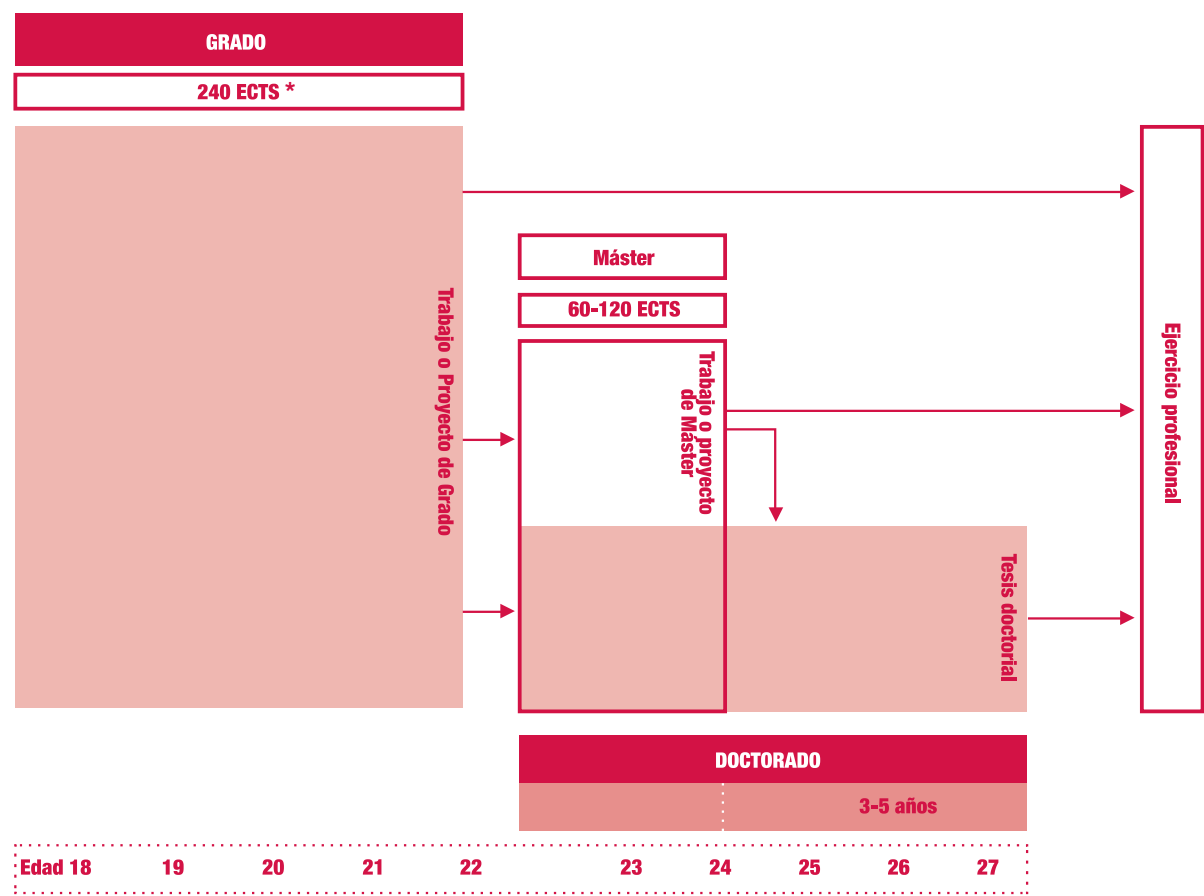
Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Para acceder al Doctorado será necesario, con carácter general, estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Estas nuevas enseñanzas se podrán implantar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios.



* Excepto los grados de Veterinaria, Odontología, Farmacia y Arquitectura que tendrán 300 ECTS y Medicina que tendrá 360 ECTS.



7. Otras profesiones

Existen otras enseñanzas, algunas de las cuales exigen título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o titulación equivalente y/o condiciones de acceso específicas:

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Tripulante de Cabina de pasajeros	Información en: Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Tel.: 91 597 87 87 www.seguridadaaerea.gob.es y en compañías aéreas.	Según compañías			
Guardia Civil	Información en: Dirección General de la Guardia Civil. Jefatura de Enseñanza Tel.: 062 www.guardiacivil.es/	Desde Graduado en ESO		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder.	
Policía Nacional	División de Formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel.: 91 322 75 97 www.policia.es www.map.es	Título de Graduado en ESO		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder.	
Policía Municipal	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid Tel.: 91 387 67 33/15 www.madrid.org	Desde Graduado escolar o equivalente		Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder.	
Estudios Militares	Ministerio de Defensa Tel.: 902 432 100 www.soldados.com		Según estudios	Los requisitos de edad y titulación académica varían en función de los Cuerpos y Escalas a los que se pretende acceder. Las convocatorias se publican en el BOE.	
Bombero	Instituto Superior de Estudios de seguridad de la Comunidad de Madrid. Tel.: 91 387 67 33/15 www.madrid.org	Título de Graduado en ESO o equivalente.			
Socorrista acuático	Consejería de Sanidad Tel.: 012	- Tener 16 años. - Título de Graduado en ESO o equivalente. - Certificado médico.			

ENSEÑANZA	CENTRO	ACCESO	DURACIÓN	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Monitor de tiempo libre	Programa de escuelas de tiempo libre. www.madrid.org/inforjoven Centro Regional de Información y Documentación Juvenil. Tel.: 901 510 610 91 276 75 44/45/46	- Graduado en ESO o equivalente. - Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el curso			Diploma de monitor en tiempo libre
Director de Cine	Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Tel.: 91 512 10 60 www.ecam.es	- Título de Bachiller o equivalente - Tener 18 años	Tres cursos	Existen diferentes especialidades: - Caracterización - Animación Audiovisual - Dirección - Dirección Artística - Vestuario - Fotografía - Guion - Montaje - Producción - Sonido	Título Privado en cada una de las especialidades
Carnés Profesionales	Dirección General de Industria Energía y Minas. Tel.: 91 580 27 53 91 580 21 55 www.madrid.org	Según carné profesional		Para poder ejercer como profesional en sectores como la climatización, fontanería, gas, electricidad, entre otros, es necesario haber obtenido previamente un certificado o carné emitido por la Administración tras la superación de una prueba.	
Auxiliar de veterinaria	Instituto Superior de Estudios (ISED) Tel.: 91 539 44 00 www.ised.es Forvet. Centro Formación Veterinaria Tel.: 91 369 39 71 www.forvet.es	Personas interesadas en trabajar en el cuidado de animales		No existe un título oficial de ayudante o auxiliar de veterinaria. La formación en este sector la ofrecen centros privados.	Título Privado

Para una información más detallada puede consultarse la Guía de Estudios y Profesiones, en el apartado Estudiar, del Portal Joven Inforjoven:

www.madrid.org/inforjoven



8. Trabajo

8.1. Acceso al mundo laboral

La edad legalmente establecida para empezar a trabajar son los 16 años.

El primer paso en la búsqueda de trabajo es inscribirse en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, la **Dirección General de Empleo** de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, gestiona los principales servicios e iniciativas en materia de empleo.

Sus actuaciones pretenden ofrecer a los trabajadores desempleados y ocupados de la región medidas que faciliten su incorporación al mercado de trabajo o la mejora de su ocupación. La Dirección General de Empleo dispone de distintos servicios:

- **Centros Propios:** Oficinas de Empleo y Servicio de Intermediación de Apoyo a la Colocación (SIAC). Están ubicados en Centros u Oficinas de Empleo. Son servicios especializados por sector productivo al igual que los Centros de Formación para el Empleo (CFE), son promotores activos de la intermediación laboral colaborando con empresas y asociaciones empresariales. Tienen bolsa del trabajo específica del ámbito profesional en el que están especializados.
- **Centros Colaboradoras:** Agencias de Colocación. Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, en colaboración con la Dirección General de Empleo. Desarrollan actividades de intermediación laboral exclusivamente dentro de la Comunidad de Madrid, para los demandantes de empleo en coordinación con la Red de Oficinas de Empleo. Tienen como fin fomentar mayores oportunidades de acceso a un puesto de trabajo. Los servicios prestados son gratuitos para los trabajadores y respetan los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo.
- **El portal de empleo** al que se accede a través de acceso directo www.madrid.org es una herramienta útil para la orientación en la búsqueda de empleo. Dispone de acceso a oficina electrónica, e incluye servicios para trabajadores y empresas. En el caso de los trabajadores, la oficina electrónica, ofrece orientación personalizada para el empleo (OPEm).

A través de la Dirección General de Empleo es posible recibir información de distintas ocupaciones de nuestra región y las demandas existentes de profesionales, así como las ofertas de empleo que se gestionan a través de las Oficinas de Empleo y realizar trámites referidos a la demanda de empleo (informes personalizados, consulta, renovación y duplicado de la demanda de empleo).

Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid
C/ Vía Lusitana, 21, 5ª planta, 28025 - Madrid. Tel: 91 580 54 00/54
012 Teléfono de información general
www.madrid.org

En la Administración del Estado, desde el **Servicio Público de Empleo Estatal**, se informa y se gestiona todo lo relacionado con prestaciones por desempleo: www.sepe.es

En la **Consejería de Educación, Juventud y Deporte**, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ) ofrece un amplio fondo documental para la orientación sobre estudios y salidas profesionales, elaboración de curriculum vitae, cartas de presentación y preparación de entrevistas de trabajo. También dispone de directorios de empresas para facilitar la búsqueda de trabajo y prácticas en España y en el extranjero.

Dirección General de Juventud y Deportes
CRIDJ -Centro de Documentación
Paseo de Recoletos, 14, con vuelta a c/Recoletos, 1. 28001 Madrid
Tel.: 91 276 75 69 y 91 276 74 82
bibliotecajoven@madrid.org
www.madrid.org/inforjoven

8.2. Formación Profesional para el Empleo

La formación profesional para el empleo tiene como finalidad que los trabajadores ocupados y desempleados adquieran competencias profesionales a lo largo de su vida profesional. La realización de uno de estos cursos es compatible con cualquier tipo de cursos, incluidos los reglados, siempre que no estén enmarcados en políticas activas de empleo (Escuelas Taller y Casas de Oficios).

La formación para el empleo incluye cursos que ayudan a iniciarse en un campo profesional o que completan los conocimientos ya adquiridos sobre el desarrollo laboral. En ambos casos, se trata de mejorar la competencia profesional de la persona desempleada o trabajadora.

Para garantizar el acceso a la formación de los trabajadores ocupados con mayores dificultades, tendrán prioridad para participar en las acciones formativas mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años y víctimas de terrorismo y de violencia de género. En el ámbito de los trabajadores desempleados se favorecerá a jóvenes y parados de larga duración, personas, con riesgo de exclusión social, inmigrantes y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo aprobados por la autoridad laboral competente (ERE, ...). En el ámbito de los trabajadores ocupados tendrán prioridad los pertenecientes a medianas y pequeñas empresas, trabajadores con baja cualificación e inmigrantes.

8.2.1. Modalidades de formación para el empleo

La formación existente se divide en distintas modalidades: formación dirigida prioritariamente para trabajadores desempleados, formación dirigida prioritariamente para trabajadores ocupados y formación-empleo.

La mayor oferta de cursos se dirige prioritariamente a trabajadores desempleados inscritos en las oficinas de empleo y residentes en la Comunidad de Madrid. Los empleados con tarjeta de mejora de empleo tendrán la misma consideración que los trabajadores desempleados. Podrán también participar en los cursos, de disponer de plazas, los trabajadores ocupados que residan o trabajen en la Comunidad de Madrid. Los programas de los cursos están gestionados por organismos públicos aunque pueden impartirse por entidades concertadas, centros formativos o empresas del sector específico del contenido del curso, así como organizaciones sindicales y empresariales.

La formación para trabajadores ocupados se dirige a trabajadores en activo, por cuenta ajena o propia. Los programas de formación se ofrecen principalmente a través de convenios entre la Administración Pública con organizaciones sindicales y/o empresariales.

Los programas de formación y empleo forman parte de las políticas activas de empleo. Son centros de trabajo que integran la formación teórica, la experiencia profesional y la información para la búsqueda de empleo. El programa se subdivide en Escuelas Taller/Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Escuelas Taller y Casas de Oficios: Se dirigen a jóvenes de 16 a 25 años, desempleados, inscritos como demandantes de empleo, sin especialización profesional y con los requisitos necesarios para formalizar un contrato de formación. En las Escuelas Taller y Casas de Oficio los alumnos-trabajadores, generalmente, son jóvenes desempleados sin cualificación profesional. La metodología que se aplica es eminentemente práctica a partir de la realización de un trabajo real.

Talleres de Empleo: Los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados, inscritos como demandantes de empleo, mayores de 25 y que cumplan los requisitos precisos para formalizar un contrato para la formación. Los alumnos-trabajadores de los Talleres de Empleo son desempleados pertenecientes a colectivos de mayor dificultad de inserción laboral: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad o aquellos colectivos de preferente actuación que así se determine en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

8.2.2. Centros de formación para el empleo

Los **Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid** tienen como misión mejorar la capacitación profesional de los trabajadores de nuestra región a través de actuaciones personalizadas que integran la formación especializada y el apoyo activo en la búsqueda de empleo.

Estos centros dirigen sus acciones formativas a los trabajadores de la Comunidad de Madrid, prioritariamente desempleados, inscritos como demandantes de empleo. Les ofrecen información y orientación para, de acuerdo con su formación, experiencia y características personales, ayudarle en su carrera profesional mediante un proyecto formativo personal.

Forman una red de centros especializados orientados a los sectores productivos que demandan trabajadores con un alto nivel de cualificación en Informática, Administración de Empresas, Aeronáutica, Mecánica de Fluidos, Frío y Climatización, y Edificación y Obras Públicas. En estos centros están ubicados también los Servicios de Intermediación y Apoyo a la Colocación (SIAC), que trabajan en conexión con las empresas y asociaciones empresariales de cinco sectores específicos: Frío y Climatización, Electricidad, Electrónica y Aeronáutica, Seguros y Finanzas, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Edificación y Obra Civil.

8.2.3. Programas de formación con entidades colaboradoras

La Dirección General de Empleo autoriza a centros o entidades de formación públicas o privadas para impartir especialidades formativas, estableciendo convenios de colaboración con ellas. A través de este programa se ofrecen cursos en colaboración con ayuntamientos, agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) o centros especializados de formación.

- **Programa de Formación en Municipios.** Los cursos que se ofrecen desde los ayuntamientos se dirigen a trabajadores desempleados y ocupados. Para informarse y tramitar la solicitud de los cursos, los interesados, pueden contactar con los Ayuntamientos u Oficinas de Empleo. La Dirección General de Empleo ofrece un listado de ayuntamientos colaboradores y sus programas específicos. También se pueden consultar a través del Portal de Empleo.
- **Formación en colaboración con agentes sociales y organizaciones sindicales** Este tipo de formación se dirige principalmente a trabajadores ocupados.
- **Centros de formación** o entidades acreditadas y autorizadas por la Dirección General de Empleo para impartir especialidades formativas.

8.3. Encontrar trabajo en Europa. Red EURES

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros del Espacio Económico Europeo, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores. Proporcionan informaciones completas y detalladas sobre los puestos vacantes, los solicitantes de empleo y los temas de interés relacionados con unos y otros. Prestan también una amplia gama de servicios activos para ayudar en la búsqueda de empleo y la contratación de personal.

El portal de EURES tiene la siguiente dirección en Internet:

<https://ec.europa.eu/eures>

8.4. Acciones de inserción laboral para jóvenes con necesidades específicas

Existen centros públicos y privados que facilitan la incorporación al mundo laboral de las personas con certificado de discapacidad. La relación de estos centros puede ser consultada en el Portal de Empleo.

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
D. G. de Empleo. Registro de Centros Especiales de Empleo
C/ Vía Lusitana, 21, 2 planta. 28025 Madrid. Tel.: 914 206 429



Desde la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Estrategias y Fomento de Empleo y en colaboración con el Fondo Social Europeo, se organiza anualmente la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

El público objetivo al que va dirigido esta Feria de Empleo son fundamentalmente las personas demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica. Se pretende posibilitar su integración en el mundo laboral y a la vez sensibilizar a la sociedad de que es posible mejorar la calidad de vida de estas personas y facilitar su autonomía personal, garantizando en igual medida la integración de la perspectiva de género.

Las empresas y entidades presentes buscan a través de este evento cubrir parte de su plantilla con personas que tienen algún tipo de discapacidad, siguiendo las exigencias de la legislación laboral. Además, la zona de exposición de empleadores se completa con un área de actividades paralelas como talleres prácticos adaptados de búsqueda de empleo, conferencias sobre discapacidad y mundo laboral, experiencias en buenas prácticas de integración o prevención de riesgos en el puesto de trabajo.

8.5 Asesoramiento para emprendedores

Existen diferentes entidades que, de forma gratuita, ofrecen información, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas. Asimismo, informan de ayudas y subvenciones desde la Administración Pública.

- Ventanilla Única Empresarial (VUE)

La Ventanilla Única Empresarial es un convenio de colaboración entre Administraciones Públicas y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. La VUE ofrece información completa sobre el desarrollo de proyectos empresariales y la posibilidad de realizar diferentes trámites necesarios al inicio de su actividad.

Ofrece información completa sobre la creación de su empresa y los trámites a seguir: trámites fiscales, de inscripción de la empresa en la Seguridad Social y comunicación de altas de los trabajadores, trámites con la Comunidad de Madrid, comunicación de apertura del centro de trabajo, autorizaciones y licencias, etc. Asimismo proporciona asesoramiento sobre el desarrollo del proyecto, las ayudas y subvenciones públicas existentes, elección de la forma jurídica, etc.

Ventanilla Única Madrid. Cámara de Comercio
C/ Ribera del Loira 56-58. 28042 Madrid
Tel.: 915 383 805/902 181 191. Fax: 915 383 776
Horario: L a V de 9 a 14 h. Cita previa
madrid@ventanillaempresarial.org

Ventanilla Única Getafe
C/ Magdalena, 39. 28901 Getafe
Tel.: 916 831 271/5 295. Fax: 916 959 053
El acceso a este servicio es a través de cita previa
getafe@ventanillaempresarial.org

- Dirección General de Juventud y Deportes. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Asesoría para la Creación de Empresas
Paseo de Recoletos, 14, con vuelta a C/ Recoletos, 1
28001 Madrid. Tel.: 912 767 528
Horario: de L a V de 9 a 14 h. Solicitar cita previa.
www.madrid.org/inforjoven ; aseempresas@madrid.org
La asesoría proporciona asesoramiento e información sobre todos los recursos y ayudas existentes para la creación de empresas en la Comunidad de Madrid.

- Dirección General de Empleo. Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Dentro de la Dirección General de Empleo se ofrece, a través del Área “Diseña tu empresa”, toda la información relacionada con la creación de empresas. También se recogen vías de financiación y el servicio “Campus del Emprendedor”, dirigido a aquellos alumnos de las universidades públicas madrileñas, con inquietudes empresariales.

Vía Lusitana, 21. Tel.: 915 805 318/5 445
www.emprendelo.es

En las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid se ofrece información sobre emprendimiento, con el objetivo de apoyar y asesorar a los trabajadores que desean crear una empresa, derivando, cuando proceda, a los servicios más adecuados en función del negocio y constitución de su empresa.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Injuve

<http://www.emprendexl.es/>
Plataforma para emprendedores. Recoge formación on-line gratuita y asesoramiento.

- Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ofrece servicios de información y asesoramiento para personas emprendedoras a través de la Agencia para el Empleo y también a través de Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.

C/ Príncipe de Vergara, 140., 28002 Madrid
Tel.: 914 801 887/3 318/ 4 772/ 915133 456
<http://www.madridemprende.com>

- Fundación ONCE. Departamento de proyectos de Formación y Empleo

C/ Sebastián Herrera, 15. 28012 Madrid
Tel.: 915 068 888. Fax: 915 393 487
Dirigida a personas con discapacidad
www.fundaciononce.es

- Cámara de Comercio

Oficina de Asesoramiento para la Creación y Desarrollo de Empresas
C/ Ribera del Loira, 56-58, 2º. 28042 Madrid
Tel.: 915 383 500 / 915 383 631
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres
C/ Ribera del Loira, 56-58. 28042 Madrid
Tel.: 915 383 631
www.camaramadrid.es

- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)

C/ Jardines, 15. 28013 Madrid. Tel.: 915 221 533
www.asalma.org

- SECOT. Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial

C/ Marqués de Cubas, 25, 4º izda. 28014 Madrid
Tel.: 914 297 094
www.secot.org



9. Otras informaciones y direcciones de interés

9.1. Becas y Ayudas

Beca o Ayuda es toda aportación económica que el Estado u otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Las becas y ayudas se ofrecen desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Economía y Competitividad, las Comunidades Autónomas, las universidades públicas y privadas y otros organismos y entidades.

9.1.1 Becas y ayudas para estudiantes de la Comunidad de Madrid

a) Becas y ayudas para estudiantes no universitarios de la Comunidad de Madrid

En el curso 2013/2014 la Comunidad de Madrid ha continuado con el procedimiento de dotación de fondos bibliográficos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para que puedan proporcionar en préstamo los libros de texto y material didáctico complementario a los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeconómica.

Se regula en la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Para obtener información consultar en el centro docente.

Precios reducidos de comedor escolar

En el curso 2013/2014 se mantiene el sistema puesto en marcha en el curso anterior por la Comunidad de Madrid de aplicación de precios reducidos del menú del comedor escolar. Así, los alumnos beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción pueden acceder al menú escolar a un precio superreducido. También los alumnos víctimas del terrorismo, los que se encuentren en acogimiento familiar o los que pertenezcan a familias con rentas bajas, pueden acceder a precios reducidos de comedor.

Los precios reducidos se aplican en todos los centros sostenidos con fondos públicos que cuenten con servicio de comedor.

Se regulan en la Orden 1574/2013, de 20 de mayo, por la que se establece el precio del menú escolar a aplicar durante el curso 2013/2014 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Para obtener información consulta en el centro docente.

Ayudas individualizadas de Transporte Escolar

Estas ayudas individualizadas financian el transporte escolar de los alumnos que no puedan hacer uso de las rutas de transporte regulares contratadas por la Comunidad de Madrid por diversas circunstancias especiales tales como limitaciones físicas o psíquicas, domicilio en barrios de tipología especial o en núcleos chabolistas, asistencia a centros educativo terapéuticos, distancia del domicilio al centro adjudicado de oficio, horario vespertino, etc.

Los alumnos deberán estar matriculados en 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Infantil Especial o Educación Básica Obligatoria, en el curso al que corresponda la convocatoria en centros sostenidos con fondos públicos.

En el curso 2012/2013 estas ayudas se rigieron por la Orden 11905/2012, de 17 de diciembre, por la que se aprobó la convocatoria.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha implantado un sistema de becas para Formación Profesional de Grado Superior dirigida a alumnos que cursan estos estudios en centros privados autorizados de la región. Con este sistema de becas se favorece una formación profesional más flexible y más vinculada al sector empresarial.

Estas becas se rigen por la Orden 2379/2013, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de formación profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2013/2014.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

b) Becas y ayudas para estudiantes universitarios y de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente

Estas becas tienen por objeto facilitar el desarrollo de los estudios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente en condiciones económicas de independencia, a cuyo fin los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

Destinatarios:

- Los estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales en una universidad de la Comunidad de Madrid, en un centro adscrito a la misma cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid o inicien o estén cursando estudios en un centro superior de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid durante el curso académico al que hace referencia cada convocatoria.
- En el caso de alumnos que participen en programas de movilidad, únicamente podrán ser beneficiarios aquellos cuya universidad, centro adscrito universitario o centro superior de enseñanzas artísticas de origen sea alguno de los contemplados en el párrafo anterior.

Cuantía:

La cuantía de las becas se fijará en cada convocatoria.

Última convocatoria:

Están reguladas por la Orden nº 2386/2013, de 23 de julio (BOCM 12-09-12), por la que aprueban las bases reguladoras de Becas de Excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid, y se convocan las correspondientes al curso 2013-2014.

Orden 2904/2013, de 13 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2386/2013, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al curso 2013-2014.

Para más información:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
C/ Alcalá, 32, planta baja
Teléfonos: 91 720 02 06/07
Fax: 91 720 02 08
informacion.universitaria@madrid.org
www.emes.es
www.madrid.org

Becas para alumnos universitarios o de enseñanzas artísticas superiores con discapacidad

Estas ayudas económicas están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, que cursen algunas de las enseñanzas contempladas en la Orden de convocatoria, en los centros de enseñanzas artísticas superiores o en las universidades de la Comunidad de Madrid, y centros adscritos a las mismas con sede en la Comunidad de Madrid. Con esta finalidad se conceden ayudas para fomentar y facilitar el desarrollo de los estudios de los alumnos con discapacidad igual o superior al 33 por 100 en condiciones económicas de independencia, a cuyo fin los beneficiarios podrán destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento.

Se puede obtener información en la web de la Dirección General de Universidades e Investigación:

www.emes.es

Última convocatoria:

Están reguladas por la Orden nº 1807/2013, de 6 de junio (BOCM 24-06-13), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a alumnos con discapacidad que cursan estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores y por la que se convocan las ayudas para el curso 2012-2013.

Becas de Artes para ampliación de estudios en el extranjero

Becas para la ampliación de estudios en el extranjero para el desarrollo de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Plásticas. Reguladas por la Orden 1097/2011, de 21 de junio y se convocan las correspondientes al año 2011.

Becas y ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Becas generales

- Becas y ayudas al estudio para alumnos de niveles post obligatorios no universitarios.
- Becas para iniciar estudios universitarios.
- Becas de carácter general y de movilidad para alumnos universitarios y de otros estudios superiores.

Se puede obtener información pormenorizada en:

Subdirección General de Becas

C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid. Tel.: 91 377 83 00

Internet: www.educacion.gob.es

Becas y ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad

Las becas y ayudas para estudiantes universitarios convocadas por este Ministerio se pueden consultar en: www.micinn.es

Otras Becas

Programa “Becas Estudia en Canadá” de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega ha puesto en marcha un programa de 100 becas para alumnos interesados en estudiar un año escolar en Canadá; equivalente al Primer Año de Bachillerato del sistema educativo español.

Para obtener más información consultar en la dirección web:

<https://www.becasestudiaencanada.org/>

9.2. Premios y Diplomas

Premios

Los Premios suponen el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado y están dotados de unas determinadas asignaciones económicas para la realización de estudios posteriores.

Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid

Estos premios tienen por objeto reconocer el esfuerzo y el mérito de los alumnos que se hayan distinguido en sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los ha creado mediante Resolución de 29 de julio de 2013.

Para obtener información consultar el Boletín Oficial del Estado de 20 de agosto de 2013.

Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid

Estos premios tienen por objeto, tanto dar reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico, como permitir su participación en la fase del concurso nacional.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Premios Nacionales de Bachillerato

Tienen como finalidad el reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que ha demostrado una especial preparación en los estudios de Bachillerato.

Pueden optar a estos premios los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario en Bachillerato.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.educacion.gob.es

Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior

Son premios destinados a reconocer oficialmente el esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Formación Profesional con excelente trayectoria académica.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.educacion.gob.es

Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid

La concesión de dichos premios tiene por objeto tanto reconocer oficialmente la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Para obtener información consultar en la dirección web: www.madrid.org

Premios Extraordinarios de Música y Danza de la Comunidad de Madrid

La concesión de estos premios, otorgados a los alumnos que han obtenido el Premio de Fin de Grado en las Enseñanzas Profesionales, tiene por objeto dar un reconocimiento oficial a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan Música y Danza con excelente rendimiento académico.

Para una información detallada, se puede consultar la dirección web: www.madrid.org

Premios Aurelio Blanco de la Comunidad de Madrid

Son premios que potencian y promocionan la calidad técnica y de contenidos de los proyectos realizados por los alumnos de las Escuelas de Arte de la Comunidad de Madrid.

Para obtener información detallada se puede consultar la dirección web: www.madrid.org

Diplomas

La Comunidad de Madrid desea reconocer el esfuerzo y el mérito de los alumnos que se hayan distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria**, en la convicción de que ello constituirá un estímulo para el esfuerzo y un aliciente para que los escolares, tras la educación obligatoria, prosigan sus estudios. Para ello, a los alumnos que reúnan unas determinadas condiciones se les otorgan anualmente los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica.

El **Diploma de Aprovechamiento en Educación Secundaria Obligatoria** se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 6 sobre 10 en la prueba CDI de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, y tener superadas las dos partes de la misma.
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una nota media igual o superior a 6.

El **Diploma de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria** se otorgará a aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias de la etapa superadas, en el curso en el que se realice la convocatoria.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 7 sobre 10 en la prueba CDI de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo superadas las dos partes de la misma.
- Haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, una nota media igual o superior a 8.
- El Diploma de Mención Honorífica comprende el Diploma de Aprovechamiento.

9.3. Certámenes y Concursos

Los Certámenes y Concursos son actuaciones encaminadas a estimular mediante premios determinadas actividades o competiciones. Se ofertan desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidades públicas, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y así como desde otros organismos y entidades.

Desde la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza destacamos las siguientes actuaciones dirigidas a mejorar la convivencia en los centros a través de actividades culturales y artísticas (música, teatro, mejora de la expresión oral o escrita en español e inglés, etc.) fuera del horario lectivo:

• X Certamen de Coros Escolares

Certamen para estimular la actividad del canto coral en todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Consta de dos modalidades de participación: para los alumnos de Educación Primaria y para los de Secundaria.

- **XXI Certamen de Teatro Escolar**

Certamen para fomentar la creación y consolidación de grupos de teatro en los colegios e institutos de la región. Consta de dos modalidades: teatro en inglés y teatro en español.

- **V Torneo Escolar de Debate**

Torneo para mejorar la capacidad argumentativa y la expresión oral en los alumnos de Educación Secundaria.

- **II Concurso de Oratoria en Inglés**

Concurso para mejorar la comunicación oral y la competencia en lengua inglesa de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, escolarizados en todos los centros educativos de la región.

- **Campeonatos Escolares en los IES de la Comunidad de Madrid. Premio Juego Limpio.**

Tiene como finalidad reconocer y premiar a los alumnos que hacen del Juego Limpio su estilo de vida.

<http://www.campeonatosescolares.com/somos.html>

Otros Certámenes y Concursos organizados desde diferentes Organismos, Instituciones y Asociaciones.

- **Olimpiadas de Biología**

<http://www.olimpiadadebiologia.edu.es/sitio/>

- **Olimpiadas de Economía**

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1234888165520/sinContenido/Olimpiada_de_Economia.htm

- **Olimpiadas de Filosofía**

<http://olimpiadafilosofiacm.blogspot.com.es/>

- **Certamen Ciceroniano**

<http://www.estudiosclasicos.org/certamen-ciceronianum-2014/>

- **Olimpiadas de Física**

<http://www.rsef.es/oef/>

- **Olimpiadas de Geología**

<http://www.aepect.org/olimpiadasgeologia/>

- **Olimpiadas de Matemáticas**

<http://www.imo-official.org/?language=es>

- **Olimpiada matemática para alumnado de 2ª ESO Emma Castelnuovo**

<http://www.smpm.es/index.php/actividades/olimpiadas>

- **Concurso de Primavera de la RSME /XVII Concurso de Primavera de Matemáticas**

<http://www.rsme.es/content/view/1129/1/>

- **Concurso de Resolución de Problemas (Sociedad Puig Adam)**

http://www.sociedadpuigadam.es/primavera/index1.php?menu=1&id_boton=1

- **VIII Campeonato Internacional de Cálculo Mental superTmatik**

<http://www.mentalmathcompetition.com>

- **Olimpiadas de Química**

<https://olimpiadasquimica.es/>

- **XIII Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2012**

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/premios-premios-estudiantes/concurso-hispanoamericano-ortografia.html>

- **Madrid-Bot** <http://www.madridbot.org/>
- **Spainskills** <http://spainskills.com/>
- **Worldskills** <http://www.worldskills.org/>

9.4. Direcciones de interés

- Información general. **Comunidad de Madrid**, www.madrid.org
- **Consejería de Educación, Juventud y Deporte**. Toda la información sobre educación de la Comunidad de Madrid se encuentra en:



www.madrid.org/educacion

El **Portal Escolar** ofrece a las familias información sobre los centros educativos sostenidos con fondos públicos: zonificación, puntuaciones por proximidad del domicilio o lugar de trabajo, oferta de plazas escolares disponibles en cada centro y resultado final del proceso ordinario de admisión del alumnado.

Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofrece información sobre el sistema educativo, centros docentes, legislación, procesos y plazos de reserva, becas y ayudas, programas educativos, etc.

C/ Gran Vía 20
28013 Madrid
Tel.: 012

C/ Santa Hortensia 30
28002 Madrid
Tel.: 91 420 68 97/02

Además, en los propios centros educativos y en particular en los Departamentos de Orientación de los mismos, se puede recibir este tipo de información.

- **Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.**

Direcciones de Áreas Territoriales. Servicio de la Unidad de Programas.

- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital**:
C/ Vitruvio 2. 28071 Madrid. Tel.: 91 720 30 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este**:
C/ Jorge Guillén s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte**:
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste**:
Carretera de la Granja 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 00
- Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur**:
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 00

- **Asesoría de Estudiantes de cada Dirección de Área Territorial. Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid**
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital:**
C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.: 91 720 33 11
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este:**
C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte:**
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 45
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste:**
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 63
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur:**
C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.: 91 720 27 54
- **Servicio de Inspección Educativa (SIE) de cada Dirección de Área Territorial. Comunidad de Madrid**
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Capital:**
C/ Isaac Peral 23. 28040 Madrid. Tel.: 91 720 22 00
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Este:**
C/ Jorge Guillén s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 07/00
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Norte:**
Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.: 91 720 38 57/58
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Oeste:**
Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel.: 91 856 25 24/25
 - Dirección del Área Territorial de **Madrid-Sur:**
C/ Maestro 14. 28914 Leganés. Tel.: 91 729 28 01/06
- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**
 - Atención presencial:
c/ Los Madrazo, 15. Madrid
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas - Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
En verano: del 16 junio al 15 de octubre
Lunes-Viernes: 8:00-16:00 horas - Sábados de 8:00-14:00 horas.
 - Atención telefónica:
Tel.: 913 27 76 81
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas - Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
En verano: del 16 junio al 15 de octubre
Lunes-Viernes: 8:00-18:00 horas - Sábados de 8:00-14:00 horas.
 - Becas, ayudas y movilidad de estudiantes Tel.: 913 27 76 81
- **Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD)**
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Paseo del Prado, 28 - 8ª Planta
28014 Madrid. Tel.: 91 377 83 88/89
<http://www.cidead.es>
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.
- **Subdirección General de Becas**
Sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recoge el catálogo de becas, ayudas y subvenciones convocadas cada año por el ministerio y los enlaces para ser solicitadas.
<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones.html>

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- **Dirección General de Universidades e Investigación**

- **Centro de Información y Asesoramiento Universitario**

c/ Alcalá, 32 (planta baja)
28014 Madrid
Tel.: 91 720 02 06/07
Fax: 91 720 02 08
informacion.universitaria@madrid.org
www.emes.es
www.madrid.org

(La página en Internet ofrece información sobre estudios universitarios en la Comunidad de Madrid: pruebas de acceso, notas de corte, plazos, direcciones, ...)

- **Dirección General de Juventud y Deportes**

- **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid (CRIDJ)**

El CRIDJ ofrece un servicio público de información y asesoramiento a los jóvenes sobre temas de su interés. La atención puede ser tanto presencial como telefónica o por correo electrónico. El Centro además dispone del portal joven Inforjoven de la Comunidad de Madrid.

Los servicios que se ofrecen son gratuitos y cuenta con un Centro de Documentación especializado en temas juveniles y varias asesorías que facilitan información de forma confidencial y sin cita previa.

Las asesorías son un servicio de asesoramiento personalizado realizado por personal cualificado. El CRIDJ dispone de asesorías dirigidas a los jóvenes: estudios y profesiones, que orienta sobre las diversas opciones para ayudar a trazar los itinerarios formativos tanto en formación reglada como no reglada; jurídica, que ofrece asesoramiento jurídico en temas laborales, administrativos y civiles; o la asesoría de salud, que informa a los jóvenes sobre salud, hábitos saludables, alimentación, prevención en el uso de drogas, sexualidad, prevención del VIH/SIDA, así como de los recursos de salud existentes en la Comunidad.

Portal joven INFORJOVEN. www.madrid.org/inforjoven

- **Asesoría de Estudios**

Paseo de Recoletos, 14, con vuelta a c/ Recoletos, 1. 28001 Madrid
Correo electrónico: asesoriaestudios.cridj@madrid.org
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.

- **Centro de Documentación**

Paseo de Recoletos, 14, con vuelta a c/ Recoletos, 1. 28001 Madrid
Correo electrónico: bibliotecajoven@madrid.org
Tel.: 91 276 75 69 / 91 276 74 82
Horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

- **Asesoría de Creación de Empresas**

Proporciona asesoramiento, información y ayuda para que el joven empresario pueda crear su empresa: trámites legales, ayudas existentes para jóvenes empresarios, modalidades de contratación, elaboración de los estatutos de la sociedad, etc.
Paseo de Recoletos, 14, con vuelta a c/ Recoletos, 1. 28001 Madrid
Correo electrónico: aseempresas@madrid.org
Tel.: 91 276 75 28
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.
Solicitar cita previa

- **Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de Servicios Sociales**
C/ O'Donnell, 50
28009 Madrid
Tel.: 91 392 56 86
- **Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid**
C/ Alcalá, 253
28027 Madrid
Tel.: 91 392 56 86

Servicio gratuito de orientación jurídica para mujeres (cita previa)
Tel.: 91 720 62 47
- **Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de Inmigración**
C/ Los Madrazo, 34
28014 Madrid
Tel.: 012
Tel.: 91 392 53 00
- **Instituto de la Mujer (Información de ámbito estatal)**
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
C/ Condesa de Venadito, 34. 28027 Madrid
<http://www.inmujer.gob.es>
Información general: Tel.: 900 191 010
- **Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid**

Sede central: Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid
Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: 012
Centralita: 91 580 54 54
Horario: lunes a viernes de 9 a 14 h.



Portal de empleo de la Comunidad de Madrid

El portal de empleo al que se accede a través de acceso directo www.madrid.org, es una herramienta útil para la orientación en la búsqueda de empleo. Dispone de acceso a oficina electrónica, e incluye servicios para trabajadores y empresas. En el caso de los trabajadores, la oficina electrónica, ofrece orientación personalizada para el empleo (OPEm).

- **Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE**
Servicios centrales: C/ Condesa de Venadito, 9
28027 Madrid
Tel.: 901 119 999 / 910 504 598
www.sepe.es/
- **Agencia para el Empleo Ayuntamiento de Madrid**

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, convoca periódicamente cursos de formación para el empleo. La oferta la dirige a trabajadores desempleados y también ocupados con solicitud de mejora de empleo, principalmente empadronados en el municipio de Madrid.
Paseo Doctor Vallejo Nájera, s/n. Tel: 915 179 651. Tel.: 010
www.madrid.es

- **Federación de Municipios de Madrid**

C/ Princesa, 5, 1º, 28008 Madrid
Tel.: 91 544 99 29/ 97 27
www.fmmformacion.es

Las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos informan sobre los recursos disponibles en su localidad.

- **Voluntariado de la Comunidad de Madrid**

C/ Agustín de Foxá, 31. 3ª Planta. 28036 Madrid
Tel.: 900 44 45 55
www.madrid.org/voluntarios
dgvoluntariado@madrid.org



Segunda Parte

Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid

1. Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria

BACHILLERATO: MODALIDADES - ART: Artes En 2 vías: - ACMD: Artes Escénicas, Música y Danza. - APDI: Artes Plásticas, Diseño e Imagen. - CT: Ciencias y Tecnología - HCS: Humanidades y Ciencias Sociales	FORMACIÓN PROFESIONAL: - GM: Grado Medio - GS: Grado Superior - ACCGS: Cursos de Preparación de las pruebas de Acceso Grado Superior PCPI: PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Módulos obligatorios - Modalidad General - Modalidad Especial Módulos voluntarios	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: - Aula de enlace - ACE: Aula de Compensación Educativa - GES: Grupo Específico Singular - Auditiva: preferente de alumnos con discapacidad auditiva - Centros preferentes de alumnos con necesidades de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) - Motórica: preferente de alumnos con discapacidad motora - PEAC: Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos de Altas Capacidades - TGD: Centros de Integración Preferente para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo	PERSONAS ADULTAS: - PR: modalidad presencial - : modalidad a distancia OTROS SÍMBOLOS: - : Diurno - V : Vespertino - : Nocturno - : A distancia
--	--	---	--

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
ALAMEDA DE OSUNA (IB) (SLF) Antonio Sancha, s/n	91 747 30 17	BARAJAS	◆		•	•								
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ (IB) Andaluces, s/n	91 303 3235	PUENTE DE VALLECAS	◆		•	•	GES							
ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10	PUENTE DE VALLECAS	◆				ACE "Asamblea"							
ARTURO SORIA Somontín, 59	91 302 84 45	HORTALEZA	◆		•	•	ACE "Hortaleza"							
AVENIDA DE LOS TOREROS (IB) Avda. de los Toreros, 57	91 355 23 26	SALAMANCA	◆		•	•								
BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS	◆		•	•		•	•		•		•	
BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	◆		•	•		•	•		•			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS	
											Modalidad General	Modalidad Especial	Nivel II
BARRIO DE SIMANCAS Zaratán, s/n	91 304 15 70	SAN BLAS	◆		●	●							
BEATRIZ GALINDO (BAC) (IB) (SLF) Goya, 10	91 576 47 06	SALAMANCA	◆		☾	☾		V	● V	ACCGS			PR
BLAS DE OTERO (IB) Maqueda, 130	91 719 15 11	LATINA	◆		●	●	ACE “Aluche”						
CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABANCHEL	◆		☒	☒		●	V				
CARDENAL CISNEROS (SLA) Reyes, 4	91 522 48 69	CENTRO	◆		●	● ☾							PR
CARDENAL HERRERA ORIA Fermín Caballero, 68	91 378 19 40	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●							
CARLOS III Arcos del Jalón, 116	91 306 38 65	SAN BLAS	◆		●	●							
CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ	◆		●	●	ILSE	● V	● V		●	●	
CELESTINO MUTIS Huerta de Villaverde, 15	91 795 40 06	VILLAVERTDE	◆		●	●							
CERVANTES (IB) Embajadores, 70	91 528 50 61	CENTRO	◆ V (2)		☾	☾							PR
CIUDAD DE JAÉN (IB) Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA	◆		●	●	Motórica	●	●		●	●	●
CIUDAD DE LOS ÁNGELES Anoeta, 16	91 796 22 28	VILLAVERTDE	◆		●	●							
CIUDAD DE LOS POETAS (IB) Valdesangil, 25	91 373 69 00	MONCLOA- ARAVACA	◆		●	●							
CONDE DE ORGAZ (IB) Nápoles, 56	91 388 45 79	HORTALEZA	◆	● APDI	●	●							
DÁMASO ALONSO Alfredo Marquerie, 21	91 738 86 75	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●							
EIJO GARAY Severino Aznar Embid, 6-8	91 463 24 41	LATINA	◆		●	●							
EL ESPINILLO Unanimidad, s/n	91 723 91 50	VILLAVERTDE	◆		●	●							

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
EMILIO CASTELAR Río de Oro, 4-6	91 471 32 43	CARABANHEL	◆		●	☾								
EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA Antonio Leyva, 84	91 469 24 25	CARABANHEL	◆	● APDI	●	●								
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, km 6,200	91 317 00 47	USERA	◆		●	●		● V	● V		●			
ESCUELA DE ARTE LA PALMA Palma, 46	91 522 27 88	CENTRO		● APDI			ILSE							
FEDERICO MORENO TORROBA (CIM) General Ricardos, 177	91 469 86 14	CARABANHEL	◆		●	●								
FELIPE II Valdebernardo, 1	91 773 18 54	MORATALAZ	◆		●	●								
FORTUNY (IB) Fortuny, 24	91 310 18 39	CHAMBERÍ	◆		●	●								
FRANCISCO AYALA Jacobo s/n	91 511 68 04	CARABANHEL	◆				Motórica							
FRANCISCO DE GOYA (IB) Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	◆		●	●		●	●		●		●	
FRANCISCO DE QUEVEDO (IB) San Román del Valle, s/n	91 306 56 05	SAN BLAS	◆		● ☾	● ☾		●	●		●		●	
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (BAC) (SLF) Nevado del Ruiz, 1	91 381 28 20	HORTALEZA	◆		●	●								
GARCÍA MORATO (IB) General Saliquet, s/n	91 705 63 00	LATINA	◆		●	●								
GÓMEZ MORENO (IB) Avda. de Hellín, 9	91 320 91 42	SAN BLAS	◆		●	●	AUDITIVA							
GRAN CAPITÁN (IIT) Pº de los Melancólicos, 51	91 365 91 90	ARGANZUELA	◆		●	●								
GREGORIO MARANÓN (SLF) Avda. del Ferrol, 43	91 731 04 21	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		● ☾	● ☾								PR

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
												Modalidad General	Modalidad Especial		
ISAAC NEWTON (IB) Joaquín Lorenzo, 2	91 373 20 52	MONCLOA- ARAVACA	◆		●	●	Motórica								
ISABEL LA CATÓLICA (SLA) Alfonso XII, 3-5	91 527 78 78	RETIRO	◆	● APDI AEMD	● ☾ V	● ☾ V								PR	
ITURRALDE Ntra. Sra. de la Luz, 53	91 462 68 22	LATINA	◆		●	●	Preferente TGD								
JAIME VERA Infanta Mercedes, 47	91 570 02 50	TETUÁN	◆		●	●									
JOAQUÍN RODRIGO Casalarreina, s/n	91 776 22 62	VICÁLVARO	◆		●	●									
JOAQUÍN TURINA (IB) Guzmán el Bueno, 92-94	91 553 96 25	CHAMBERÍ	◆		●	●		●							
JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGAN- ZUELA	◆		●	●	PEAC	● V	● V		●		V		
JUAN DE VILLANUEVA Camino Viejo de Villaverde, 28	91 341 63 43	USERA	◆		●	●									
JUANA DE CASTILLA (IB) Valdebernardo, 3	91 772 66 66	MORATALAZ	◆		●	●	Motórica								
LA ESTRELLA (IB) Estrella Polar, s/n	91 409 52 11	RETIRO	◆		●	●	Auditiva								
LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 59 46	SAN BLAS	◆		●	●		●	●						
LOPE DE VEGA (IB) San Bernardo, 70	91 532 13 62	CENTRO	◆	● AEMD	● ✉	● ✉		●	● V					✉	
MADRID-SUR Avda. Parque Palomeras Bajas, s/n	91 785 01 81	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●									
MANUEL FRAGA IRIBARNE (IB) Avda. de Niceto Alcalá Zamora, 54	609 746 456	HORTALEZA	◆		●	●									
MARÍA DE MOLINA Mirabel, 22	91 705 46 56	LATINA	◆		●	●									
MARIANA PINEDA Alcalde Garrido Juaristi, s/n	91 430 21 11	MORATALAZ	◆		●	●	GES								
MARIANO JOSÉ DE LARRA (IB) Camarena, 181	91 719 21 05	LATINA	◆		● ☾	● ☾	Auditiva								
MARQUÉS DE SUANZES (SLF) Avda. 25 de septiembre, 3	91 741 46 53	SAN BLAS	◆		●	●									

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
												Modalidad General	Modalidad Especial		
MIGUEL DELIBES Villaescusa, s/n	91 754 10 70	CIUDAD LINEAL	◆		●	●									
MIRASIERRA (IB) Portera del Cura, s/n	91 734 65 32	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●		●	●						
NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Pza. de la Remonta, 17	91 571 28 57	TETUÁN	◆		● ✉	● ✉	ACE "Tetuán"							✉	
NUMANCIA Las Marismas, 14	91 501 50 01	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	Aula de Enlace Motórica								
ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	MONCLOA- ARAVACA	◆		● ✉	● ✉		V	● V					PR	
PALOMERAS VALLECAS Arboleda, s/n	91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●	ACE "N. Palomeras"	● V	● V		●				
PARQUE ALUCHE Maqueda, 86	91 718 26 10	LATINA	◆		●	●	Motórica	● V	● V		●		V		
PEDRO SALINAS General Marvá, 24-26	91 569 92 36	USERA	◆		●	●	Aula de Enlace							PR	
PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92	91 386 30 98	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●	TGD		●						
PRADOLONGO Albardín, 6	91 469 90 13	USERA	◆		●	●		● V	●		●				
PRÍNCIPE FELIPE (IIT) Finisterre, 60	91 314 63 12	FUENCARRAL- EL PARDO	◆	● APDI	●	●		●	● V ✉		●		●		
RAMIRO DE MAEZTU (IB) (IBI) (SLA) Serrano, 127	91 561 78 42	CHAMARTÍN	◆	● APDI	● ☾	● ☾									
RAMÓN Y CAJAL (IB) Avda. de Manoteras, 55	91 766 54 04	HORTALEZA	◆		●	●									
RENACIMIENTO Castelflorite, s/n	91 461 52 11	CARABANHEL	◆		●	●	GES ILSE	● V	● V		●		●		
REY PASTOR Corregidor José de Pasamonte, 17	91 439 26 61	MORATALAZ	◆	● APDI	● ☾	● ☾									
ROSA CHACEL Abizanda, s/n	91 382 19 05	HORTALEZA	◆		●	●	GES	●	●						

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
											Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
SALVADOR DALÍ (IIT) Verdaguer y García, s/n	91 404 94 90	CIUDAD LINEAL	◆		●	●	Motórica							
SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES Plaza Los Pinazo, 7	91 797 25 84	VILLAVERDE	◆		●	●								
SAN FERNANDO Autov. Colmenar Viejo, km 13,500	91 735 31 06	FUENCARRAL- EL PARDO	◆		●	●		●	●		●			
SAN ISIDORO DE SEVILLA Pza. Marqués de Comillas, 1	91 533 06 07	CHAMBERÍ	◆		●	●								
SAN ISIDRO (BAC) (IIT) (SLF) Toledo, 39	91 365 12 71	CENTRO	◆		☾	☾								PR
SAN JUAN BAUTISTA (IB) San Nemesio, s/n	91 413 79 61	CIUDAD LINEAL	◆		●	●								
SAN MATEO (BEX) Beneficiencia, 4	91 276 02 74	CENTRO			●	●								
SANTA EUGENIA Ctra. de Valencia, km 9,300	91 331 22 83	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	GES							
SANTA TERESA DE JESÚS Fomento, 9	91 541 59 96	CENTRO	◆		●	●	Aula de Enlace							
SANTAMARCA Puerto Rico, 34-36	91 350 51 22	CHAMARTÍN	◆	● AEMD	●	●								
TIRSO DE MOLINA (IB) Avda. de la Albufera, 144	91 303 31 73	PUENTE DE VALLECAS	◆		☾	☾								
VALDEBERNARDO (IB) Bulevar Indalecio Prieto, 1	91 301 60 99	VICÁLVARO	◆		●	●								
VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●		● V	● V		● V			
VALLECAS- MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	◆		●	●		● V ✉	● V		● V			
VILLA DE VALLECAS (IB) Villarino de los Aires, 14	91 777 47 15	VILLA DE VALLECAS	◆		●	●	ACE "El Madroñal"							

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-CAPITAL			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS	MÓDULOS VOLUNTARIOS
VILLABLANCA (IB) Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO	◆		●	●		● V	● V	✉			
VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANCHEL	◆		●	●	ACE "Vista Alegre"	●	● V		● V		
CEIPSO ADOLFO SUÁREZ (Centro autorizado para impartir ESO) Infanta Catalina Micaela, 31	91 750 20 58	HORTALEZA	◆										
CEIPSO EL GRECO (Centro autorizado para impartir ESO) Estefanita, 7	91 710 00 08	VILLAVEVERDE	◆										
CIM FEDERICO MORENO TORROBA (Centro autorizado para impartir ESO) General Ricardos, 177	91 469 86 14	CARABANCHEL	◆										
CEIPSO LOYOLA DE PALACIO (Centro autorizado para impartir ESO) Embalse de Navacerrada, 60	91 385 13 30	VILLA DE VALLECAS	◆										
CEIPSO TIRSO DE MOLINA (Centro autorizado para impartir ESO) Del Bronce, 1	91 527 89 32	ARGANZUELA	◆										

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
ALBÉNIZ Gardenia, s/n	91 881 68 12	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica Auditiva							
ALKALÁ NAHAR Ávila, 1	91 881 93 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	ACE "Alcalá"	● V ✉	● V		●		●	
ALONSO QUIJANO Pº de las Moreras, 1	91 882 14 11	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ANTONIO MACHADO (SLF) Alalpardo, s/n	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	◆	● APDI AEMD	●	●	PEAC ILSE	● V	● V		●	●	●	
ARQUITECTO PEDRO GUMIEL (IB) Loeches, 1	91 889 81 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ATENEA (IB) Río Arlanza, 34	91 878 88 96	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
CARDENAL CISNEROS (IIT) Cardenal Sandoval y Rojas, 1	91 881 72 63	ALCALÁ DE HENARES	◆		✉	✉								✉
COMPLUTENSE (IB) Valladolid, 1	91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	◆		● ☾	● ☾			● V					
DOCTOR MARAÑÓN (IB) Alejo Carpentier, 1	91 878 81 37	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
IGNACIO ELLACURÍA Senda Perdida, s/n	91 882 34 30	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●								
ISIDRA DE GUZMÁN Gardenia, 29	91 880 84 62	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Preferente TGD							
LÁZARO CARRETER Pío Baroja, 7	91 887 02 90	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●	Motórica							
MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	◆		●	●		●	●		●		●	
EL CARRASCAL (IB) Avda. del Instituto, s/n	91 876 00 82	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	Preferente TGD							
GRANDE COVIÁN Camino del Molino, 8	91 870 03 63	ARGANDA DEL REY	◆	● APDI	● ☾	● ☾	Auditiva							

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
JOSÉ SARAMAGO Camino de Valdearganda, 8	91 875 78 90	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	Motórica							
LA POVEDA Monte Protero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	◆		●	●	ACE "Arganda"	●	●		●		●	
SECCIÓN DEL IES LA POVEDA Avda. de la Circunvalación, 3	91 876 50 70	CAMPO REAL	◆											
CARPE DIEM Álvarez Laviada, 3	91 894 02 14	CHINCHÓN	◆		●	●	Motórica							
SECCIÓN DEL IES CARPE DIEM DE CHINCHÓN Madrid, 25	91 808 92 98	COLMENAR DE OREJA	◆				Motórica							
ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1	91 673 33 14	COSLADA	◆		●	●	ACE "Coslada"							
LA CAÑADA Avda. de la Cañada, 44	91 674 14 13	COSLADA	◆		●	●	Aula de Enlace							
LUIS BRAILLE Luis Braille, 42	91 669 72 00	COSLADA	◆		●	●	Motórica	●	●		●		●	
LUIS GARCÍA BERLANGA (IB) Virgen del Mar, s/n	91 669 56 10	COSLADA	◆		●	●								
MANUEL DE FALLA (IB) Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA	◆	● APDI	●	●	Auditiva	● V	V		●	●		
MARÍA MOLINER (IIT) Avda. de España, 115	91 671 07 84	COSLADA	◆		●	●			●					
MIGUEL CATALÁN Avda. José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA	◆		●	●		●			●		●	
RAFAEL ALBERTI Virgen de la Cabeza, s/n	91 669 19 44	COSLADA	◆		●	●								
SECCIÓN DEL IES LÁZARO CARRETER EN DAGANZO DE ARRIBA Avda. Conde de Coruña, 31	91 884 18 25	DAGANZO DE ARRIBA	◆											
GASPAR SANZ (IB) Acueducto, 3	91 887 72 00	MECO	◆		●	●								
LOS OLIVOS Joan Miro, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	◆		●	●		●	●		●		●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS			MÓDULOS VOLUNTARIOS
												Modalidad General	Modalidad Especial		
MIGUEL DELIBES Avda. de Juan Gris, 44	91 668 01 43	MEJORADA DEL CAMPO	◆			●									
SECCIÓN DEL IES ANSELMO LORENZO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Don Jesús Sánchez Pérez, s/n	91 873 07 77	MORATA DE TAJUÑA	◆				Motórica								
SECCIÓN DEL IES DOCTOR MARÑÓN DE ÁLCALA DE HENARES Pº del Radar, 33	91 658 18 99	PARACUELLOS DEL JARAMA	◆												
DUQUE DE RIVAS Pº de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMA- DRID	◆		●	●		●	●		●		●		
EUROPA Avda. Cerro del Telégrafo, 2	91 670 27 56	RIVAS VACIAMA- DRID	◆		●	●	Motórica		●		●				
LAS LAGUNAS Avda. Gabriel García Márquez, s/n	91 666 00 03	RIVAS VACIAMA- DRID	◆		●	●									
PROFESOR JULIO PÉREZ Avda. del Levante, s/n	91 670 41 12	RIVAS VACIAMA- DRID	◆		●	●									
ANTARES (IB) Fernando Trueba, 10	91 499 69 34	RIVAS VACIAMA- DRID	◆		●	●									
JAIME FERRÁN CLÚA Avda. Jean-Paul Sartre,s/n	91 672 3539	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●	Motórica Preferente TGD	●	●						
REY FERNANDO VI Avda. de Irún s/n	91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		●	●		●	●		●				
VEGA DEL JARAMA (IB) Avda. de Irún, 18	91 671 11 04	SAN FERNANDO DE HENARES	◆		● ☾	● ☾					●		●		
ANSELMO LORENZO (IB) Avda. de Abogados de Atocha, 4	91 806 78 00	SAN MARTÍN DE LA VEGA	◆		●	●	Motórica Auditiva	●			●				
ISAAC PERAL (IIT) La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●		●	●		●		●		
LAS VEREDILLAS (IB) Lisboa, 53	91 675 30 49	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		● ☾	● ☾				ACGS					
LEÓN FELIPE San Fernando, s/n	91 676 81 12	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Aula de Enlace	●			●	●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-ESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
												Modalidad General	Modalidad Especial		
LUIS DE GÓNGORA (IB) (SLF) Del Río, s/n	91 648 76 38	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●									
PALAS ATENEA (BEX) Arrope, s/n	91 677 29 15	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●									
VALLE- INCLÁN Juncal, 14	91 677 32 97	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●	Preferente TGD ILSE Auditiva Motórica	●	●		●		●		
VICTORIA KENT La Plata, s/n	91 656 00 79	TORREJÓN DE ARDOZ	◆		●	●									
SENDA GALIANA Las Palmeras, 10	91 885 88 20	TORRES DE LA ALAMEDA	◆		●	●	Motórica								
ANA Mª MATUTE Olivar, 14	91 660 89 87	VELILLA DE SAN ANTONIO	◆		●	●									
DON PELAYO Joaquín Sorolla, s/n	91 679 39 60	VILLALBILLA	◆		●	●									
VILLAREJO DE SALVANÉS (IB) Avda. de Santa Elena, s/n	91 874 49 60	VILLAREJO DE SALVANÉS	◆		●	●	Motórica						●		

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
ÁGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 57 00	ALCOBENDAS	◆		●	●		●	●		●			
ALDEBARRÁN (IB) Avda. Valdelaparra, 90	91 661 80 85	ALCOBENDAS	◆		●	●	Motórica							
FCO. GINER DE LOS RÍOS (SLA) Ctra. Barajas, km 1,200	91 652 54 66	ALCOBENDAS	◆	● ☾ APDI	● ☾ ✉	● ☾ ✉		● V ✉	ACCGS	●				PR ✉
SEVERO OCHOA (IB) (SLF) Fco. Chico Mendes, 3	91 662 04 43	ALCOBENDAS	◆		●	●	Aula de Enlace Auditiva				●		●	
VIRGEN DE LA PAZ Fco. Chico Mendes, 4	91 661 90 04	ALCOBENDAS	◆		●	●		● V	● V		●		●	
AL-SATT (IB) Avda. de Europa, s/n	91 628 24 12	ALGETE	◆		●	●	Motórica	●	●		●			
GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER Avda. de Europa, s/n	91 629 16 01	ALGETE	◆		●	●	Auditiva				●			
ÁNGEL CORELLA (IB) Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	◆		●	●	Auditiva Preferente TGD	●	●		●		●	
MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5	91 845 21 14	COLMENAR VIEJO	◆		● ☾	● ☾	ACE "Colmenar Viejo"							PR
ROSA CHACEL (IIT) (IBI) Las Huertas, 68	91 846 48 01	COLMENAR VIEJO	◆				Motórica				●			
CORTES DE CÁDIZ (IB) Avda. Doctores v/c Santa Águeda	91 841 29 04	EL MOLAR	◆											
LA CABRERA Las Azucenas,12	91 868 84 11	LA CABRERA	◆		●	●								
LUIS GARCIA DE BERLANGA Camino de Chozas, s/n	91 847 17 49	GUADALIX DE LA SIERRA	◆				Motórica							
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX (IB) Avda. Félix Rodrí- guez de la Fuente, s/n	91 841 93 46	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	◆		●	●					●			
ATENEA Pza. de Santiago de Chuco, 1	91 659 09 34	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	◆		●	●	Motórica Preferente TGD				●		●	

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-NORTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
GONZALO TORRENTE BALLESTER Avda. Aragón, 4	91 652 65 33	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	♦		•	•								
JOÁN MIRÓ (IB) Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	♦		•	•	ACE "San Sebastián de los Reyes" PEAC	• V	• V		•		•	
JUAN DE MAIRENA (SLF) Pasaje de la Viña, 3	91 651 82 78	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	♦		•	•		• V	• V		•	•		
JULIO PALACIOS Avda Moscatelas, s/n	91 652 49 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	♦		•	•					•		•	
SIERRA DE GUADARRAMA Avda. de Soto, 1	91 847 92 99	SOTO DEL REAL	♦	• APDI	•	•	Motórica							
ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte Piedad, 13	91 843 02 37	TORRELAGUNA	♦		•	•		•			•			
JORGE MANRIQUE (IB) Mar Adriático, 2	91 804 09 64	TRES CANTOS	♦	• AEMD	•	•	Motórica	•			•			
JOSÉ LUIS SAMPEDRO (IB) Avda. de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS	♦		•	•		•	•		•			
PINTOR ANTONIO LÓPEZ (BEX) (SLF) Orégano, 1	91 803 91 02	TRES CANTOS	♦		•	•	Auditiva		•					
CEIPSO SANTO DOMINGO (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. del Guadalix, 35	91 622 16 90	ALGETE	♦											
CEIPSO MARTINA GARCÍA (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. Julián Sánchez, 17	91 620 08 25	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	♦											
CEIPSO VICENTE ALEIXANDRE (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. Constitución, 29	91 844 38 73	MIRAFLORES DE LA SIERRA	♦											

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
ALPEDRETE (IIT) Peralejo, s/n	91 851 45 07	ALPEDRETE	◆		●	●								
ARQUIT. VENTURA RODRÍGUEZ (BEX) Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE	◆		●	●	Preferente TGD	●			●			
PROFESOR MÁXIMO TRUEBA (IB) Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	◆		●	●		●	●		●			
LA DEHESILLA (IB) Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 632 17 63	CERCEDILLA	◆		●	●		●						
SECCIÓN DEL IES LAS CANTERAS Las Dehesas,s/n	659 60 47 37	COLLADO MEDIANO	◆											
JAIME FERRÁN (IB) Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	◆	● APDI	● ✉	● ✉	ACE "Collado Villalba"	●	● ✉	ACCGS	●			✉
LAS CANTERAS (SLF) Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	◆		●	●	Motórica	●	●		●		●	
LÁZARO CÁRDENAS Isla de Sálvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	◆		●	●		● ✉ V	●		●			
MARÍA GUERRERO Urb.Las Suertes, s/n	91 850 83 95	COLLADO VILLALBA	◆		●	●								
COLMENAREJO (IB) Crta. Villanueva del Pardillo s/n	91 842 45 40	COLMENAREJO	◆		●	●								
EL ESCORIAL (IB) Avda. de la Fresneda s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	◆		●	●	Motórica	●	●		●	●		
CAÑADA REAL Carmen Martín Gaité, s/n	91 858 33 36	GALAPAGAR	◆		●	●					●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 856 77 30	GALAPAGAR	♦		•	•		•			•		•	
GUADARRAMA Ctra. de El Escorial, s/n	91 854 22 12	GUADARRAMA	♦		•	•	Preferente TGD							
FRANCISCO AYALA Camino de Manzanares, s/n	91 856 68 85	HOYO DE MANZANARES	♦											
CARLOS BOUSOÑO Los Pinos, 10	91 634 76 60	MAJA- DAHONDA	♦	• AEMD	•	•			•				•	
CFPE PUERTA DE HIERRO Manuel de Falla	91 344 50 01	MAJA- DAHONDA	♦						•					
JOSÉ SARAMAGO (IB) Maestro, 1	91 639 84 11	MAJA- DAHONDA	♦		•	•								
LEONARDO DA VINCI (IIT) Avda. Guadarrama, 42	91 638 74 23	MAJA- DAHONDA	♦		•	•	Motórica							
MARGARITA SALAS Mª Teresa León, 1	91 634 05 99	MAJA- DAHONDA	♦	• APDI	•	•								
CARMEN MARTÍN GAITE (IB) Avda. Marqués de Santillana, 14	91 857 85 17	MORALZARZAL	♦		•	•	Preferente TGD				•			
CAMILO JOSÉ CELA (IB) Avda. del Monte, 16	91 715 58 11	POZUELO DE ALARCÓN	♦		•	•								
GERARDO DIEGO (BEX) Irlanda, s/n	91 352 10 03	POZUELO DE ALARCÓN	♦		•	•	Motórica							
SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	♦		•	•		•	•		•			
SABINO FERNÁNDEZ CAMPO Elisadero, 28	91 898 16 28	ROBLEDO DE CHAVELA	♦											

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-OESTE			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
												Modalidad General	Modalidad Especial		
CARMEN CONDE (IB) Avda. de Atenas, s/n	91 631 94 87	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	Preferente TGD Motórica								
EL BURGO DE LAS ROZAS (BEX) (IB) Avda. de España, 141	91 639 35 11	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●		●	●		●				
FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1-3	91 630 41 99	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●	PEAC	●							
LAS ROZAS I (IIT) Real, 52	91 637 40 06	LAS ROZAS DE MADRID	◆		●	●					●				
JUAN DE HERRERA Ctra. Guadarrama, s/n	91 890 24 70	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	◆		● ☾	● ☾	GES				●			PR	
DIEGO VELÁZQUEZ (BEX) (IB) Del Instituto, 1	91 859 04 05	TORRELÓDONES	◆		●	●					●				
VALMAYOR Avda. de la Paz, 99	91 897 74 62	VALDEMORILLO	◆		●	●									
LAS ENCINAS (IB) (SLF) Avda. de Mirasierra, 8	91 815 74 73	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	◆		●	●					●				
SAPERE AUDE (IB) Avda. de los Estudiantes, 4	91 815 15 19	VILLANUEVA DEL PARDILLO	◆		●	●									
CEIPSO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (Centro autorizado para impartir ESO) Pº de San Sebastián, 23	91 853 60 54	BECERRIL DE LA SIERRA	◆				Auditiva ILSE								
CEIPSO EL CANTIZAL (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Avda. de Atenas, s/n	91 603 00 99	LAS ROZAS DE MADRID	◆												
CEIPSO PRÍNCIPE DE ASTURIAS (IB) (Centro autorizado para impartir ESO) Atlántico del Paular	91 714 09 19	POZUELO DE ALARCÓN	◆												
CIM PADRE ANTONIO SOLER (Centro autorizado para impartir ESO) Floridablanca, 3	91 890 36 11	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	◆												

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
EL PINAR (IB) Avda. del Oeste, s/n	91 643 96 44	ALCORCÓN	◆		● ✉	● ✉		●	●					✉
GALILEO GALILEI (IIT) Avda. de las Retamas, 2	91 644 02 35	ALCORCÓN	◆		●	●								
ITACA Avda. de los Castillos, s/n	91 610 14 11	ALCORCÓN	◆	● ☾ APDI	●	● ☾			● V	ACCGS				
JORGE GUILLÉN Olimpico Francisco Fernández Ochoa, s/n	91 641 57 11	ALCORCÓN	◆		●	●						●		
JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN	◆		●	●		●	●		●		●	
LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN	◆		●	●		● V	● V		●			
LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5	91 612 10 63	ALCORCÓN	◆		●	●	Motórica		●			●		
LUIS BUÑUEL Avda. Villaviciosa, s/n	91 610 70 13	ALCORCÓN	◆			●		●	●					
PARQUE DE LISBOA (IB) La Paz, 6	91 611 87 12	ALCORCÓN	◆		●	●								
PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN	◆		●	●	ACE "Alcorcón"	● V	●		●		●	
ALPAJÉS (IB) Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ	◆		●	●		● V	● V		●			
DOMENICO SCARLATTI Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ	◆	● APDI	● ☾	● ☾	Motórica	● V	●		●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS			MÓDULOS VOLUNTARIOS
												Modalidad General	Modalidad Especial		
SANTIAGO RUSIÑOL Alhambra de Granada, s/n	91 809 02 45	ARANJUEZ	◆		●	●									
GABRIELA MISTRAL (IB) Miguel de Cervantes, 104	91 689 90 54	ARROYO- MOLINOS	◆		●	●									
GONZALO CHACÓN Avda. de Francia c/v Noruega s/n	91 645 02 22	ARROYO- MOLINOS	◆												
ALFONSO MORENO (IB) (SLF) Estudiantes, 3	91 815 83 71	BRUNETE	◆		●	●									
JUAN CARLOS I San Francisco, s/n	91 893 01 58	CIEMPOZUELOS	◆		●	●	Motórica	●			●		●		
FRANCISCO UMBRAL (IB) Avda. de la Hispanidad, s/n	91 809 28 10	CIEMPOZUELOS	◆		●	●					●				
EL ALAMO Pº del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO	◆		●	●		●							
ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA	◆		●	●		●	●		●		●		
BARRIO LORANCA (IB) (SLF) Federica Montseny, 2	91 604 72 45	FUENLABRADA	◆		●	●									
CARPE DIEM Avda. de Nuevo Versalles, s/n	91 002 68 44	FUENLABRADA	◆												
DIONISIO AGUADO (IB) Italia, 14	91 607 62 32	FUENLABRADA	◆		● ☾ ✉	● ☾ ✉									
DOLORES IBÁRRURI Los Arados, 9	91 606 21 81	FUENLABRADA	◆		●	●									
FEDERICA MONTSENY Torrente, 52 B	91 608 53 02	FUENLABRADA	◆		●	●	Auditiva ILSE								

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS	Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
GASPAR MELCHOR JOVELLANOS Móstoles, 61	91 697 15 65	FUENLABRADA	◆		●	●	ACE "Fuenlabrada"	● V	● V		●		●	
JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 92	FUENLABRADA	◆		●	●	Motórica	●	●					
JOAQUÍN ARAÚJO (IB) La Fuente, 36	91 600 94 92	FUENLABRADA			●	●	Motórica	●			●			
JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN Colombia, 28-30	91 697 66 14	FUENLABRADA	◆		●	●		●			●	●		
JULIO CARO BAROJA La Habana, 2	91 606 03 13	FUENLABRADA	◆		●	●	Preferente TGD							
LA SERNA (IB) Zaragoza, 8	91 606 25 08	FUENLABRADA	◆		●	●								
SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12	91 697 72 13	FUENLABRADA	◆		●	●		● V	●		●		●	
VICTORIA KENT Cº de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA	◆		●	●		●			●	●		
ALTAIR Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 16 21	GETAFE	◆		●	●								✉
ANTONIO LÓPEZ GARCÍA Arquitectos, 39	91 695 09 57	GETAFE	◆	● APDI	●	●								
JOSÉ HIERRO Avda. de Juan Carlos I, 9	19 682 12 13	GETAFE	◆		●	●								
LA SENDA (IB) Senda de Mafalda, s/n	91 682 72 61	GETAFE	◆		●	●	ACE "Getafe" Preferente TGD							
LAGUNA DE JOATZEL (IB) Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE	◆		●	●	Motórica	●	●		●			
LEÓN FELIPE (IB) Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n	91 681 80 80	GETAFE	◆		●	●					●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
MATEMÁTICO PUIG ADAM Toledo, s/n	91 695 02 79	GETAFE	◆		● ☾	● ☾								
MENÉNDEZ PELAYO Avda. de las Ciuda- des, s/n	91 682 15 11	GETAFE	◆		●	●	Preferente TGD		●					
SATAFI (IIT) Avda. de las Ciuda- des, 104	91 683 06 60	GETAFE	◆		●	●		●	● V		●		●	
IGNACIO ALDECOA Saeta, s/n	91 684 79 58	GETAFE	◆		●	●								
GRIÑÓN Pza. del Alba, 3	91 814 17 68	GRIÑÓN	◆		●	●								
FERNANDO FERNÁN-GÓMEZ Valdehoncillo, 8	91 604 82 05	HUMANES DE MADRID	◆		●	●								
HUMANES (IB) Avda. de los Deportes, 12	91 498 20 20	HUMANES DE MADRID	◆		●	●	Motórica				●			
ARQUITECTO PERIDIS Avda. de Alemania, 19	91 686 7274	LEGANÉS	◆		●	●								
BUTARQUE Parque de la Chopera, 5	91 686 20 11	LEGANÉS	◆		●	●								
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Cº de los Frailes, s/n	91 694 78 59	LEGANÉS	◆		●	●	ACE "Leganés"							
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Beatriz Galindo, 6	91 680 06 25	LEGANÉS	◆		●	●	Preferente TGD							
ISAAC ALBÉNIZ (IB) Maestro, 14	91 680 04 43	LEGANÉS	◆		● ✉	● ✉								✉
JOSÉ CHURRIGUERA Constitución de Cádiz, 1	91 694 60 11	LEGANÉS	◆		● ☾	● ☾	Preferente TGD							
JULIO VERNE Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V		●		●	
LA FORTUNA San Juan, s/n	91 619 79 12	LEGANÉS	◆		●	●								

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*	
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	Nivel II
												Modalidad General	Modalidad Especial		
MARÍA ZAMBRANO (IB) Alpujarras, 52	91 688 02 22	LEGANÉS	◆	● APDI	●	●	Preferente TGD								
PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS	◆		●	●	Motórica	●	● ✉			●			
PEDRO DUQUE Beatriz Galindo, 1-3	91 688 64 44	LEGANÉS	◆		●	●	Auditiva ILSE PEAC					●			
SALVADOR DALÍ Austria, 7	91 686 29 99	LEGANÉS	◆		●	●									
SAN NICASIO Paseo de la Ermita, 4	91 680 77 52	LEGANÉS	◆		●	●					●				
SIGLO XXI Ingeniería, 1	91 680 63 03	LEGANÉS	◆		●	●		● V	● V				●		
SECCIÓN DEL IES ÁFRICA Mirasierra, 61	91 609 36 92	MORALEJA DE ENMEDIO	◆												
ANTONIO DE NEBRIJA (IB) Avda. de la ONU, 81	91 646 64 43	MÓSTOLES	◆		●	●		●	●		●				
ANTONIO GALA (IB) Hermanos Grimm, 3	91 614 52 63	MÓSTOLES	◆		●		Preferente TGD								
CLARA CAMPOAMOR (IB) Alcorcón, 1	91 646 21 25	MÓSTOLES	◆		●		Preferente TGD								
EUROPA Alcorcón, 9	91 646 82 67	MÓSTOLES	◆	● APDI	●	●	Motórica	●	●			●			
GABRIEL CISNEROS Arizónica, 20	91 647 88 49	MÓSTOLES	◆		●	●									
JUAN GRIS (IB) Avda. de la ONU, 85-87	91 646 01 76	MÓSTOLES	◆		● ☾ ✉	● ☾ ✉			●						
LOS ROSALES (SLF) Tulipán, 4	91 614 62 12	MÓSTOLES	◆		●	●		●	● ✉						
MANUEL DE FALLA Avda. Olímpica, 16	91 617 10 74	MÓSTOLES	◆		●	●									

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS
											Modalidad General	Modalidad Especial		
MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50	91 645 05 93	MÓSTOLES	◆		●	●	ACE "Móstoles"				●			
MIGUEL DE CERVANTES (IIT) Paseo de Arroyomolinos, 58	91 645 24 69	MÓSTOLES	◆		●	●	Mótorica					●		
MIGUEL HERNANDEZ Avda. de Carlos V, 1	91 646 81 93	MÓSTOLES	◆		●	●								
RAYUELA Magallanes, 14	91 664 14 07	MÓSTOLES	◆	● AEMD	●	●						●		
VELÁZQUEZ (IB) Pintor Velázquez, 25	91 617 05 63	MÓSTOLES	◆		●	●								
CARMEN MARTIN GAITE (IB) Ctra. de Cadalso de los Vidrios s/n	91 811 05 65	NAVALCAR- NERO	◆		●	●		●			●			
PROFESOR ÁNGEL YSERN Pº de la Estación, s/n	91 810 12 30	NAVALCAR- NERO	◆		●	●	Mótorica				●			
EL OLIVO Felipe II, 11	91 605 53 11	PARLA	◆		●	●	Motórica		●			●	●	
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. Juan Carlos I, s/n	91 698 11 11	PARLA	◆		● ☾	● ☾		● V	● V		●		●	
HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19	91 698 29 06	PARLA	◆		●	●	ACE "Parla"	●	●		●			
NICOLÁS COPÉRNICO Avda. del Sistema Solar, 8	91 829 53 57	PARLA	◆											
LA LAGUNA Camino de Salmora, s/n	91 605 15 20	PARLA	◆		●	●								
LAS AMÉRICAS Felipe II, 13	91 698 69 08	PARLA	◆	● APDI	●	●	Aula de Enlace				●			
MANUEL ELKIN PATARROYO Cº de la Cantueña, s/n	91 696 61 11	PARLA	◆		●	●	Aula de Enlace				●			

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TÉLEFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS	
											Modalidad General	Modalidad Especial	Nivel II
NARCÍS MONTURIOL Leganés, s/n	91 698 28 11	PARLA	◆		●	●	Preferente TGD	●			●		
CALDERÓN DE LA BARCA (IIT) Francisco Bores, 3	91 670 66 45	PINTO	◆		●	●	Motórica						
PABLO PICASSO (IB) Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO	◆		●	●		●	●		●		
VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20	91 691 00 12	PINTO	◆		● ☾	● ☾		●	●				
PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 681 01 45	SAN MARTÍN DE VALDEGILESAS	◆		●	●		●	●		●		
SEVILLA LA NUEVA Ruiseñor, 3	91 812 40 66	SEVILLA LA NUEVA	◆		●	●							
MIGUEL DELIBES Miguel Hernández, s/n	91 810 60 97	TORREJÓN DE LA CALZADA	◆		●	●							
AVALÓN Dalí, 50	91 895 32 11	VALDEMORO	◆		●	●	Motórica						
MAESTRO MATIAS BRAVO (IB) Avda. Mar Egeo, s/n	91 801 80 44	VALDEMORO	◆		●	●							
NEIL ARMSTRONG (IB) Ronda de San Sebastián, 10	91801 90 61 639 31 42 47	VALDEMORO	◆										
VILLA DE VALDEMORO (BEX) (IB) Herencia, s/n	91 895 42 11	VALDEMORO	◆		●	●		●	●				
MAESTRO JUAN Mª LEONET Pedro de Tolosa, 2	91 854 90 88	VILLA DEL PRADO	◆		●	●	Aula de Enlace						
CALATALIFA (IB) San Antonio, 2	91 616 92 95	VILLAVICIOSA DE ODÓN	◆		●	●	Motórica				●		

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondymejora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

MADRID-SUR			ESO	BACHILLERATO			ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)			PERSONAS ADULTAS*
CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITO MUNICIPAL		ART	CT	HCS		GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS		MÓDULOS VOLUNTARIOS	
							Modalidad				Modalidad General	Modalidad Especial		Nivel II
CEIPSO EUGENIO MURO (Centro autorizado a impartir) Ctra. Rozas de Puerto Real, 20	91 864 01 58	CADALSO DE LOS VIDRIOS	◆											
CEIPSO SUAREZ SOMONTE (Centro autorizado a impartir) Ronda del Sur, 54	91 864 25 28	CENICIENTOS	◆											
CEIPSO SANTO ANGEL DE LA GUARDIA (Centro autorizado a impartir) Rodetas, 15	91 865 27 35	CHAPINERIA	◆											
CEIP ISABEL LA CATÓLICA (IB) (Centro autorizado a impartir) Vía Olímpica s/n	91 665 05 36	NAVAS DEL REY	◆											

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL										
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL	CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITOS	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)		
				Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS	Modalidad General	Modalidad Especial
MADRID-CAPITAL	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" MERCAMADRID Ctra. de Villaverde a Vallecas, km 4	91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS			•	• V			
	CIUDAD ESCOLAR Ctra. Colmenar, km 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO			•	•		•	
	CLARA DEL REY Padre Claret, 8	91 519 52 57	CHAMARTÍN			✉ V	✉ V			
	EL LAGO Pº Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA			• V	• V			
	ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (3) Profesor Martín Lagos, s/n	91 330 35 83	MONCLOA-ARAVACA				•			
	ESC. SUP. HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	ILSE		• V	• V		•	
	ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (3) Doctor Esquerdo, 46	91 586 89 12	RETIRO				•			
	ESCUELA DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA			•	•			
	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3	91 759 11 14 91 759 41 52	HORTALEZA			•	•		•	
	HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Ctra. Colmenar, km 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO			• V	• V			
	ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 554 43 49	CHAMBERÍ	Auditiva		•	• V			•
	LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA			• V	• V		•	
	MORATALAZ Corregidor Diego de Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ			• V	• V		•	
	PACÍFICO Luis Mitjans, 41	91 552 39 79	RETIRO			• V	• V		• V	
	PÍO BAROJA General Marvá, 24	91 341 26 13	USERA	ACE "Horcasitas"		•	•		•	
	PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 17 44	CARABANCHEL			•	• V			
	SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS	ACE "San Blas"		•	• V		• V	
	SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ	Auditiva ILSE		•	• V		• V	
	TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN			•	•		•	
	VILLAVERDE Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE			•	•			
	VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106	91 723 91 81	VILLAVERDE	Auditiva ILSE		• V	• V			

CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL								
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL	CENTROS	TELÉFONOS	DISTRITOS	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	FORMACIÓN PROFESIONAL			PCPI (1)
				Modalidad	GM	GS	Curso Preparación Pruebas Acceso	MÓDULOS OBLIGATORIOS Modalidad General Modalidad Especial
	ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Cº de Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES		•	•		•
	NTRA.SRA DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS		•			•
MADRID-NORTE	CENTRO INTEGRADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ José Hierro, 10	91 484 18 28	ALCOBENDAS			• V		
MADRID-OESTE	CFPE PUERTA DE HIERRO Manuel de Falla, 1	91 344 50 01	MAJADAHONDA			•		
	MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA		•	•		•
MADRID-SUR	ALARNES Toledo, 44	91 681 42 03	GETAFE		• V	• V		•
	ICARO Ctra. de Getafe a Leganés, s/n	91 683 38 01	GETAFE		•	•		•
	LUIS VIVES Pº de la Ermita, 15	91 680 77 12	LEGANÉS		•	• V		•
	BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES		• V	• V		•
	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, s/n	91 618 31 77	MÓSTOLES		•	•		•
	EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 81	91 646 30 80	MÓSTOLES		•	•		•
	FELIPE TRIGO Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES		• V	• V		•
	LUIS BUÑUEL Orquídea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES		• V	• V		•
	CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA Avda. de los Viveros, 1	91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN			•		

*P.R.: La Educación Secundaria para Personas Adultas (modalidad presencial). Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

** Solo se reflejan los centros con recursos específicos

(1) Resto de oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial se puede consultar en el apartado 3 de la Oferta Educativa en la Comunidad de Madrid (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion/>)

(2) Horario vespertino para alumnos que estudian Danza

(3) Este centro depende de la Consejería de Sanidad

(BAC) Bachiller-Baccalauréat: BACHIBAC

(BEX) Programa de Excelencia en Bachillerato

(CIM) Centro Integrado de Música

(IB) Instituto Bilingüe

(IBI) Instituto con Bachillerato Internacional

(IIT) Instituto de Innovación Tecnológica

(SLA) Sección Lingüística de Lengua Alemana

(SLF) Sección Lingüística de Lengua Francesa

2. Aulas de Compensación Educativa en la Comunidad de Madrid

Oferta vigente durante el curso 2013/2014

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALUCHE	General García Escámez, 12 28044 Madrid Tel.: 91 509 50 88	• Electricidad • Peluquería	IES BLAS DE OTERO Maqueda, 130 28024 Madrid Tel.: 91 719 15 11
ASAMBLEA	García Miranda, 3 28018 Madrid Tel.: 91 786 33 17	• Equipos electrónicos e informáticos • Peluquería	IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6 28018 Madrid Tel.: 91 785 85 10
EL MADROÑAL	Puerto del Milagro, 4 28018 Madrid Tel.: 91 303 48 33	• Cocina • Diseño y moda • Electricidad • Peluquería	IES VILLA DE VALLECAS Villarino de los Aires, 14 28031 Madrid Tel.: 91 777 47 15
HORTALEZA	Somotín, 59 28033 Madrid Tel.: 91 302 84 45	• Electricidad	IES ARTURO SORIA Somotín, 59 28033 Madrid Tel.: 91 302 84 45
NUEVAS PALOMERAS	Sierra Vieja, 52 28031 Madrid Tel.: 91 478 64 29	• Electricidad	IES PALOMERAS VALLECAS Camino de la Arboleda, 59 28031 Madrid Tel.: 91 331 45 03
ORCASITAS	Tolosa, 2-4 28041 Madrid Tel.: 91 341 26 13	• Mantenimiento de edificios • Peluquería	IES PIO BAROJA Tolosa, 2-4 28041 Madrid Tel.: 91 341 26 13
SAN BLAS	Avda. de Guadalajara, 41 28032 Madrid Tel.: 91 775 41 21	• Electricidad • Peluquería • Artes gráficas	IES SAN BLAS Arcos de Jalón, 120 28037 Madrid Tel.: 91 306 11 49
TETUÁN	Gabriel Portadales, 18 28029 Madrid Tel.: 91 323 83 65/66	• Carpintería • Peluquería	IES NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17 28039 Madrid Tel.: 91 571 28 57 / 47 68
VISTA ALEGRE	Carcastillo, 23 28025 Madrid Tel.: 91 465 38 29	• Cocina • Mantenimientos de edificios • Jardinería • Automoción • Peluquería	IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177 28025 Madrid Tel.: 91 462 86 00
C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (Centro Regional de Enseñanzas Integradas para alumnos con medidas judiciales)	Padre Amigó, 5 28025 Madrid Tel.: 91 465 06 40 /42	• Jardinería • Electricidad • Equipos electrónicos e informáticos • Fontanería • Peluquería	C.R.E.I. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Padre Amigó, 5 28025 Madrid Tel.: 91 465 06 40/42

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALCALÁ DE HENARES	Victoria, 3 28804 Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74	- Equipos electrónicos e informáticos - Electricidad	IES ALONSO DE AVELLANEDA Victoria, 3 28804 Alcalá de Henares Tel.: 91 888 11 74
ARGANDA DEL REY	Monte Potrero, s/n 28500 Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12	Automoción	IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n 28500 Arganda del Rey Tel.: 91 871 53 12
COSLADA	Avda. de Berlín, s/n 28820 Coslada Tel.: 91 674 73 27	- Electricidad - Peluquería	IES ANTONIO GAUDÍ Júcar, 1 28820 Coslada Tel.: 91 673 33 14
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
COLMENAR VIEJO	Ganaderos, 1 28770 Colmenar Viejo Tel.: 91 846 74 99	- Equipos electrónicos e informáticos - Carpintería	IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 28770 Colmenar Viejo Tel.: 91 845 21 14
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Isla de la Palma, 31 28700 San Sebastián de los Reyes Tel.: 91 652 70 02	Peluquería	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 28700 San Sebastián de los Reyes Tel.: 91 652 70 02
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
COLLADO-VILLALBA	Matalpino, 22 28400 Collado-Villalba Tel.: 91 851 78 02	- Cocina - Electricidad	IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 28400 Collado-Villalba Tel.: 91 850 15 71
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR			
A.C.E	DIRECCIÓN	TALLERES	IES DE ADSCRIPCIÓN
ALCORCÓN	Avda. de Pablo Iglesias, 3 28922 Alcorcón Tel.: 91 644 43 37	- Estética - Automoción (motocicletas)	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 28922 Alcorcón Tel.: 91 643 81 87
FUENLABRADA	Móstoles, 64 28943 Fuenlabrada Tel.: 91 697 15 65	- Automoción - Peluquería	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 28943 Fuenlabrada Tel.: 91 697 15 65
GETAFE	Avda. Arcas del Agua, 3 28905 Getafe (Sector III) Tel.: 91 681 89 93	- Jardinería - Peluquería - Electricidad	IES LA SENDA Senda de Mafalda, 2 28905 Getafe Tel.: 91 682 71 61
LEGANÉS	Camino de los Frailes, s/n 28911 Leganés Tel.: 91 694 43 45	- Diseño y moda - Electricidad - Jardinería	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Camino de los Frailes, s/n 28911 Leganés Tel.: 91 694 78 59
MÓSTOLES	Desarrollo, 50 28938 Móstoles Tel.: 91 685 25 03	- Cocina - Electricidad	IES MANUELA MALASAÑA Desarrollo, 50 28938 Móstoles Tel.: 91 645 05 93
PARLA	Avda. Juan Carlos I, 19 28980 Parla Tel.: 91 689 99 06	- Electricidad - Peluquería - Automoción	IES HUMANEJOS Avda. Juan Carlos I, 19 28980 Parla Tel.: 91 689 29 06

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS			
A.C.E.	DIRECCIÓN	PERFIL DE A.C.E.	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN
INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA	Ronda de Don Bosco, 3 28044 Madrid Tel.: 91 508 76 40 Fax: 91 508 61 52	- Electricidad - Electromecánica - Reparación e instalación de equipos electrónicos e informáticos en c/Carcastillo	INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA - 28022475 (Carabanchel)
SALESIANOS ATOCHA	Ronda de Atocha, 27 28012 Madrid Tel.: 91 506 21 00 Fax: 91 506 21 10	- Artes gráficas - Electricidad	SALESIANOS ATOCHA - 28012640 (Arganzuela)
LA SALLE - SAGRADO CORAZÓN	Avda. Cardenal Herrera Oria, 242 28035 Madrid Tel.: 91 738 53 00 Fax: 91 730 74 93	- Artes gráficas - Electricidad	LA SALLE - SAGRADO CORAZÓN - 28008934 (Fuencarral - El Pardo)
CIUDAD JOVEN	Centro Ocupacional Entrevías I Avelino Fernández de la Poza, 55 28053 Madrid Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94 Centro de día Mejorana Mejorana, 20 Tel.: 91 507 62 81 Fax: 91 507 17 94	- Carpintería - Mecánica de motos	SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA CIUDAD JOVEN 28009801 (Puente de Vallecas)
VALORA - PARLA	Reina Victoria, 25 28980 Parla Tel.: 91 605 24 29 Fax: 91 698 44 85	- Reparación equipos informáticos - Peluquería	LOYOLA - 28001605 (Aranjuez)
NARANJOVEN - FUENLABRADA	Galicia, 27 28940 Fuenlabrada Tel.: 91 608 54 40 Fax: 91 608 18 32	- Peluquería y estética - Fontanería y calefacción-climatización	LOYOLA - 28001605 (Aranjuez)
LAS NAVES SALESIANOS ALCALÁ DE HENARES	Río Tajuña, 2 28803 Alcalá de Henares Tel.: 91 881 69 39 Fax: 91 882 36 15	Estética decorativa	CES LAS NAVES SALESIANOS ALCALÁ 28072296 (Alcalá de Henares)

3. Programas de Cualificación Profesional Inicial

3.1. Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial (Módulos Obligatorios) (1)

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME		HOT		IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC		
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos y alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	MÓDULOS VOLUNTARIOS
D.A.T	Distrito o Localidad	Centro																				
MADRID - CAPITAL	Arganzuela	IES Juan de la Cierva					●		●						●							●
	Barajas	IES Barajas					●		●							●		●				●
	Carabanchel	IES Renacimiento					●										●					●
		IES Vista Alegre													●				●			
	Chamberí	IES Islas Filipinas			▲																	
		IES Santa Engracia												●	●			●				
	Ciudad Lineal	IES Barrio de Bilbao												●	●							
		IES Francisco de Goya					●							●	●				●			●
		IES Ciudad Escolar												●								
	Fuencarral-El Pardo	IES Príncipe Felipe												●								●
		IES San Fernando							●													
	Hortaleza	IES Fco Tomás y Valiente					●															
	La Latina	IES Leonardo da Vinci		●											●							
		IES Parque Aluche		●															●			

(1) En las tablas del apartado 1 *Oferta Educativa de los Centros Públicos de Educación Secundaria*, pueden consultarse los Centros que ofertan módulos voluntarios (apartado 1).

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME		HOT		IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC		
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos y alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	MÓDULOS VOLUNTARIOS
D.A.T	Distrito o Localidad	Centro																				
MADRID - CAPITAL	Moncloa-Aravaca	IES Esc. Sup. Host. y Turismo									●											
		IES Virgen de la Paloma		●			●	●	●							●	●		●			
	Moratalaz	IES Carlos Mª Rguez Valcárcel																	●			●
		IES Moratalaz														●						
	Puente de Vallecas	IES Palomera Vallecas					●								●							
		IES Vallecas I					●								●							
		IES Vallecas Magerit		●										●		●						●
	Retiro	IES Pacífico					●								●							
	San Blas	IES Francisco de Quevedo													●							●
		IES San Blas		●			●		●				●			●	●		●			
	Tetuán	IES Tetuán de las Victorias		●			●			●												
		IES Ciudad de Jaén		■									●									
	Usera	IES Enrique Tierno Galván					●									●			●			●
		IES Pío Baroja	▲			●														▲		
		IES Pradolongo														●						

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

D.A.T	Distrito o Localidad	Centro																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MADRID - NORTE	Alcobendas	IES Ágora																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

D.A.T		Distrito o Localidad	Centro	AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME	HOT	IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC				
				Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos y alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	MÓDULOS VOLUNTARIOS
MADRID - SUR	Alcorcón	IES Josefina Aldecoa		●																		●	
		IES La Arboleda											●	●									
		IES Los Castillos	▲	▲																			
		IES Prado de Santo Domingo					●											●				●	
	Aranjuez	IES Alpajés									●	●											
		IES Domenico Scarlatti	●	▲																			
	Ciempozuelos	IES Francisco Umbral													●								
		IES Juan Carlos I		●			●															●	
	Fuenlabrada	IES África		●		●																●	
		IES Gaspar Melchor Jovellanos											●					●				●	
		IES Joaquín Araujo		●																			
		IES José Luis Aranguren															■						
		IES Salvador Allende					●							●								●	
	Getafe	IES Victoria Kent	▲										●										
		IES Alarnes		●						●								●					
		IES Ícaro											●	●							▲		
		IES Laguna de Joatzel		●																			
		IES León Felipe																				●	
	Humanes de Madrid	IES Satafi					●															●	
		IES Humanes												●									

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

			AGA	ADM	ARG	COM	ELE	EOC	FME		HOT		IMP	IFC	IMA	MAM	TCP	TMV	SSC	VIC		
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Operaciones básicas de pisos y alojamientos	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Servicios de limpieza general y empleo doméstico	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	MÓDULOS VOLUNTARIOS
D.A.T	Distrito o Localidad	Centro																				
	Leganés	IES Julio Verne					●								●							●
		IES Luis Vives		●					●										●			
		IES Pablo Neruda		▲																		
		IES Pedro Duque												▲								
		IES San Nicasio												●								
	Móstoles	IES Benjamín Rúa														●						
		IES Cañaveral				●																
		CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega								●	●	●										
		IES Europa	▲																			
		IES Felipe Trigo		●			●												●			
		IES Los Rosales																				●
		IES Luis Buñuel		●										●	●							
		IES Manuel de Falla																				●
		IES Manuela Malasaña												●								
		IES Miguel de Cervantes		▲																		
		IES Rayuela								▲								▲				
	Navalcarnero	IES Carmen Martín Gaité					●															
		IES Profesor Ángel Ysern		●																		
	Parla	IES El Olivo			▲																	●
		IES Enrique Tierno Galván		●		●																●
		IES Humanejos												●					●			
		IES Las Américas														●						
		IES Manuel Elkin Patarroyo			●																	
		IES Narcis Monturiol					●							●		●						
	Pinto	IES Pablo Picasso		●																		
	S. Martín Valdeiglesias	IES Pedro de Tolosa		●			●															
	Villaviciosa de Odón	IES Calatalifa													●							

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

[illegible]

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

[illegible]

- : Modalidad Aulas Profesionales
- ▲ : Modalidad Especial

[illegible]

Leyenda:
● : Modalidad Aulas Profesionales
▲ : Modalidad Especial

D.A.T			Centro														AGA
MADRID-NORTE	Distrito o Localidad	Centro	Servicios auxiliares en administración y gestión														ADM
			Operaciones básicas de reprografía														ARG
MADRID-SUR	Distrito o Localidad	Centro	Actividades auxiliares de comercio														COM
			Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios														ELE
MADRID-OESTE	Distrito o Localidad	Centro	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción														EOC
			Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado														FME
MADRID-SUR	Distrito o Localidad	Centro	Servicios auxiliares de restaurante y bar														HOT
			Operaciones básicas de cocina														
MADRID-SUR	Distrito o Localidad	Centro	Operaciones básicas de pisos y alojamientos														IMP
			Servicios auxiliares de peluquería														
MADRID-OESTE	Distrito o Localidad	Centro	Servicios auxiliares de estética														IFC
			Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos														
MADRID-SUR	Distrito o Localidad	Centro	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización														IMA
			Operaciones auxiliares en carpintería y mueble														MAM
MADRID-OESTE	Distrito o Localidad	Centro	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel														TCP
			Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos														TMV
MADRID-NORTE	Colmenar Viejo	Asoc. Empleados de Iberia Padres Minusválidos Tel.: 91 747 92 26		▲													
	San Sebastián de los Reyes	APADIS. Asoc. Disminuidos Ps. Tel.: 91 663 72 17			●												
MADRID-SUR	Getafe	Asociación Murialdo Tel.: 91 665 24 65														●	
	Humanes de Madrid	Asociación Espiral Loranca Tel.: 91 486 99 99														●	
	Móstoles	Asociación Punto Omega Tel.: 91 654 45 25				●											
MADRID-OESTE	Collado Villalba	Aldeas Infantiles SOS España Tel.: 91 851 46 06								●							●
		Asociación Candelita Tel.: 91 850 63 92										●					
		Fundación Apascovi Tel.: 91 850 63 92	▲									▲					

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGA
Servicios auxiliares en administración y gestión	ADM
Operaciones básicas de reprografía	ARG
Actividades auxiliares de comercio	COM
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	ELE
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOC
Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	FME
Servicios auxiliares de restaurante y bar	HOT
Operaciones básicas de cocina	
Operaciones básicas de pisos y alojamientos	
Servicios auxiliares de peluquería	IMP
Servicios auxiliares de estética	
Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	IFC
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	IMA
Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	MAM
Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	TCP
Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	TMV

D.A.T	Districto o Localidad	Centro
MADRID-ESTE	Alcalá de Henares	Ayuntamiento de Alcalá de Henares Tel.: 91 880 00 64
	Arganda del Rey	Ayuntamiento de Arganda del Rey Tel.: 91 871 13 44
	Coslada	Ayuntamiento de Coslada Tel.: 91 627 82 00
	Los Santos de la Humosa	Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa Tel.: 91 884 80 01
	Torrejón de Ardoz	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz Tel.: 91 660 06 67
MADRID-NORTE	Pedrezuela	Ayuntamiento de Pedrezuela Tel.: 91 843 30 53
MADRID-OESTE	Collado Villalba	Ayuntamiento de Collado Villalba Tel.: 91 279 51 51
	Guadarrama	Ayuntamiento de Guadarrama Tel.: 91 854 84 66
	Majadahonda	Ayuntamiento de Majadahonda Tel.: 91 634 91 00
	Pozuelo de Alarcón	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón Tel.: 91 452 27 16
	Torrelodones	Ayuntamiento de Torrelodones Tel.: 91 859 12 64
MADRID-SUR	Griñón	Ayuntamiento de Griñón Tel.: 91 814 00 14
	Leganés	Ayuntamiento de Leganés Tel.: 91 248 94 05
	Pinto	Ayuntamiento de Pinto Tel.: 91 248 38 07

3.3. Oferta P.C.P.I. en Centros Concertados

			MÓDULOS OBLIGATORIOS														MÓDULOS VOLUNTARIOS		
			AGA	ADG	ARG	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IMP	IFC	IMA	MAM	TMV	VIC			
			Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos		
MADRID-CAPITAL	D.A.T.	Distrito o Localidad	Centro																
		Arganzuela	CES Salesianos de Atocha Ronda de Atocha, 27			●			●				●	●				●	
		Barajas	CEE María Corredentora Luis de la Mata, 24		▲														
		Carabanchel	CINF-PRI-SEC Colegio La Milagrosa Monseñor Oscar Romero, 54										●					●	
			CES Institución Prof. Salesiana Ronda de Don Bosco, 3		●				●				●					●	
			CES Vedruna Espinar, 41		●														
		Centro	CES M ^a Inmaculada-Fuencarral Fuencarral, 47		●								●						
			CFP Afuera II Carrera de San Francisco, 11		●														
			CFP González Cañadas Fuencarral, 105				●						●						
		Chamartín	CEE Carmen Fernández- Miranda FSDM Caídos de la División Azul, 21		▲														
		Chamberí	CES M ^a Inmaculada Ríos Rosas, 35		●		●												●
		Ciudad lineal	CES Jesús María Hermanos García Noblejas, 68		●														
			CES Santo Domingo Savio		●			●	●				●						●
			CFP Teide IV		●		●												
		Fuencarral- El Pardo	CEE Niño Jesús del Remedio		▲			▲		▲									
			CES La Salle-Sagrado Corazón		●			●	●										●
	Hortaleza	CES Santa Rosa de Lima		●														●	

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

[illegible]

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

D.A.T.			Distrito o Localidad	Centro	Módulos														
MADRID-NORTE	Usera	CES I. P. Sordomudos Ponce de León Eduardo Barreiros, 6	▲					▲					▲						
		CFP Fundación Tomillo Albuñuelas, 13-15 y Gorrión, 2		●				●		●	●			●				●	
		CES Rafaela Ybarra Avda. Rafaela Ybarra, 73		●									●						
	Villa de Vallecas	CES Sagrado Corazón San Jaime, 21												●			●		
	Villaverde	CFP Hease La Plata, 6												●			●		
	Buitrago de Lozoya	CES Gredos San Diego Buitrago Avda. de Madrid, 18						●						●				●	
	MADRID-SUR	Alcorcón	CES Nuestra Sra de los Remedios Guindales, 17		●				●						●				
			CFP Juan XXIII Nueva, 2		●				●						●				
		Aranjuez	CES Loyola Valeras, 24		●				●	●				●		●			●
		Getafe	CES La Inmaculada-Padres Escolapios Pza. Obispo Felipe Scio Riaza, 1						●						●			●	
CFP Inglan Paloma, 5 y Velasco, 6				●				●											
Móstoles	CFP La Milagrosa Pza. del Turia, 8											●							
Valdemoro	CFP Arzobispo Morcillo Estrella de Eola, 10		●		●		●										●	●	
		CNIF-PRI-SEC Colegio Valle del Miro Clara Campoamor, 2												●					

Legenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

AGA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
ADG	Servicios auxiliares en administración y gestión
ARG	Operaciones básicas de reprografía
COM	Actividades auxiliares de comercio
ELE	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios
FME	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado
HOT	Servicios auxiliares de restaurante y bar
IMP	Operaciones básicas de cocina
IMP	Servicios auxiliares de peluquería
IMP	Servicios auxiliares de estética
IFC	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
IMA	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
MAM	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble
TMV	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos
VIC	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos
MÓDULOS VOLUNTARIOS	

Leyenda:

- : Modalidad General
- ▲ : Modalidad Especial
- : Ambas Modalidades

D.A.T.			Distrito o Localidad	Centro	Leyenda:															
					● : Modalidad General ▲ : Modalidad Especial ■ : Ambas Modalidades															
MADRID-ESTE	Alcalá de Henares	CFP Centro de Estudios Profesionales Lope de Vega, 1					●													
		CES Las Naves Salesianos Río Tajuña, 2							●						●					
		CES San Ignacio de Loyola Concepción Arenal, 3						●	●											●
	Rivas Vaciamadrid	CC Ciudad Educativa Municipal HIPATIA-FUHEM Avda. del Ocho de Marzo, 1									●						●			●
	Torrejón de Ardoz	CES J.A.B.Y. Cristo, 22		●																
MADRID-OESTE	Collado Villalba	CFP Centro de Enseñanza Audiovisual		●																
		Avda. Honorio Lozano, 2																		
	Majadahonda	CES Virgen de la Almudena Ctra. de Moralarzaral, 10													●					
		CEE Virgen de Lourdes Ctra. de Boadilla, km. 2	▲							▲		▲					▲		▲	
					AGA	ADG	ARG	COM	ELE	FME	HOT	IMP	IMP	IFC	IMA	MAM	TMV	VIC		
					Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Servicios auxiliares en administración y gestión	Operaciones básicas de reprografía	Actividades auxiliares de comercio	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios	Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado	Servicios auxiliares de restaurante y bar	Operaciones básicas de cocina	Servicios auxiliares de peluquería	Servicios auxiliares de estética	Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	Operaciones auxiliares en carpintería y mueble	Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	MÓDULOS VOLUNTARIOS

4. Programas de Cualificación Profesional Inicial. Modalidad Aulas Profesionales. Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
CID CAMPEADOR Código de Centro: 28056023 Distrito: Latina	General García Escámez, 12 28044 Madrid Tel.: 91 509 23 20 Fax: 91 509 23 20 ufil.cidcampeador.madrid@educa.madrid.org	- Servicios auxiliares de peluquería - Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica - Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios - Operaciones básicas de cocina
PUERTA BONITA Código de Centro: 28056114 Distrito: Carabanchel	Padre Amigó, 5 28025 Madrid Tel.: 91 525 14 02 Fax: 91 466 24 22 ufil.puertabonita.madrid@educa.madrid.org	- Operaciones básicas de cocina - Operaciones auxiliares en carpintería y mueble - Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (Turno de mañana y turno de tarde)
SIERRA PALOMERAS Código de Centro: 28056059 Distrito: Villa de Vallecas	Sierra Vieja, 52 28031 Madrid Tel.: 91 303 06 05 Fax: 91 380 59 96 ufil.sierrapalomeras.madrid@educa.madrid.org	- Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios - Servicios auxiliares de peluquería (Turno de tarde)
TIERRUCA Código de Centro: 28056035 Distrito: Puente de Vallecas	Tierruca, 13 28038 Madrid Tel.: 91 303 04 91 Fax: 91 303 04 91 ufil.tierruca.madrid@educa.madrid.org	- Operaciones básicas de cocina - Servicios auxiliares de peluquería - Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica (Turno de mañana y turno de tarde)
VIRGEN DE ÁFRICA Código de Centro: 28056047 Distrito: Usera	Salvador Martínez, 3 28041 Madrid Tel.: 91 276 04 13 Fax: 91 369 85 46 ufil.virgendeafrica@educa.madrid.org	- Operaciones auxiliares de fabricación por mecanizado - Servicios auxiliares de peluquería

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
PABLO NERUDA Código de Centro: 28056072	Carlos V, 25 28936 Móstoles Tel.: 91 646 29 61 Fax: 91 646 29 61 ufil.neruda.mostoles@educa.madrid.org	- Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios - Servicios auxiliares de peluquería - Operaciones auxiliares de carpintería y mueble
1º DE MAYO Código de Centro: 28056060	Química, s/n 28914 Leganés Tel.: 91 248 94 01 Fax: 91 687 33 65 ufil.primerodemayo.leganes@educa.madrid.org	- Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios - Servicios auxiliares de peluquería
SAN RAMÓN Código de Centro: 28056084	Pinto, 76, 2ª planta 28980 Parla Tel.: 91 699 37 96 Fax: 91 699 37 96 ufil.sanramon.parla@educa.madrid.org	- Servicios auxiliares de peluquería - Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos
MARGARITA SALAS Código de Centro: 28066375	Santa Ana, 2 28944 Fuenlabrada Tel.: 91 615 95 95 Fax: 91 697 40 93 ufil.margaritasalas.fuenlabrada@educa.madrid.org	- Operaciones básicas de cocina - Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
UFIL	DIRECCIÓN / TELÉFONO	PERFILES PROFESIONALES
EL EMPECINADO Código de Centro: 28056096	Empecinado, 29 28801 Alcalá de Henares Tel.: 91 878 82 21 Fax: 91 878 82 21 ufil.elempecinado.alcala@educa.madrid.org	- Operaciones auxiliares de carpintería y mueble - Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica

5. Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y enseñanzas que se imparten

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
ARGANZUELA Batalla del Salado, 29	ARGANZUELA	91 539 53 95	•	•	•	✉			
OPORTO Avda. de Oporto, 46-48	CARABANCHEL	91 560 84 02	•	•	•			•	•
PAN BENDITO (1) Camino Viejo de Leganés, 188	CARABANCHEL	91 560 05 90	•	•	•			•	
VISTA ALEGRE General Ricardos, 179 bis	CARABANCHEL	91 461 88 17	•	•	•		• ACF		•
DISTRITO CENTRO San Bernardo, 70	CENTRO	91 532 99 59	•	•	•		•	•	
CIUDAD LINEAL Hnos. García Noblejas, 70	CIUDAD LINEAL	91 754 52 06	•	•	•				
FUENCARRAL Braille, 10	FUENCARRAL- EL PARDO	91 736 46 84	•	•	•	✉		•	
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Chantada, 34	FUENCARRAL- EL PARDO	91 378 19 49	•	•	•	✉	ACF		•
DULCE CHACÓN Abertura, s/n	HORTALEZA	91 381 12 72	•	•	•		ACF	•	
HORTALEZA-MAR AMARILLO Mar Amarillo, 21	HORTALEZA	91 763 77 90	•	•	•				
PABLO GUZMÁN Andorra, 19 bis	HORTALEZA	91 300 37 25	•	•	•	✉	ACF		
ALUCHE (1) Ocaña, 35 bis	LATINA	91 717 91 00	•	•	•	✉	ACF	•	•
CID CAMPEADOR General García Escámez, 12	LATINA	91 705 84 02	•	•	•			•	
MONCLOA Juan Álvarez Mendizábal, 20	MONCLOA- ARAVACA	91 559 73 97	•	•	•			•	
CULTURAL MORATALAZ Corregidor Alonso Tobar, 7	MORATALAZ	91 437 02 19	•	•	•		ACF	•	
ENTREVÍAS Serena, 394	PUENTE VALLECAS	91 786 16 72 91 507 66 56	•	•	•		ACF		
LA ALBUFERA Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, 23	PUENTE VALLECAS	91 478 93 25	•	•	•				
JOAQUÍN SOROLLA Alonso de Heredia, 16	SALAMANCA	91 726 16 64 91 725 60 32	•	•	•	✉	ACF	•	•
CANILLEJAS Las Musas, 11	SAN BLAS	91 741 18 60	•	•	•	✉	ACF •	•	•

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en la publicación impresa "Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014", apartado 4 (Educación de Personas Adultas).

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
LAS ROSAS Arcos de Jalón, 9	SAN BLAS	91 306 58 16	•	•	•		ACF •		
TETUÁN (1) Pinos Alta, 63	TETUÁN	91 733 38 37	•	•	•	✉	• ACF		•
DAOIZ Y VELARDE Fernando Ortiz, 2, 2º	USERA	91 565 10 55	•	•	•	✉	ACF		•
ORCASITAS Oreja, 186	USERA	91 341 32 51	•	•	•	✉	ACF	•	•
VICÁLVARO Lago Como, 4	VICÁLVARO	91 371 84 92	•	•	•	✉			•
VALLECAS Pza. de Antonio Mº Segovia, s/n	VILLA DE VALLECAS	91 331 14 33 91 385 45 63	•	•	•	✉	•	•	•
LOS ROSALES Concepción de la Oliva, 17	VILLAVERDE	91 505 20 34	•	•	•				
VILLAVERDE Villalonso, 10	VILLAVERDE	91 796 28 20 91 798 66 42	•	•	•	✉	ACF		

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
DON JUAN I Daoiz y Velarde, 28	ALCALÁ DE HENARES	91 881 51 56	•	•	•	✉			•
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS DE ALCALÁ DE HENARES (2) Arcipreste de Hita, s/n	ALCALÁ DE HENARES	91 882 46 91	•	•	•				
ENRIQUE TIERNO GALVÁN Real, 94	ARGANDA DEL REY	91 871 66 68	•	•	•	✉	ACF		•
COSLADA Avda. Príncipes de España, s/n Edificio La Rambla	COSLADA	91 672 62 26	•	•	•	✉			
PARACUELLOS DEL JARAMA Santa Ana, 27	PARACUELLOS DEL JARAMA	91 658 22 53		•	•		ACF	•	•
RIVAS-VACIAMADRID Picos de Urbión, s/n	RIVAS-VACIA-MADRID	91 499 05 35	•	•	•		ACF		•
SAN FERNANDO DE HENARES La Presa, 2	SAN FERNANDO DE HENARES	91 674 16 34		•	•	✉			
SAN MARTÍN DE LA VEGA Maestro Rodrigo, 2	SAN MARTÍN DE LA VEGA	91 894 73 66 91 894 73 17		•	•		ACF		

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en la publicación impresa "Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014", apartado 4 (Educación de Personas Adultas).

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
EL BUEN GOBERNADOR San Fernando, s/n	TORREJÓN DE ARDOZ	91 678 00 48	•	•	•				
ESCUELA MUNICIPAL DE ADULTOS (2) Leandro Fernández de Moratín, 6	TORREJÓN DE ARDOZ	91 676 63 54	•	•	•				
TORRES DE LA ALAMEDA Amapola, 6	TORRES DE LA ALAMEDA	91 885 81 78	•	•	•			•	•
VILLAREJO DE SALVANÉS Constitución, 6	VILLAREJO DE SALVANÉS	91 874 24 70	•	•	•	✉	ACF		

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
SIERRA DE GUADARRAMA Pza. Mayor, 6	COLLADO MEDIANO	91 855 43 72	•	•	•	✉	ACF		•
EL PONTÓN Asturias, 3	COLLADO VILLALBA	91 851 77 49	•	•	•	✉	ACF		•
LA OREJA VERDE Guadarrama, 68	GALAPAGAR	91 858 07 68	•	•	•	✉	ACF		•
LAS ROZAS Avda. Polideportivo, 18	LAS ROZAS	91 637 70 64	•	•	•		ACF		•
MARIO VARGAS LLOSA Carmen Laforet, 1	MAJADAHONDA	91 634 94 98	•	•	•	✉	ACF		
POZUELO DE ALARCÓN Avda. de Juan XXIII, 1	POZUELO DE ALARCÓN	91 351 22 67	•	•	•	✉	PCPI Taller Operativo		•
PEDRO MARTÍNEZ GAVITO Teresa Berganza, 35	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	91 890 73 05	•	•	•	✉	ACF	AU25	•
ALMAJÁN Avda. Torreldones, 8 Edif. Torreforum	TORRELODONES	91 859 65 24	•	•	•	✉	ACF	AU25	•
LA MESTA Velázquez, 13	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	91 815 75 56	•	•	•	✉	ACF	AU25	•

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en la publicación impresa "Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014", apartado 4 (Educación de Personas Adultas).

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS- CEA (2) Avda. España, 8	ALCOBENDAS	91 662 60 62	•	•	•				
BITRAGO DE LOZOYA Fuente de Arriba, 1	BITRAGO DE LOZOYA	91 868 04 87	•	•	•	✉	ACF	•	
COLMENAR VIEJO Plaza de Eulogio Carrasco s/n	COLMENAR VIEJO	91 845 86 20	•	•	•	✉	ACF		
EL MOLAR Macarena, 13	EL MOLAR	91 841 20 95	•	•	•	✉	ACF		
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Avda. Baunatal, 18	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91 658 89 90 91 663 78 64	•	•	•	✉	ACF		
SIERRA NORTE Dr. Manuel Hidalgo Huerta, 2	TORRELAGUNA	91 848 55 15	•	•	•	✉	ACF	•	•

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR									
CENTRO	DISTRITO POBLACIÓN	Teléfono	Formación Básica			Ens. Sec. a Dist.	Ens. T. Prof.*	AU 25	Aulas Mentor
			Esp. para Inmigrantes	Enseñanza Inicial	Educ. Sec. Oblig				
ALFAR Cabo de San Vicente, 10	ALCORCÓN	91 610 29 17	•	•	•				•
ESCUELA MUNICIPAL RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN (2) Olimpico Fdez. Ochoa, 4	ALCORCÓN	91 112 76 80	•	•	•				
JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de Loyola, 23	ARANJUEZ	91 892 45 85 91 893 33 17	•	•	•	✉	ACF		
PAULO FREIRE Creta, 2	FUENLABRADA	91 608 24 44	•	•	•	✉			
CASA DE LA CULTURA Guadalajara, 3	GETAFE	91 695 97 98	•	•	•		ACF		•
MANCOMUNIDAD DEL SUROESTE Miguel Hernández, 8	GRIÑÓN	91 810 38 18	•	•	•	✉	ACF		•
ROSALÍA DE CASTRO Roncal, s/n	LEGANÉS	91 688 08 85 91 688 04 29	•	•	•		ACF		•
AGUSTINA DE ARAGÓN Camino de Humanes, 63	MÓSTOLES	91 685 24 66 91 685 24 67	•	•	•	✉	ACF	•	•
GLORIA FUERTES Constitución, 22	NAVALCARNERO	91 811 05 60	•	•	•	✉			
RAMÓN Y CAJAL Galilea, 11	PARLA	91 698 64 30	•	•	•	✉	ACF		•
MARIANO JOSÉ DE LARRA Plaza Raso Rodela, 6	PINTO	91 248 38 09	•	•	•				•
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Fuente, 4	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	91 861 27 92	•	•	•	✉	ACF		•
HERMANOS CORREA Cuba esquina con Avda. Hispanoamérica, s/n	VALDEMORO	91 808 42 01	•	•	•	✉	ACF		•

* Estas enseñanzas se ofrecen en los Centros de Educación de Personas Adultas bajo el nombre de Enseñanzas Técnico Profesionales. Más información en la publicación impresa "Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2014", apartado 4 (Educación de Personas Adultas).

(1) Tienen Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE).

(2) Titularidad municipal.

✉ Se imparten a distancia enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

ACF Preparación a la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

AU25 Preparación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

6. Centros Públicos de Educación Secundaria que imparten nivel II de enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. Presencial y a Distancia.

Oferta formativa vigente durante el curso 2013-2014

CENTRO	TELÉFONO	ENSEÑANZA PRESENCIAL	ENSEÑANZA A DISTANCIA	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES ARCIPIRESTE DE HITIA Ronda del Sur, 6	91 785 85 10		✉	MADRID-CAPITAL
IES BEATRIZ GALINDO Goya, 10	91 576 47 06	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Reyes, 4	91 522 48 69	•		MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES Embajadores, 70	91 528 55 12	•		MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN Avda. Ferrol, 43	91 731 04 21	•		MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA Alfonso XIII, 3 y 5	91 527 78 78	•		MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 532 54 13		✉	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Plaza de la Remonta, 17	91 571 28 57		✉	MADRID-CAPITAL
IES ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	•		MADRID-CAPITAL
IES PIO BAROJA Tolosa, 2 y 4	91 341 26 13	•		MADRID-CAPITAL
IES RAMIRO DE MAEZTU Serrano, 127	91 561 78 38	•		MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO Toledo, 39	91 365 12 71	•		MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS Cardenal Sandoval y Rojas, 1 ALCALÁ DE HENARES	91 881 91 64 91 881 72 63		✉	MADRID-ESTE
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Ctra. de Barajas, km 1,200 ALCOBENDAS	91 652 54 66	•	✉	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA Isla del Rey, 5 COLMENAR VIEJO	91 845 21 14	•		MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 COLLADO VILLALBA	91 850 15 71		✉	MADRID-OESTE
IES JUAN DE HERRERA Ctra. de Guadarrama, s/n SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	91 890 24 70	•		MADRID-OESTE
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n ALCORCÓN	91 643 96 44		✉	MADRID-SUR
IES ALTAIR Ctra. de Leganés, s/n GETAFE	91 683 16 21		✉	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ Maestro, 14 LEGANÉS	91 680 04 43		✉	MADRID-SUR

7. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES BEATRIZ GALINDO	SALAMANCA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CARDENAL CISNEROS	CENTRO			•	MADRID-CAPITAL
IES CERVANTES	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES EMILIO CASTELAR	CARABANCHEL			•	MADRID-CAPITAL
IES FRANCISCO DE QUEVEDO	SAN BLAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES GREGORIO MARAÑÓN	FUENCARRAL-EL PARDO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ISABEL LA CATÓLICA	RETIRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES MARIANO JOSÉ DE LARRA	LATINA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES PÍO BAROJA	USERA		•	•	MADRID-CAPITAL
IES RAMIRO DE MAEZTU	CHAMARTÍN	•	•	•	MADRID-CAPITAL
IES REY PASTOR	MORATALAZ	•	•	•	MADRID-CAPITAL
IES SAN ISIDRO	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES TIRSO DE MOLINA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	•			MADRID-ESTE
IES COMPLUTENSE	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES GRANDE COVIÁN	ARGANDA DEL REY		•	•	MADRID-ESTE
IES VEGA DEL JARAMA	SAN FERNANDO DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE
IES LAS VEREDILLAS	TORREJÓN DE ARDOZ		•	•	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS	• APDI	•	•	MADRID-NORTE
IES MARQUÉS DE SANTILLANA	COLMENAR VIEJO		•	•	MADRID-NORTE
IES JUAN DE HERRERA	SAN LORENZO DEL ESCORIAL		•	•	MADRID-OESTE
IES ÍTACA	ALCORCÓN	• APDI		•	MADRID-SUR
IES DOMÉNICO SCARLATTI	ARANJUEZ		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES MATEMÁTICO PUIG ADAM	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES JOSÉ DE CHURRIGUERA	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR

8. Centros Públicos donde se imparte Bachillerato a distancia

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

MADRID CAPITAL					
CENTROS	DISTRITO	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES ARCIPRESTE DE HITA	PUENTE DE VALLECAS		•	•	MADRID-CAPITAL
IES CALDERÓN DE LA BARCA	CARABANCHEL		•	•	MADRID-CAPITAL
IES LOPE DE VEGA	CENTRO		•	•	MADRID-CAPITAL
IES NUESTRA SRA. DE LA ALMUDENA	TETUÁN		•	•	MADRID-CAPITAL

RESTO DE DIRECCIONES TERRITORIALES					
CENTROS	LOCALIDAD	MODALIDADES			DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
		ART	CT	HCS	
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS		•	•	MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN	COLLADO-VILLALBA		•	•	MADRID-OESTE
IES EL PINAR	ALCORCÓN		•	•	MADRID-SUR
IES DIONISIO AGUADO	FUENLABRADA		•	•	MADRID-SUR
IES ALTAIR	GETAFE		•	•	MADRID-SUR
IES ISAAC ALBÉNIZ	LEGANÉS		•	•	MADRID-SUR
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES		•	•	MADRID-SUR
IES CARDENAL CISNEROS	ALCALÁ DE HENARES		•	•	MADRID-ESTE

9. Centros Públicos donde se imparte Ciclos Formativos de Grado Medio

Oferta prevista para el 2013-2014

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL													
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" Ctra. Villaverde a Vallecas, km 4	91 507 20 82	VALLECAS											
IES BARAJAS Avda. de América, 119	91 742 62 11	BARAJAS										•	•
IES Bº BILBAO Villaescusa, 20	91 304 10 18	CIUDAD LINEAL											
IES BEATRIZ GALINDO (V) Goya, 10	91 576 47 06	SALAMANCA		•									
IES CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84	91 560 83 00	CARABANCHEL		•									
IES CARLOS Mª RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL (V) Plaza del Encuentro, 4	91 439 35 70	MORATALAZ							Δ				
IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25	91 317 30 00	USERA		•									
IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800	91 734 12 44	FUENCARRAL-EL PARDO		•	Δ					•			
IES CLARA DEL REY (V) Padre Claret, 8	91 519 52 20	CHAMARTÍN		• ✉						•			
IES EL LAGO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n	91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA		•									
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, km 6,200	91 317 00 47	USERA									•		•
IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n	91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA											
IES ESC. DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo)	91 436 31 00	MONCLOA-ARAVACA	•										

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL

Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES FRANCISCO DE GOYA Santa Irene, 4	91 405 11 01	CIUDAD LINEAL									•			
IES FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n	91 306 56 04	SAN BLAS								•				
IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3	91 759 41 52	HORTALEZA		•									•	
IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800	91 372 13 33	FUENCARRAL-EL PARDO												
IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n	91 534 37 08	CHAMBERÍ				Δ	Δ	•						
IES JOAQUÍN TURINA Guzmán el Bueno, 92-94	91 553 96 25	CHAMBERÍ												
IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1	91 506 46 10	ARGANZUELA										•	•	•
IES LAS MUSAS Carlos II, s/n	91 306 92 47	SAN BLAS		•										
IES LEONARDO DA VINCI (V) Gral. Romero Basart, 90	91 706 49 70	LATINA		•							•			
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70	91 552 45 13	CHAMBERÍ												
IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n	91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO		•										
IES MORATALAZ (V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n	91 430 68 09	MORATALAZ		•								•		
IES ORTEGA Y GASSET Santa Fe, 4	91 547 66 35	MONCLOA-ARAVACA												
IES PACÍFICO (V) Luis Mitjans, 41	91 55257 05	RETIRO									•		•	
IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n	91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS									•		•	
IES PARQUE ALUCHE (V) Maqueda, 86	91 718 24 89	LATINA		•									•	
IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4	91 342 26 13	USERA								Δ				
IES PRADOLONGO (V) Albardín, 6	91 469 90 13	USERA						Δ						

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60	91 314 63 12	FUENCARRAL-EL PARDO							Δ				•	
IES PUERTA BONITA Padre Amigó, 5	91 466 19 61	CARABANCHEL					Δ	•						
IES RENACIMIENTO (V) Castelflorite, s/n	91 461 52 11	CARABANCHEL		•									•	
IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n	91 382 19 05	HORTALEZA												
IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112	91 306 11 48	SAN BLAS									•		•	
IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, km 13,500	91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL-EL PARDO											•	
IES SANTA ENGRACIA (V) Sta. Engracia, 13	91 447 72 34	CHAMBERÍ												
IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n	91 314 76 50	TETUÁN		•										
IES VALLECAS I (V) Avda. de la Albufera, 78	91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS										•		
IES VALLECAS-MAGERIT (V) Antonio Folgueras, 27 y 29	91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS		• ✉										
IES VILLABLANCA (V) Villablanca, 79	91 775 22 14	VICÁLVARO		•										
IES VILLAVERDE Alianza, s/n	91 723 91 81	VILLAVERDE												
IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106	91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA		•			Δ	•				•	•	•
IES VISTA ALEGRE General Ricardos, 177	91 462 86 00	CARABANCHEL										•	•	

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE

Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES ALONSO DE AVELLANEDA (V) Vitoria 3	91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES		• ✉									•	
IES ANTONIO MACHADO (V) Alalpardo, s/n	91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES									•			•
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n	91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES												
IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89	91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES												
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n	91 871 53 12	ARGANDA DEL REY		•									•	
IES LUIS BRAILLE Luis Braille, s/n	91 669 74 28	COSLADA							Δ					
IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32	91 669 11 82	COSLADA		• ✉										
IES MIGUEL CATALÁN Avda. de José Gárate, s/n	91 672 71 42	COSLADA									•		•	•
IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1	91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO		•									•	
IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64	91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID		•										
IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n	91 672 35 39	S. FERNANDO DE HENARES												
IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n	91 673 02 41	S. FERNANDO DE HENARES		•										
IES ANSELMO LORENZO Avda. Abogados de Atocha, 20	91 808 78 00	S. MARTÍN DE LA VEGA		•										
IES ISAAC PERAL La Plata, 78	91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ									•			
IES LEÓN FELIPE San Fernando, s/n	91 676 81 12	TORREJÓN DE ARDOZ												
IES VALLE INCLÁN Juncal, 14	91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ		•					Δ					
IES NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO Luis de Requeséns, 1 y 3	91 874 41 70	VILLAREJO DE SALVANÉS		•										

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE

Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES AGORA Manuel de Falla, 54-56	91 651 58 45	ALCOBENDAS								△				
IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4	91 661 59 43	ALCOBENDAS		• ✉								•		
IES ALGETE Avda. de Europa, s/n	91 628 24 12	ALGETE												
IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3	91 845 56 50	COLMENAR VIEJO		•									•	
IES JOAN MIRO (V) Isla de la Palma, 31	91 652 70 02	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES		•							•		•	•
IES JUAN DE MAIRENA (V) Pasaje de la Viña, 3	91 651 81 99	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES												
IES ALTO JARAMA Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 13	91 848 56 54	TORRELAGUNA		•										
IES JORGE MANRIQUE Mar Adriático, 2	91 804 09 64	TRES CANTOS		•										
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n	91 803 11 42	TRES CANTOS												

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

△ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE

Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES ARQ. VENTURA RODRÍGUEZ Severo Ochoa, 4	91 633 62 71	BOADILLA DEL MONTE											
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22	91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE								•			
IES LA DEHESILLA Camino de la Dehesilla y Rodeo, s/n	91 852 17 63	CERCEDILLA			•								
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22	91 850 15 71	COLLADO VILLALBA								•			
IES LAS CANTERAS Peñalara, 2	91 851 34 38	COLLADO VILLALBA										•	
IES LÁZARO CARDENAS (V) Isla de Salvora, 153	91 851 45 81	COLLADO VILLALBA		• ✉									
IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n	91 890 71 61	EL ESCORIAL	•										
IES INFANTA ELENA Ctra. Guadarrama, 85	91 858 77 30	GALAPAGAR											
IES EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141	91 639 36 00	LAS ROZAS											
IES FEDERICO GARCÍA LORCA Gimnasio, 1 y 3	91 630 41 99	LAS ROZAS						Δ					
IES MARIA DE ZAYAS Y SOTO-MAYOR Romero, 2	91 639 66 11	MAJADAHONDA		•									
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n	37 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN		•									

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n	91 643 96 44	ALCORCÓN		•										
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n	91 612 52 61	ALCORCÓN		• ✉										
IES LA ARBOLEDA (V) Avda. del Oeste, s/n	91 643 99 91	ALCORCÓN							Δ					
IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n	91 619 70 13	ALCORCÓN								•				
IES PRADO STO. DE DOMINGO (V) Avda. de Pablo Iglesias, 3	91 643 81 87	ALCORCÓN										•	•	
IES ALPAJÉS (V) La Moreras, 28	91 892 02 98	ARANJUEZ												
IES DOMÉNICO SCARLATTI (V) Valeras, 22	91 891 00 57	ARANJUEZ		•										
IES JUAN CARLOS I San Francisco, s/n	91 893 01 58	CIEMPOZUELOS		•										
IES EL ÁLAMO Paseo del Olivar, 62-64	91 810 41 33	EL ÁLAMO												
IES ÁFRICA Portugal, 41	91 607 35 84	FUENLABRADA		•						•				
IES ATENEA Colombia, 28	91697 66 14	FUENLABRADA												
IES G. M. JOVELLANOS (V) Móstoles, 64	91 697 15 65	FUENLABRADA		•										
IES JOAQUÍN ARAÚJO La Fuente, s/n	91 600 03 15	FUENLABRADA		•										
IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3	91 486 94 91	FUENLABRADA												
IES SALVADOR ALLENDE (V)	91 697 72 13	FUENLABRADA									•		•	
IES VICTORIA KENT Camino de Polvoranca, s/n	91 608 46 25	FUENLABRADA												
IES ALARNES (V) Toledo, s/n	91 681 42 03	GETAFE		•										•
IES ÍCARO Ctra. de Getafe- Leganés, s/n	91 683 49 08	GETAFE								•				
IES LAGUNA DE JOATZEI Avda. de las Vascongadas, s/n	91 683 20 26	GETAFE		•										

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

[illegible]

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR														
Centros	Teléfono	Distrito	Jardinería y floristería	Gestión administrativa	Conduc. act. físico-deport. en medio nat.	Encuadernac. y manip. de papel y cartón	Impresión en artes gráficas	Preimpresión digital	Laboratorio de imagen	Comercio	Equipos electrónicos de consumo	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones eléctricas y automáticas	Mecanizado
IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104	91 683 06 01	GETAFE		•							•		•	
IES JULIO VERNE (V) Ingeniería, 4	91 680 76 65	LEGANÉS									•		•	
IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 3	91 680 77 12	LEGANÉS		•										•
IES PABLO NERUDA Maestro, 31	91 680 19 09	LEGANÉS		•						Δ				
IES SIGLO XXI (V) Ingeniería, 1	91 680 63 03	LEGANÉS							Δ					
IES EL CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 59	91 646 30 80	MÓSTOLES		•						Δ				
IES BENJAMIN RUA (V) Tulipán, 1	91 664 50 70	MÓSTOLES										•		
CIFP IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64	91 618 31 77	MÓSTOLES												
IES FELIPE TRIGO (V) Pintor Velázquez, 66	91 613 80 35	MÓSTOLES											•	
IES LUIS BUÑUEL (V) Orquidea, 1	91 236 00 01	MÓSTOLES		•				•	Δ					
IES CARMEN MARTIN GAITE Ctra. De Cadalso de los Vidrios, s/n	91 811 05 65	NAVALCARNERO												
IES E. TIERNO GALVAN (V) Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 898 11 11	PARLA		•										
IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n	91 698 29 93	PARLA												
IES NARCIS MONTURIOL Leganes, s/n	91 698 25 11	PARLA									•		•	
IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n	91 692 15 36	PINTO		•										
IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias 20	91 691 00 12	PINTO												
IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1	91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS		•									•	
IES VILLA DE VALDEMORO Herencia 1	91 895 42 11	VALDEMORO												

(V) Durante el curso 2013/2014 este centro imparte algunos Ciclos Formativos de Grado Medio en turno vespertino.

☑ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

Δ : 1 curso académico + 1 trimestre (FCT).

• : 2 cursos académicos, incluyendo FCT.

[illegible]

10. Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior

10.1. Relación de Centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético

Oferta prevista para el 2013-2014

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ" Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 4 Tel.: 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	- Automoción - Mantenimiento aeromecánico (D y V) - Mantenimiento de aviónica
IES BARAJAS Avda. América, 119 Tel.: 91 742 62 11	BARAJAS	- Automoción - Mantenimiento de aviónica - Mantenimiento aeromecánico - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 Tel.: 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	- Integración social - Animación sociocultural - Educación infantil - Estética integral y bienestar
IES BEATRIZ GALINDO Goya, 10 Tel.: 91 431 48 14	SALAMANCA	Administración y finanzas (D y V)
IES CALDERÓN DE LA BARCA Antonio Leyva, 84 Tel.: 91 560 83 00	CARABANCHEL	Administración y finanzas (V)
IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4 Tel.: 91 439 35 70	MORATALAZ	- Automoción - Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) - Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V) - Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 Tel.: 91 317 30 00	USERA	- Administración y finanzas - Estética integral y bienestar
IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 734 12 44	FUENCARRAL	- Administración y finanzas - Comercio Internacional - Gestión de ventas y espacios comerciales - Animación sociocultural y turística - Educación infantil - Integración social - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Animación de actividades físicas y deportivas
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Tel.: 91 519 52 20	CHAMARTÍN	- Administración de sistemas informáticos en red (D y V) - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (D y V) - Asistencia a la dirección - Administración y finanzas (D y V) - Comercio internacional (D y V) - Gestión de ventas y espacios comerciales (D y V) - Transporte y logística (V) - Servicios al consumidor - Desarrollo de aplicaciones web (D y V)

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	- Desarrollo de aplicaciones web - Administración y finanzas (D y V) - Secretariado - Comercio internacional (V) - Gestión comercial y marketing (D y V)
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Andalucía, Km. 6,200 Tel.: 91 317 00 47	USERA	- Administración de sistemas informáticos en red (V) - Desarrollo de aplicaciones web - Automoción (V) - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (V)
IES ESCUELA SUPERIOR HOSTELERÍA Y TURISMO Pº Puerta del Ángel, s/n Tel.: 91 463 11 00	MONCLOA-ARAVACA	- Agencia de viajes y gestión de eventos (D y V) - Gestión de alojamientos turísticos (D y V) - Dirección de cocina (D y V) - Guía, información y asistencia turísticas (D y V) - Dirección de servicios de restauración (D y V)
IES ESCUELA DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) Tel.: 91 463 31 00	MONCLOA-ARAVACA	- Procesos y calidad en la industria alimentaria - Vitivinicultura
IES ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (1) HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Profesor Martín Lago, s/n Tel.: 91 330 35 83	MONCLOA-ARAVACA	Imagen para el diagnóstico
IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 Tel.: 91 586 89 12	SALAMANCA	- Anatomía patológica y citología - Laboratorio de diagnóstico clínico - Imagen para el diagnóstico - Radioterapia
IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 Tel.: 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	- Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Administración de sistemas informáticos en red - Estética integral y bienestar
IES FCO. DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n Tel.: 91 306 56 04	SAN BLAS	- Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Gestión de ventas y espacios comerciales

(**D**) y (**V**) Diurno y vespertino.
 (**V**) Vespertino.
 ☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 Tel.: 91 759 41 52	HORTALEZA	- Administración y finanzas - Sistemas electrotécnicos y automatizados
IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 Tel.: 91 372 13 33	FUENCARRAL	- Agencias de viajes y gestión de eventos (V) - Gestión de alojamientos turísticos (D y V) - Dirección de cocina (D y V) - Dirección de servicios de restauración - Guía, información y asistencia turísticas
IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n Tel.: 91 534 37 08	CHAMBERÍ	- Producción en industrias de artes gráficas - Diseño y producción editorial (D y V) - Proyectos de obra civil - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Administración y finanzas - Secretariado - Gestión comercial y marketing (D y V) - Proyectos de edificación
IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 Tel.: 91 506 46 10	ARGANZUELA	- Administración de sistemas informáticos en red (D y V) - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Mantenimiento electrónico - Automatización y robótica industrial (V) - Sistemas electrotécnicos y automatizados - Programación de la producción en fabricación mecánica (V) - Mantenimiento electrónico - Desarrollo de aplicaciones web (V)
IES LAS MUSAS Carlos II, s/n Tel.: 91 306 92 47	SAN BLAS	- Administración y finanzas - Laboratorio de diagnóstico clínico - Higiene bucodental
IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 Tel.: 91 706 49 70	LATINA	- Educación infantil (D y V) - Patronaje y moda - Dietética - Salud ambiental - Administración y finanzas - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Administración de sistemas informáticos en red (V)
IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70 Tel.: 91 532 54 13	CENTRO	- Laboratorio de análisis y control de calidad (D y V) - Administración de sistemas informáticos en red - Química ambiental (D y V)

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n Tel.: 91 734 65 32	FUENCARRAL - EL PARDO	- Desarrollo de aplicaciones web - Administración y finanzas - Dietética - Documentación sanitaria
IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n Tel.: 91 430 68 09	MORATALAZ	- Administración y finanzas (D y V) - Secretariado - Anatomía patológica y citología (D y V) - Laboratorio de diagnóstico clínico (D y V) - Sistemas de telecomunicación e informáticos - Audiología protésica (V)
IES PACÍFICO Luis Mitjans, 41 Tel.: 91 552 57 05	RETIRO	Sistemas de telecomunicación e informáticos (D y V)
IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n Tel.: 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	- Administración de sistemas informáticos en red - Desarrollo de aplicaciones web - Proyectos de edificación - Proyectos de obra civil (V) - Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (V) - Química industrial (V) - Laboratorio de análisis y de control de calidad
IES PARQUE ALUCHE Maqueda, 86 Tel.: 91 718 24 89	LATINA	- Administración y finanzas (D y V) - Sistemas electrotécnicos y automatizados - Automoción (V)
IES PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92 Tel.: 91 386 39 73	FUENCARRAL	Animación de actividades físicas y deportivas
IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 Tel.: 91 341 26 13	USERA	- Interpretación de la lengua de signos - Integración social - Educación infantil - Animación de actividades físicas y deportivas - Comercio internacional
IES PRADOLONGO Albardín, 6 Tel.: 91 469 90 13	USERA	- Desarrollo de aplicaciones web - Iluminación, captación y tratamiento de imagen
IES PRÍNCIPE FELIPE (V) Finisterre, 60 Tel.: 91 314 63 12	FUENCARRAL	- Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) - Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (V) - Sistemas electrotécnicos y automatizados (V) - Educación infantil (☒) (D y V) - Estética integral y bienestar

(**D**) y (**V**) Diurno y vespertino.

(**V**) Vespertino.

☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES PUERTA BONITA Padre Amigó, 5 Tel.: 91 466 19 61	CARABANCHEL	- Producción en industrias de artes gráficas (V) - Diseño y producción editorial (D y V) - Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) - Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V) - Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y V) - Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES RENACIMIENTO Castelflorite, 4 Tel.: 91 461 52 11	CARABANCHEL	- Educación infantil (D y V) - Administración y finanzas - Dietética - Integración social (V) - Prótesis dentales (D y V) - Laboratorio de diagnóstico clínico (D y V)
IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n Tel.: 91 382 19 05	HORTALEZA	- Administración de sistemas informáticos en red - Animación de actividades físicas y deportivas
IES SAN BLAS (V) Arcos del Jalón, 112 Tel.: 91 306 11 48	SAN BLAS	- Mantenimiento electrónico - Automoción (V) - Animación sociocultural y turística - Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) - Integración social (D y V)
IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 Tel.: 91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL	- Laboratorio de análisis y control de calidad - Automoción - Salud ambiental
IES SANTA ENGRACIA (V) Santa Engracia, 13 Tel.: 91 447 72 34	CHAMBERÍ	- Asesoría de imagen personal (D y V) - Estética integral y bienestar - Patronaje y moda (D y V)
IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n Tel.: 91 314 76 50	TETUÁN	- Administración de sistemas informáticos en red - Administración y finanzas - Guía, información y asistencia turísticas - Agencia de viajes y gestión de eventos - Desarrollo de aplicaciones web
IES VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78 Tel.: 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	- Mantenimiento electrónico (V) - Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29 Tel.: 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	- Administración y finanzas (D y V) - Estética integral y bienestar (V)
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Tel.: 91 775 22 14	VICÁLVARO	- Administración de sistemas informáticos en red - Administración y finanzas - Educación infantil (✉) (D y V)

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES VILLAVERDE Alianza, s/n Tel.: 91 723 91 81	VILLAVERDE	- Laboratorio de diagnóstico clínico - Educación infantil
IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 Tel.: 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	- Administración de sistemas informáticos en red (D y V) - Desarrollo de aplicaciones web (D y V) - Administración y finanzas - Proyectos de edificación - Óptica de anteojería (V) - Realización y planes de obra (V) - Proyectos de obra civil - Mantenimiento electrónico (D y V) - Automatización y robótica industrial (V) - Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) - Mecatrónica industrial - Diseño en fabricación mecánica - Programación de la producción en fabricación mecánica (V) - Automoción - Laboratorio de análisis de control de calidad (V) - Química ambiental - Animación de actividades físicas y deportivas - Diseño y producción editorial (V) - Diseño y amueblamiento (V) - Prevención de riesgos profesionales
IES VISTA ALEGRE Gral. Ricardos, 177 Tel.: 91 462 86 00	CARABANCHEL	- Administración de sistemas informáticos en red (V) - Desarrollo de aplicaciones web (V) - Automoción

(**D**) y (**V**) Diurno y vespertino.
 (**V**) Vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Tel.: 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	- Administración y finanzas (D y V) - Secretariado (V) - Administración de sistemas informáticos en red - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (V) - Desarrollo de aplicaciones web (V) - Sistemas electrotécnicos y automatizados
IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n Tel.: 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	- Sistemas de telecomunicación e informáticos - Mantenimiento electrónico - Automatización y robótica industrial - Anatomía patológica y citología - Dietética - Animación de actividades físicas y deportivas - Proyectos de obra civil - Proyectos de edificación - Prevención de riesgos profesionales - Programación de la producción en fabricación mecánica
IES COMPLUTENSE Valladolid, 1 Tel.: 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	- Educación infantil (D y V) - Integración social (V) - Interpretación de la lengua de los signos (V)
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n Tel.: 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	- Dirección de servicios de restauración - Guía, información y asistencia turísticas
IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 Tel.: 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	- Automoción - Laboratorio de análisis y control de calidad
IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n Tel.: 91 871 53 12	ARGANDA DEL REY	Administración y finanzas
IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 Tel.: 91 669 74 28	COSLADA	- Transporte y logística - Administración de sistemas informáticos en red
IES MANUEL DE FALLA Avda. de Manuel Azaña, 32 Tel.: 91 669 11 82	COSLADA	- Administración y finanzas (D y V) - Educación infantil (V)
IES MARÍA MOLINER Avda. de España, 115 Tel.: 91 671 07 84	COSLADA	Animación de actividades físicas y deportivas
IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1 Tel.: 91 679 49 21	MEJORADA DEL CAMPO	Administración y finanzas
IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64 Tel.: 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	Animación de actividades físicas y deportivas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 Tel.: 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	- Administración de sistemas informáticos en red - Educación infantil
IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n Tel.: 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	Laboratorio para el diagnóstico clínico
IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n Tel.: 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	- Desarrollo de aplicaciones web - Administración y finanzas - Estética integral y bienestar
IES ISAAC PERAL Plata, s/n Tel.: 91 675 69 36	TORREJÓN DE ARDOZ	Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14 Tel.: 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	- Administración de sistemas informáticos en red - Administración y finanzas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES AGORA Manuel de Falla, 54-56 Tel.: 91 651 58 45	ALCOBENDAS	Comercio internacional
CENTRO INTEGRADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSE LUIS GARCÍ José Herrero, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	- Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) - Producción de audiovisuales y espectáculos (D y V) - Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y V) - Sonido para audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Ctra. de Barajas, km. 1,200 Tel.: 91 652 54 66	ALCOBENDAS	- Animación sociocultural (V) - Educación infantil (D y ☐) - Integración social (V)
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Tel.: 91 661 59 43	ALCOBENDAS	- Sistemas de telecomunicación e informáticos (V) - Administración de sistemas informáticos en red (V) - Desarrollo de aplicaciones web (V) - Automoción (V) - Administración y finanzas (V)
IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3 Tel.: 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	Administración y finanzas

(D) y **(V)** Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 Tel.: 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	- Administración y finanzas (D y V) - Secretariado (V) - Proyectos de edificación - Mantenimiento electrónico - Mecatrónica industrial
IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	- Anatomía patológica y citología (D y V) - Higiene bucodental (D y V) - Laboratorio de análisis y de control de calidad
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n Tel.: 91 803 11 42	TRES CANTOS	Administración de sistemas informáticos en red
IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ Orégano, 1 Tel.: 91 803 91 02	TRES CANTOS	Animación de actividades físicas y deportivas.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22 Tel.: 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	Gestión comercial y marketing
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 Tel.: 91 850 15 71	COLLADO- VILLALBA	- Educación infantil (D y ) - Integración social - Gestión de ventas y espacios comerciales (D y )
IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 Tel.: 91 851 34 38	COLLADO- VILLALBA	- Estética integral y bienestar - Sistemas electrónicos y automatizados - Animación de actividades físicas y deportivas
IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 Tel.: 91 851 45 81	COLLADO- VILLALBA	- Automoción - Administración y finanzas - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma - Administración de sistemas informáticos en red
IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n Tel.: 91 890 71 61	EL ESCORIAL	Gestión forestal y del medio natural
IES CARMEN CONDE Avda. de Atenas, s/n Tel.: 91 631 94 87	LAS ROZAS	Proyectos de edificación
IES EL BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141 Tel.: 91 639 36 00	LAS ROZAS	Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES CARLOS BOUSOÑO Los Pinos, 10 Tel.: 91 634 76 60	MAJADAHONDA	Animación de actividades físicas y deportivas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	- Administración y finanzas - Agencias de viajes y gestión de eventos - Dirección de cocina - Guía, información y asistencia turística - Desarrollo de aplicaciones web - Administración de sistemas informáticos en red - Educación infantil
CFPE PUERTA DE HIERRO (1) Manuel de Falla, 1. Docencia: Hospital, planta 0 Tel.: 91 191 65 37	MAJADAHONDA	- Imagen para el diagnóstico - Anatomía patológica y citología - Laboratorio de diagnóstico clínico
IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n Tel.: 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	- Anatomía patológica y citología - Salud ambiental - Imagen para el diagnóstico - Desarrollo de aplicaciones web - Administración y finanzas
DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 96 44	ALCORCÓN	Administración y finanzas
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n Tel.: 91 612 52 61	ALCORCÓN	- Secretariado (V) - Administración y finanzas (D y V)
IES ITACA Avda. de los Castillos, s/n Tel.: 91 610 14 11	ALCORCÓN	Educación infantil (D y V)
IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n Tel.: 91 643 99 91	ALCORCÓN	- Administración de sistemas informáticos en red - Desarrollo de aplicaciones web - Estética integral y bienestar - Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (D y V)
IES LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5 Tel.: 91 612 10 63	ALCORCÓN	Animación de actividades físicas y deportivas
IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n Tel.: 91 610 70 13	ALCORCÓN	Gestión comercial y marketing
IES PRADO DE STO. DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 Tel.: 91 643 81 87	ALCORCÓN	- Laboratorio de diagnóstico clínico - Documentación sanitaria - Sistemas de telecomunicación e informáticos - Mantenimiento electrónico

(D) y (V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES ALPAJÉS (V) Las Moreras, 28 Tel.: 91 892 02 98	ARANJUEZ	• Guía, información y asistencia turísticas (V) • Dirección de cocina
IES DOMÉNICO SCARLATTI Valeras, 22 Tel.: 91 891 00 57	ARANJUEZ	• Desarrollo de aplicaciones web
IES ÁFRICA Portugal, 41 Tel.: 91 607 35 84	FUENLABRADA	• Administración y finanzas • Transporte y logística • Comercio internacional
IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 Tel.: 91 697 15 65	FUENLABRADA	• Administración de sistemas informáticos en red • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma • Automoción • Administración y finanzas (V) • Estética integral y bienestar (V)
IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3 Tel.: 91 486 94 91	FUENLABRADA	• Integración social • Educación infantil • Animación de actividades físicas y deportivas
IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 Tel.: 91 697 72 13	FUENLABRADA	• Sistemas de telecomunicación e informáticos • Dietética • Prótesis dentales
IES ALARNES Toledo, s/n Tel.: 91 681 42 03	GETAFE	• Administración y finanzas • Proyectos de edificación • Programación de la producción en fabricación mecánica • Automoción (V)
IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n Tel.: 91 683 49 08	GETAFE	• Estética integral y bienestar • Dietética • Gestión comercial y marketing
IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongadas, s/n Tel.: 91 683 20 26	GETAFE	• Desarrollo de aplicaciones web • Secretariado • Animación de actividades físicas y deportivas

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 Tel.: 91 683 06 01	GETAFE	- Administración y finanzas - Mantenimiento electrónico - Sistemas electrotécnicos y automatizados - Sistemas de telecomunicación e informáticos (D y V)
IES JULIO VERNE Ingeniería, 4 Tel.: 91 680 76 65	LEGANÉS	- Mantenimiento electrónico - Animación sociocultural - Educación infantil (D y V) - Integración social (D y V) - Automatización y robótica industrial
IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 3 Tel.: 91 680 77 12	LEGANÉS	- Administración de sistemas informáticos en red (V) - Desarrollo de aplicaciones web (V) - Administración y finanzas - Secretariado - Automoción - Diseño en fabricación mecánica - Programación de la producción en fabricación mecánica - Animación de actividades físico deportivas (D y V)
IES PABLO NERUDA Maestro, 31 Tel.: 91 680 19 09	LEGANÉS	- Gestión de ventas y espacios comerciales (D y ) - Administración y finanzas
IES SIGLO XXI Ingeniería, 1 Tel.: 91 680 63 03	LEGANÉS	- Proyectos de edificación - Laboratorio de diagnóstico clínico - Salud ambiental - Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (V) - Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V)
IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 Tel.: 91 664 50 70	MÓSTOLES	- Mantenimiento electrónico - Sistemas de telecomunicación e informáticos - Audiología protésica - Laboratorio de diagnóstico clínico (D y V) - Salud ambiental - Prevención de riesgos profesionales
IES CAÑAVERAL Avda. de la ONU, 85 Tel.: 91 646 30 80	MÓSTOLES	- Administración de sistemas informáticos en red - Desarrollo de aplicaciones web - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 Tel.: 91 618 31 77	MÓSTOLES	- Dirección de servicios de restauración - Gestión de alojamientos turísticos

(**D**) y (**V**) Diurno y vespertino.

(**V**) Vespertino.

 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR		
CENTRO	DISTRITO MUNICIPAL	CICLOS FORMATIVOS
IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 Tel.: 91 613 80 35	MÓSTOLES	- Animación de actividades físicas y deportivas - Desarrollo de aplicaciones web (V) - Sistemas electrotécnicos y automatizados - Automoción - Animación Sociocultural - Integración Social - Educación Infantil (D y ☐)
IES LUIS BUÑUEL Orquídea, 1 Tel.: 91 236 00 01	MÓSTOLES	- Administración y finanzas (D y V) - Secretariado - Iluminación, captación y tratamiento de imagen (D y V) - Estética integral y bienestar - Diseño y producción editorial
IES EL OLIVO Felipe II, 11 Tel.: 91 605 53 11	PARLA	Animación de actividades físicas y deportivas
IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Avda. Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 11 11	PARLA	- Administración de sistemas informáticos en red (V) - Administración y finanzas - Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n Tel.: 91 698 29 93	PARLA	Laboratorio de diagnóstico clínico
IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n Tel. 91 692 15 36	PINTO	Administración y finanzas
IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20 Tel.: 91 691 00 12	PINTO	Laboratorio de análisis y de control de calidad
IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1 Tel.: 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	Administración y finanzas
IES VILLA DE VALDEMORO Herencia, 1 Tel.: 91 895 42 11	VALDEMORO	Higiene bucodental
IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA Avda. de los Viveros 1 Tel.: 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	Gestión forestal y del medio natural

(D) y (V) Diurno y vespertino.
(V) Vespertino.
☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

10.2. Relación de Centros presentada por orden alfabético de Familias Profesionales y sus ciclos

FAMILIA: Actividades físicas y deportivas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación de actividades físicas y deportivas	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PÉREZ GALDÓS Fermín Caballero, 92 91 386 39 73	FUENCARRAL	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 569 92 36	USERA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA - ARAVACA	MADRID- CAPITAL
Animación de actividades físicas y deportivas	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID- ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES MARÍA MOLINER Avda. de España, 115 91 671 07 84	COSLADA	MADRID- ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES DUQUE DE RIVAS Paseo de la Chopera, 64 91 666 52 59	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ Orégano, 1 91 803 91 02	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES CARLOS BOUSOÑO Pinos, 10 91 634 76 60	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LOS CASTILLOS Avda. de los Castillos, 5 91 612 10 63	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Actividades físicas y deportivas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascongandas, s/n 91 680 77 12	GETAFE	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES LUIS VIVES (D y V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES JUAN GRIS Nueva York, 44 91 645 98 18	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Animación de actividades físicas y deportivas	IES EL OLIVO Felipe II, 11 91 605 53 11	PARLA	MADRID-SUR

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES BEATRIZ GALINDO (D y V) Goya, 10 91 431 48 14	SALAMANCA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CALDERÓN DE LA BARCA (V) Antonio Leyva, 84 91 560 83 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES EL LAGO (D y V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-PARDO	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES PARQUE ALUCHE (D y V) Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	RENACIMIENTO Castelflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VALLECAS-MAGERIT (D y V) Antonio Folgueras, 27-29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VILLABLANCA Villablanca, 79 91 775 22 14	VICÁLCARO	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Administración y finanzas	IES ALONSO DE AVELLANEDA (D y V) Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES LA POVEDA Monte Potrero, s/n 91 871 53 12	ARGANDA	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES LOS OLIVOS Joan Miró, 1 91 679 49 20	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración y finanzas	IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE

(D) y (V)

Diurno y vespertino.

(V)

Vespertino.

☐

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1)

Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 82 91	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES ÁNGEL CORELLA Pradillo, 3 91 845 56 50	COLMENAR VIEJO	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES JOAN MIRÓ (D y V) Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Administración y finanzas	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Administración y finanzas	IES EL PINAR Avda. del Oeste, s/n 91 643 96 44	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES JOSEFINA ALDECOA (D y V) Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES ALARNES Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PABLO NERUDA Maestro, 31 91 680 19 09	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES LUIS BUÑUEL (D y V) Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Administración			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración y finanzas	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PABLO PICASSO Pablo Picasso, s/n 91 692 15 36	PINTO	MADRID-SUR
Administración y finanzas	IES PEDRO DE TOLOSA Estudios, 1 91 861 11 41	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	MADRID-SUR
Secretariado	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Secretariado	IES ALONSO AVELLANEDA (V) Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Secretariado	IES JOAN MIRÓ (V) Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Secretariado	IES JOSEFINA ALDECOA (V) Sahagún, s/n 91 612 52 61	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Secretariado	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
Secretariado	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Secretariado	IES LUIS BUÑUEL Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 ☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Agrarias			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Gestión forestal y del medio natural	IES EL ESCORIAL Avda. de la Fresneda, s/n 91 890 71 61	EL ESCORIAL	MADRID-OESTE
Gestión forestal y del medio natural	IES CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA Avda. de los Viveros, 1 91 616 08 60	VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID- SUR

FAMILIA: Artes gráficas			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Diseño y producción editorial	IES ISLAS FILIPINAS (D y V) Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID- CAPITAL
Diseño y producción editorial	IES EUROPA Avda. de Alcorcón, 9 91 646 82 67	MÓSTOLES	MADRID- SUR
Producción en industrias de artes gráficas	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID- CAPITAL
Producción en industrias de artes gráficas	IES PUERTA BONITA (V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID- CAPITAL

FAMILIA: Comercio y marketing			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Comercio internacional	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, km 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES EL LAGO (V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Comercio internacional	IES ÁGORA Manuel de Falla, 54 -56 91 651 58 45	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

FAMILIA: Comercio y marketing			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Comercio internacional	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Gestión comercial y marketing	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES EL LAGO (D y V) Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES FCO. DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES MIGUEL DELIBES Villaescusa, s/n 91 754 13 54	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Gestión comercial y marketing	IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA Santillana del Mar, 22 91 632 15 12	BOADILLA DEL MONTE	MADRID-OESTE
Gestión comercial y marketing	IES JAIME FERRÁN (✉) Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO-VILLALBA	MADRID-OESTE
Gestión comercial y marketing	IES LUIS BUÑUEL Avda. de Villaviciosa, s/n 91 610 70 13	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Gestión comercial y marketing	IES ÍCARO Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Gestión comercial y marketing	IES PABLO NERUDA Maestro, 31 91 680 19 09	LEGANÉS	MADRID-SUR
Transporte y logística	IES CLARA DEL REY (V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Transporte y logística	IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
Transporte y logística	IES ÁFRICA Portugal, 41 91 607 35 84	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Servicios al consumidor	IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL

(D) y (V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

✉ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Comunicación, imagen y sonido			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PRADOLONGO Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PRÍNCIPE FELIPE (D y V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI (D y V) José Hierro, 10 Tel.: 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES SIGLO XXI (D y V) Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	IES LUIS BUÑUEL (D y V) Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Producción de audiovisuales y espectáculos	IES CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Producción de audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Producción de audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI (D y V) José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES PRÍNCIPE FELIPE (V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCI José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES LA ARBOLEDA (D y V) Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	IES SIGLO XXI (V) Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR

FAMILIA: Comunicación, imagen y sonido			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sonido para audiovisuales y espectáculos	IES CARLOS M ^a RODRÍGUEZ VALCÁRCEL (D y V) Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Sonido para audiovisuales y espectáculos	IES PUERTA BONITA (D y V) Padre Amigó, 5 91 466 19 61	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Sonido para audiovisuales y espectáculos	CIFP EN NUEVAS TECNOLOGÍAS JOSÉ LUIS GARCÍ (D y V) José Hierro, 10 91 484 18 28	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE

FAMILIA: Edificación y obra civil			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Proyectos de obra civil	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Proyectos de obra civil	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Proyectos de edificación	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Proyectos de edificación	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Proyectos de edificación	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Edificación y obra civil			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Proyectos de edificación	IES ALARNES Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Proyectos de edificación	IES SIGLO XXI Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Realización y planes de obra	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Mantenimiento electrónico	IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES VALLECAS I (V) Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES VIRGEN DE LA PALOMA (D y V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento electrónico	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Mantenimiento electrónico	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Mantenimiento electrónico	IES PRADO DE STO. DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES JULIO VERNE Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Mantenimiento electrónico	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES FCO. TOMÁS Y VALIENTE Benita Ávila, 3 91 759 41 52	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES PARQUE ALUCHE Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES PRÍNCIPE FELIPE (V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES SATAFI Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Sistemas electrotécnicos y automatizados	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Automatización y robótica industrial	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Automatización y robótica industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Automatización y robótica industrial	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Automatización y robótica industrial	IES JULIO VERNE Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES MORATALAZ Corregidor Diego Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PACÍFICO (D y V) Luis Mitjans, 41 91 552 57 05	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL

(D) y (V)

Diurno y vespertino.

(V)

Vespertino.

✉

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1)

Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Electricidad y electrónica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SAN BLAS (V) Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VALLECAS I Avda. de la Albufera, 78 91 477 38 09	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES ANTONIO MACHADO Alapardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES ISAAC PERAL Plata, s/n 91 675 69 36	TOREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES BURGO DE LAS ROZAS Avda. de España, 141 91 639 36 00	LAS ROZAS	MADRID-OESTE
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SALVADOR ALLENDE Avda. de Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES SATAFI (D y V) Avda. de las Ciudades, 104 91 683 06 01	GETAFE	MADRID-SUR
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Fabricación mecánica			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Diseño en fabricación mecánica	IES VIRGEN DE LA PALOMA Franco Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Diseño en fabricación mecánica	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Óptica de Anteojería	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Franco Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Franco Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESE
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES ALARNES Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Programación de la producción en fabricación mecánica	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR

(D) y (V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Hostelería y turismo			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Agencias de viajes y gestión de eventos	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Agencias de viajes y gestión de eventos	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Agencias de viajes y gestión de eventos	IES TETUAN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Agencias de viajes y gestión de eventos	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Gestión de alojamientos turísticos	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Gestión de alojamientos turísticos	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-NORTE
Gestión de alojamientos turísticos	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Guía, información y asistencias turísticas	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Guía, información y asistencias turísticas	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE

FAMILIA: Hostelería y turismo			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Guía, información y asistencias turísticas	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Guía, información y asistencias turísticas	IES ALPAJÉS (V) Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Dirección de cocina	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (D y V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Dirección de cocina	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (V) Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Dirección de cocina	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Dirección de cocina	IES ALPAJÉS Las Moreras, 28 91 892 02 98	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Dirección de servicios de restauración	IES ESC. SUP. HOST. Y TURISMO (V) Pº Puerta del Ángel, s/n 91 463 11 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Dirección de servicios de restauración	IES HOTEL-ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 372 13 33	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Dirección de servicios de restauración	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO Camino de la Esgaravita, s/n 91 880 23 13	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Dirección de servicios de restauración	CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO SIMONE ORTEGA Velázquez, 64 91 618 31 77	MÓSTOLES	MADRID-SUR

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Imagen personal			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Asesoría de imagen personal	IES SANTA ENGRACIA (D y V) Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES CIUDAD DE JAÉN Camino del Río, 25 91 317 30 00	USERA	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES PRÍNCIPE FELIPE Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES SANTA ENGRACIA Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES VALLECAS-MAGERIT (V) Antonio Folgueras, 27 y 29 91 478 00 23	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Estética integral y bienestar	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Estética integral y bienestar	IES LAS CANTERAS Peñalara, 2 91 851 34 38	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Estética integral y bienestar	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Estética integral y bienestar	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Estética integral y bienestar	IES ÍCARO Ctra. de Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Estética integral y bienestar	IES LUIS BUÑUEL Orquídea, 1 91 236 00 01	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Industrias alimentarias			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Procesos de calidad en la industria alimentaria	IES ESC. DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Vitivinicultura	IES ESC. DE LA VID Ronda de las Provincias, s/n (Recinto Ferial de la Casa de Campo) 91 463 31 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración de sistemas informáticos en red	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN (V) Avda. Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES JUAN DE LA CIERVA (D y V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES LEONARDO DA VINCI (V) General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES LOPE DE VEGA San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ROSA CHACEL Abizanda, s/n 91 382 19 05	HORTALEZA	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES VILLABLANCA Villablanca, 19 91 775 22 14	VICALVARO	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES VIRGEN DE LA PALOMA (D y V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAACA	MADRID-CAPITAL

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Administración de sistemas informáticos en red	IES VISTA ALEGRE (V) General Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Administración de sistemas informáticos en red	IES ALONSO AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LUIS BRAILLE Luis Braille, 42 91 669 74 28	COSLADA	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 1 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES VALLE-INCLÁN Juncal, 14 91 677 30 57	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID-ESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO Avda. de la Vega, s/n 91 803 11 42	TRES CANTOS	MADRID-NORTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Administración de sistemas informáticos en red	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES ANTONIO DE NEBRIJA Avda. de la ONU, 81 91 646 64 43	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Administración de sistemas informáticos en red	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	PARLA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES FCO. DE GOYA Sta. Irene, 4 91 405 11 01	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES FRANCISCO DE QUEVEDO San Román del Valle, s/n 91 306 56 04	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES JUAN DE LA CIERVA La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ISLAS FILIPINAS Jesús Maestro, s/n 91 534 37 08	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 11 11	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES CLARA DEL REY (D y V) Padre Claret, 8 91 519 52 20	CHAMARTÍN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES EL LAGO Paseo Puerta del Ángel, s/n 91 479 68 51	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES JUAN DE LA CIERVA (V) La Caoba, 1 91 506 46 10	ARGANZUELA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL- EL PARDO	MADRID-CAPITAL

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 ☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Informática y comunicaciones			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de aplicaciones web	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES PRADOLONGO Albardín, 6 91 469 90 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES TETUÁN DE LAS VICTORIAS Vía Límite, s/n 91 314 76 50	TETUÁN	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES VISTA ALEGRE (V) General Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Desarrollo de aplicaciones web	IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 91 888 11 74	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES REY FERNANDO VI Avda. de Irún, s/n 91 673 02 41	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Desarrollo de aplicaciones web	IES DOMENICO SCARLATTI Valeras, 22 91 891 00 57	ARANJUEZ	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LA ARBOLEDA Avda. del Oeste, s/n 91 643 99 91	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (V) Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LAGUNA DE JOATZEL Avda. de las Vascogandas, s/n 91 683 20 26	GETAFE	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES LUIS VIVES (V) Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES ANTONIO DE NEBRIJA Avda. de la ONU, 81 91 646 64 43	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Desarrollo de aplicaciones web	IES FELIPE TRIGO (V) Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Madera			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Franco Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Transporte y mantenimiento de vehículos			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Automoción	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES BARAJAS Avda.de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ VALCÁRCEL Plaza del Encuentro, 4 91 439 35 70	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES PARQUE ALUCHE (V) Maqueda, 86 91 718 24 89	LATINA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES SAN BLAS (V) Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES SAN FERNANDO Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 734 27 00 ext. 557	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES VIRGEN DE LA PALOMA Franco Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA- ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES VISTA ALEGRE Gral. Ricardos, 177 91 462 86 00	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Automoción	IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Automoción	IES VIRGEN DE LA PAZ (V) Francisco Chico Mendes, 4 91 661 59 43	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Automoción	IES LÁZARO CÁRDENAS Isla Salvora, 153 91 851 45 81	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Automoción	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS Móstoles, 64 91 697 15 65	FUENLABRADA	MADRID-SUR

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 ☐ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Transporte y mantenimiento de vehículos			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Automoción	IES ALARNES (V) Toledo, s/n 91 681 42 03	GETAFE	MADRID-SUR
Automoción	IES LUIS VIVES Paseo de la Ermita, 15 91 680 77 12	LEGANÉS	MADRID-SUR
Automoción	IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 91 613 80 35	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Mantenimiento aeromecánico	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ (D y V) Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento aeromecánico	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento de aviónica	CIFP EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ (D y V) Ctra. Villaverde-Vallecas, Km. 4 91 507 20 82	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Mantenimiento de aviónica	IES BARAJAS Avda. de América, 119 91 742 62 11	BARAJAS	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Instalación y mantenimiento			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Mecatrónica industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Mecatrónica industrial	IES JOAN MIRÓ Isla de la Palma, 31 91 652 70 02	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN (V) Avda. de Andalucía, Km. 6,200 91 317 00 47	USERA	MADRID-CAPITAL
Prevención de riesgos profesionales	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Prevención de riesgos profesionales	IES ANTONIO MACHADO Alarpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Prevención de riesgos profesionales	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Química			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES LOPE DE VEGA (D y V) San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES PALOMERAS-VALLECAS Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-NORTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES VIRGEN DE LA PALOMA (V) Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89 91 888 24 31	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Laboratorio de análisis y de control de calidad	IES VICENTE ALEIXANDRE Asturias, 20 91 691 00 12	PINTO	MADRID-SUR
Química Industrial	IES PALOMERAS-VALLECAS (V) Arboleda, s/n 91 331 45 60	PUENTE DE VALLECAS	MADRID-CAPITAL
Química Industrial	IES LOPE DE VEGA (V) San Bernardo, 70 91 532 54 13	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Química Industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA Francos Rodríguez, 106 91 398 03 00	MONCLOA-ARAVACA	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Anatomía patológica y citología	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Anatomía patológica y citología	CFPE Puerta de Hierro Manuel de Falla, 1 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Anatomía patológica y citología	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Anatomía patológica y citología	IES ANTONIO MACHADO (D y V) Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Anatomía patológica y citología	IES JUAN DE MAIRENA (D y V) Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Anatomía patológica y citología	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Audiología protésica	IES MORATALAZ (V) Corregidor Diego de Valderrábano, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Audiología protésica	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Dietética	IES LEONARDO DA VINCI General Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES RENACIMIENTO Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Dietética	IES ANTONIO MACHADO Alalpardo, s/n 91 889 24 50	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Dietética	IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Dietética	IES ÍCARO Ctra. de Getafe-Leganés, s/n 91 683 49 08	GETAFE	MADRID-SUR
Documentación sanitaria	CFPE Puerta de Hierro Manuel de Falla, 1 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Documentación sanitaria	IES MIRASIERRA Portera del Cura, s/n 91 734 65 32	FUENCARRAL-EL PARDO	MADRID-CAPITAL
Documentación sanitaria	IES PRADO DE SANTO DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR

FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Higiene bucodental	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Higiene bucodental	IES JUAN DE MAIRENA Pasaje de la Viña, 3 91 651 81 99	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID-NORTE
Higiene bucodental	IES VILLA DE VALDEMORO Herencia, s/n 91 895 42 11	VALDEMORO	MADRID-SUR
Imagen para el diagnóstico	CFPE PUERTA DE HIERRO Manuel de Falla, 1 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Imagen para el diagnóstico	IES ESCUELA DE FORMACIÓN HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (1) Profesor Martín Lago, s/n 91 330 35 83	CENTRO	MADRID-CAPITAL
Imagen para el diagnóstico	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Imagen para el diagnóstico	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES VILLVERDE Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLVERDE	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES LAS MUSAS Carlos II, s/n 91 306 92 47	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES MORATALAZ (D y V) Corregidor Diego Valderrábanos, s/n 91 430 68 09	MORATALAZ	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES RENACIMIENTO (D y V) Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES JAIME FERRÁN CLÚA Avda. de Jean-Paul Sartre, s/n 91 672 35 39	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID-ESTE
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES PRADO DE STO. DOMINGO Avda. de Pablo Iglesias, 3 91 643 81 87	ALCORCÓN	MADRID-SUR

(D) y (V) Diurno y vespertino.

(V) Vespertino.

Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).

(1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Sanidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES SIGLO XXI Ingeniería, 4 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES BENJAMÍN RÚA (D y V) Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Laboratorio de diagnóstico clínico	IES HUMANEJOS Avda. de Juan Carlos I, s/n 91 698 29 93	PARLA	MADRID-SUR
Laboratorio de diagnóstico clínico	CFPE PUERTA DE HIERRO (1) Manuel de Falla, 1 Tel.: 91 191 65 37	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Prótesis dentales	IES RENACIMIENTO (D y V) Castelflorite, s/n 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Prótesis dentales	IES SALVADOR ALLENDE Andalucía, 12 91 697 72 13	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Radioterapia	IES ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE LA SALUD (1) Doctor Esquerdo, 46 91 586 89 12	RETIRO	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo, Km. 13,500 91 735 31 06	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Salud ambiental	IES SAN JUAN DE LA CRUZ San Juan de la Cruz, s/n 91 352 53 80	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID-OESTE
Salud ambiental	IES SIGLO XXI Ingeniería, 1 91 680 63 03	LEGANÉS	MADRID-SUR
Salud ambiental	IES BENJAMÍN RÚA Tulipán, 1 91 664 50 70	MÓSTOLES	MADRID-SUR

FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Animación sociocultural y turística	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Animación sociocultural y turística	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES SAN BLAS Arcos del Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Animación sociocultural y turística	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (V) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Animación sociocultural y turística	IES MANUEL AZAÑA Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES JULIO VERNE Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Animación sociocultural y turística	IES LOS ROSALES Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Educación infantil	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES CIUDAD ESCOLAR Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES LEONARDO DA VINCI (D y V) General Romero Basart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES PRÍNCIPE FELIPE (☒) (D y V) Finisterre, 60 91 314 63 12	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES RENACIMIENTO (D y V) Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES VILLABLANCA (☒) (D y V) Villablanca, s/n 91 775 22 14	VICÁLVARO	MADRID-CAPITAL

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 ☒ Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Educación infantil	IES VILLVERDE Alianza, s/n 91 723 91 81	VILLVERDE	MADRID-CAPITAL
Educación infantil	IES COMPLUTENSE (D y V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES MANUEL DE FALLA (V) Avda. de Manuel Azaña, 32 91 669 11 82	COSLADA	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES EUROPA Avda. del Cerro del Telégrafo, 2 91 670 27 56	RIVAS VACIAMADRID	MADRID-ESTE
Educación infantil	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (✉) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Educación infantil	IES JAIME FERRÁN (✉) Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Educación infantil	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR Romero, 2 Tel.: 91 639 66 11	MAJADAHONDA	MADRID-OESTE
Educación infantil	IES ÍTACA (D y V) Avda. de los Castillos, s/n 91 610 14 11	ALCORCÓN	MADRID-SUR
Educación infantil	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Camino del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Educación infantil	IES MANUEL AZAÑA Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
Educación infantil	IES JULIO VERNE (D y V) Ingeniería, 4 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Educación infantil	IES LOS ROSALES Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Integración social	IES BARRIO DE BILBAO Villaescusa, 20 91 304 10 18	CIUDAD LINEAL	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES CIUDAD ESCOLAR Autovía de Colmenar Viejo, Km. 12,800 91 734 12 44	FUENCARRAL	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES PÍO BAROJA Tolosa, 2 y 4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES RENACIMIENTO (V) Castelflorite, 4 91 461 52 11	CARABANCHEL	MADRID-CAPITAL

FAMILIA: Servicios socioculturales y a la comunidad			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Integración social	IES SAN BLAS (D y V) Arcos de Jalón, 112 91 306 11 48	SAN BLAS	MADRID-CAPITAL
Integración social	IES COMPLUTENSE (V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE
Integración social	IES FCO. GINER DE LOS RÍOS (V) Ctra. de Barajas, Km. 1,200 91 652 54 66	ALCOBENDAS	MADRID-NORTE
Integración social	IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 91 850 15 71	COLLADO VILLALBA	MADRID-OESTE
Integración social	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL Cº del Molino, 3 91 486 94 91	FUENLABRADA	MADRID-SUR
Integración social	IES MANUEL AZAÑA Avda. de las Ciudades, s/n 91 682 15 11	GETAFE	MADRID-SUR
Integración social	IES JULIO VERNE (D y V) Ingeniería, 1 91 680 76 65	LEGANÉS	MADRID-SUR
Integración social	IES LOS ROSALES Tulipán, 4 91 614 62 12	MÓSTOLES	MADRID-SUR
Interpretación de la lengua de signos	IES PIO BAROJA Tolosa, 2 -4 91 341 26 13	USERA	MADRID-CAPITAL
Interpretación de la lengua de signos	IES COMPLUTENSE (V) Valladolid, 1 91 888 01 69	ALCALÁ DE HENARES	MADRID-ESTE

FAMILIA: Textil, confección y piel			
CICLOS FORMATIVOS que incorpora:	CENTROS (Comunidad de Madrid)	Distrito/Localidad	Dirección de Área Territorial
Patronaje y moda	IES LEONARDO DA VINCI Gral. Romero Bassart, 90 91 706 49 70	LATINA	MADRID-CAPITAL
Patronaje y moda	IES SANTA ENGRACIA (D y V) Santa Engracia, 13 91 447 72 34	CHAMBERÍ	MADRID-CAPITAL

- (D) y (V) Diurno y vespertino.
 (V) Vespertino.
 Este ciclo se imparte también a distancia (Educación de Personas Adultas).
 (1) Este Centro depende de la Consejería de Sanidad.

11. Centros Públicos de Educación Secundaria donde se imparten ciclos formativos a distancia

Oferta curso 2013-2014

CENTROS	TELÉFONOS	FAMILIA PROFESIONAL	CICLO		DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL
IES CLARA DEL REY Padre Claret, 8 Madrid	91 519 52 20	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-CAPITAL
		Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	
IES PRINCIPE FELIPE Finisterre, 60 Madrid	91 314 63 12	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-CAPITAL
IES VALLECAS-MAGERIT Antonio Folgueras, 27-29 Madrid	91 478 00 23	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-CAPITAL
IES VILLABLANCA Villablanca, 79 Madrid	91 519 52 20	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-CAPITAL
IES ALONSO DE AVELLANEDA Vitoria, 3 Alcalá de Henares	91 888 11 74	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-ESTE
IES MANUEL DE FALLA Avda. de Manuel Azaña, 32 Coslada	91 699 11 82	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-ESTE
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS Ctra. Barajas Km 1,200 Alcobendas	91 652 62 16	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-NORTE
IES VIRGEN DE LA PAZ Francisco Chico Mendes, 4 Alcobendas	91 661 82 91	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-NORTE
IES JAIME FERRÁN Matalpino, 22 Collado Villalba	91 850 15 71	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-OESTE
		Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	
IES LÁZARO CÁRDENAS Isla de Sálvora, 153 Collado Villalba	91 851 45 81	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-OESTE
IES JOSEFINA ALDECOA Sahagún, s/n Alcorcón	91 612 52 61	Administración y gestión	Gestión administrativa	GRADO MEDIO	MADRID-SUR
IES PABLO NERUDA Maestro, 31 Leganés	91 680 19 09	Comercio y marketing	Gestión comercial y marketing	GRADO SUPERIOR	MADRID-SUR
IES FELIPE TRIGO Velázquez, 66 Móstoles	91 613 80 35	Servicios socioculturales y a la comunidad	Educación infantil	GRADO SUPERIOR	MADRID-SUR

12. Centros Públicos donde se imparten enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño

Oferta formativa vigente durante el curso 2013/2014

ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	OTROS ESTUDIOS
Escuela de Arte "La Palma" Palma, 46 28004 Madrid Tel.: 91 521 62 32		• Artes aplicadas de la escultura • Artes aplicadas de la madera • Artes aplicadas del metal • Artes aplicadas al muro • Artes aplicadas de la piedra	
Escuela de Arte nº 3 Estudios, 1 28012 Madrid Tel.: 91 365 48 34		• Joyería artística • Esmalte artístico al fuego sobre metales • Orfebrería y platería artísticas	
Escuela de Arte nº 10 Avda. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel.: 91 551 26 45	• Artesanía de Complementos de Cuero	• Amueblamiento • Escaparatismo • Arquitectura efímera • Modelismo de indumentaria • Artes aplicadas de la escultura • Arte textil • Ilustración • Gráfica publicitaria • Fotografía artística • Grabado y técnicas de estampación	
Escuela de Arte nº 12 "Diseño Industrial" Mauricio Legendre, 59 28046 Madrid Tel: 91 314 41 13/ 91 315 43 79		• Mobiliario • Modelismo y maquetismo • Modelismo industrial	
Escuela de Arte "Francisco Alcántara" Fco. y Jacinto Alcántara, 2 28008 Madrid Tel.: 91 542 32 41		• Cerámica artística • Modelismo y matricería cerámica	

13. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza

Oferta vigente durante el curso 2013-2014

CONSERVATORIOS DE MÚSICA ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Centro integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y Educación Secundaria "Federico Moreno Torroba"	General Ricardos, 177	Tel.: 91 469 86 14	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Adolfo Salazar"	Ferraz, 62	Tel.: 91 542 89 96	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Amaniel"	Amaniel, 2	Tel.: 91 469 86 17	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Turina"	Ceuta, 8	Tel.: 91 531 28 43	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"	Palmípedo, 3	Tel.: 91 526 50 72	MADRID
Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria	Arturo Soria, 140	Tel.: 91 413 50 90	MADRID
Conservatorio Profesional de Música "Victoria de los Ángeles"	Avda. de la Felicidad, 27	Tel.: 91 318 03 42	MADRID
Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares	Alalpardo, s/n (Edificio CEI)	Tel.: 91 882 05 45	ALCALÁ DE HENARES
Conservatorio Profesional de Música de "Manuel de Falla" de Alcorcón (Titularidad municipal)	Carballino s/n	Tel.: 91 619 79 00	ALCORCÓN
Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda	Plaza de Cristóbal Colón, s/n	Tel.: 91 638 43 45	MAJADAHONDA
Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas, de Música y de Educación Secundaria "Padre Antonio Soler"	Floridablanca, 3	Tel.: 91 890 36 11	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
Conservatorio Profesional de Música de Getafe	Avda. de las Arcas del Agua, s/n	Tel.: 91 601 71 13	GETAFE
Conservatorio Profesional de Música de "Manuel Rodríguez Sales" (Titularidad municipal)	Plaza Pablo Casals, 1	Tel.: 91 248 95 90	LEGANÉS
Conservatorio Profesional de Música de "Rodolfo Halffter" (Titularidad municipal)	Canarias, 10 post.	Tel.: 91 664 76 90	MÓSTOLES

CONSERVATORIOS DE DANZA			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Profesional de Danza "Forteza"	Comandante Forteza, 42	Tel.: 91 541 23 60	MADRID
Conservatorio Profesional de Danza "Carmen Amaya"	Avda. de la Felicidad, 27	Tel.: 91 317 00 13	MADRID
Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma"	Soria, 2	Tel.: 91 468 07 01	MADRID

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)		
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL		
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música "Almudena Cano" (Arganzuela)	Pasaje Tortosa, 4	Tel.: 91 467 30 71
E.M. de Música "El Capricho" (Barajas)	Joaquín Ibarra, 28	Tel.: 91 743 46 46
E.M. de Música "Nicolás Salmerón" (Chamartín)	Mantuano, 51	Tel.: 91 510 37 54
E.M. de Música "Carmelo Alonso Bernaola" (Fuencarral-El Pardo)	Soto Palacios, 7 bis	Tel.: 91 728 08 35
E.M. de Música "Federico Chueca" (Hortaleza)	Benita de Ávila, 23	Tel.: 91 388 23 40
E.M. de Música "Antonio Machado" (San Blas-Canillejas)	San Román del Valle, 8	Tel.: 91 313 53 02
E.M. de Música "Manuel Vázquez Montalbán" (Tetuán)	Francos Rodríguez, 67 esq. Pablo Iglesias	Tel.: 91 398 07 21
E.M. de Música "Maestro Barbieri" (Usera)	Cestona, 3	Tel.: 91 341 60 40/41
E.M. de Música de Vicálvaro	Bulevar de Indalecio Prieto, 16	Tel.: 91 301 69 14
E.M. de Música "Villa de Vallecas"	Agustín García Malla, 4	Tel.: 91 301 35 02
E.M. de Música y Danza "Plácido Domingo" (Retiro)	Téllez, 31	Tel.: 91 501 90 81
E.M. de Música "Isaac Albéniz" (Carabanchel)	Lonja de la Seda, 4	Tel.: 91 511 56 07
E.M. de Música "Ágata" (Villaverde)	Doctor Martín Arévalo, 2	Tel.: 91 505 26 93

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITOTIAL DE MADRID-ESTE			
CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Arganda del Rey	Mar de Alborán, 1	Tel.: 91 870 32 22
E.M. de Música de Camarma de Esteruelas	Camarma de Esteruelas	Huerta s/n	Tel.: 608 14 94 87
E.M. de Música	Campo Real	Ctra. de Villar del Olmo, 4	Tel.: 91 873 32 30
E.M. de Música	Carabaña	Real, 100-102 Colegio Dr. Cortezo	Tel.: 692 06 06 72
E.M. de Música y Danza de Chinchón	Chinchón	Casa de la C. Manuel Alvar Los Huertos s/n	Tel.: 91 894 00 04
E.M. de Música	Coslada	Virgen de la Cabeza, 2	Tel.: 91 674 20 92
E.M. de Música y Danza	Daganzo de Arriba	Alcalá, 6	Tel.: 91 884 85 96
E.M. de Música y Danza	Fresno de Torote	Travesía Celestino Martí s/n	Tel.: 91 879 18 45
E.M. de Música y Danza	Loeches	Cádiz s/n	Tel.: 91 885 17 78
E.M. de Música	Meco	Eras, 4	Tel.: 91 887 65 53
E.M. de Música y Danza	Mejorada del Campo	Plaza de la Casa Grande, 1	Tel.: 91 668 28 65
E.M. de Música	Morata de Tajuña	Tarayuela, s/n	Tel.: 91 873 07 76
E.M. de Música	Nuevo Baztán	Ronda de Manchester, s/n Casa de la Cultura Valmores	Tel.: 91 873 42 78
E.M. de Música y Danza	Orusco de Tajuña	Avda. de la Paz, 2	Tel.: 91 872 41 72
E.M. de Música	Paracuellos de Jarama	Ronda de las Cuestas, 39	Tel.: 91 658 00 01
E.M. de Música	Perales de Tajuña	Mayor Alta, 37	Tel.: 91 874 80 04
E.M. de Música	Rivas-Vaciamadrid	Plaza de la Constitución, 3	Tel.: 91 660 27 25
E.M. de Música y Danza	San Fernando de Henares	Plaza de Olof Palme, s/n	Tel.: 91 674 11 14
E.M. de Música	San Martín de la Vega	Nuestra Sra. de la Vega, s/n	Tel.: 91 895 87 13
E.M. de Música	Tielmes	Real, 39	Tel.: 91 874 60 02
E.M. de Música	Torrejón de Ardoz	Hilados s/n	Tel.: 91 677 44 80
E.M. de Música	Torres de la Alameda	Viento s/n	Tel.: 91 886 31 70
E.M. de Música y Danza	Valdaracete	Plaza de la Constitución, 1	Tel.: 91 873 95 90
E.M. de Música	Valdilecha	Miguel de Cervantes, 4	Tel.: 91 873 83 81
E.M. de Música y Danza	Velilla de San Antonio	Paz Camacho, 70 C.Público Tomás y Valiente	Tel.: 91 655 33 13
E.M. de Música "Maestro Chapí"	Villalbilla	Avda. de España, 2 Centro Polivalente de Peñas Albas	Tel.: 620 23 78 64
E.M. de Música	Villar del Olmo	Carlos Ruiz, 9	Tel.: 91 873 21 61
E.M. de Música	Villarejo de Salvanés	Constitución, 6	Tel.: 91 874 48 48

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE			
CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Alcobendas	Ruperto Chapí, 22	Tel.: 91 659 76 00
E.M. de Música y Danza "Andrés Segovia"	Algete	Plaza de la Constitución, 6	Tel.: 91 620 49 00 Ext: 4109
E.M. de Música y Danza	Berzosa de Lozoya	Camino de Casasola, 14	Tel.: 91 868 70 31
E.M. de Música y Danza	Buitrago de Lozoya	Plaza del Castillo, 1	Tel.: 91 868 00 56
E.M. de Música y Danza	Cobeña	Fuente el Saz, 8	Tel.: 620 81 87
E.M. de Música	Colmenar Viejo	Avda. de Andalucía, 55 Colegio "Fuente Santa"	Tel.: 673 51 08 77
E.M. de Música	Guadalix de la Sierra	Avda. Alejandro Rubio, 73	Tel.: 91 847 28 35
E.M. de Música y Danza	La Cabrera	Avda. de la Cabrera, 96	Tel.: 91 868 95 30
E.M. de Música	Manzanares del Real	Segovia, 9 Colegio Virgen de la Peña Sacra)	Tel.: 630 143 473
E.M. de Música "Pablo Sorozábal"	Miraflores de la Sierra	Travesía de Bustarviejo, s/n	Tel.: 91 844 55 56
E.M. de Música y Danza	Pedrezuela	Plaza de la Constitución, 6	Tel.: 91 843 31 00
E.M. de Música y Danza	San Sebastián de los Reyes	Paseo de Guadalajara, 9	Tel.: 91 651 97 47
E.M. de Música	San Agustín de Guadalix	Avda. de Madrid, 41	Tel.: 91 841 99 42
E.M. de Música	Soto del Real	Avda. de las Islas, s/n CEP Chozas de la Sierra	Tel.: 91 847 60 04
E.M. de Música	Torrelaguna	Plaza de la Paz, 3	Tel.: 91 843 01 50
E.M. de Música y Danza	Torremocha de Jarama	Conde de Barcelona, 11	Tel.: 91 843 00 19
E.M. de Música	Tres Cantos	Plaza del Ayuntamiento, 2	Tel.: 91 293 81 33

(1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. de Música y Danza	Alpedrete	Plaza Fco. Rabal, 2	Tel.: 91 857 15 90
E.M. de Música y Danza "Luigi Boccherini"	Boadilla del Monte	Avda. Isabel de Farnesio, 16	Tel.: 91 632 71 61
E.M. de Música y Danza	Cercedilla	Carrera del Señor, 7	Tel.: 91 852 36 20
E.M. de Música y Danza	Collado Mediano	Ramiro, 3	Tel.: 91 855 43 92
E.M. de Música	Collado Villalba	Juan XXIII, 15	Tel.: 91 851 13 31
E.M. de Música y Danza "Ruperto Chapi"	Colmenarejo	Madrid, 38	Tel.: 91 858 90 72
E.M. de Música El Boalo	El Boalo Cerceda	Peña Hoyuela, 10 Teresa Fraile, 28	Tel.: 91 855 95 38 Tel.: 91 852 92 75
E.M. de Música y Danza	El Escorial	Carlos V, 6	Tel.: 91 896 17 45
E.M. de Música y Danza	Fresnedillas de la Oliva	Del Caño, 8	Tel.: 91 898 90 09
E.M. de Música y Danza	Galapagar	Centro Cultural "La Pocilla" Guadarrama, 66	Tel.: 91 858 78 00
E.M. de Música "Alfonso X el Sabio"	Guadarrama	Gustavo Adolfo Becher, 8	Tel.: 91 854 10 38
E.M. de Música "Joaquín Rodrigo"	Las Rozas de Madrid	Avda. del Camino del Caño, 2	Tel.: 91 640 98 80
E.M. de Música y Danza	Los Molinos	Real, 8	Tel.: 652 91 69 85
E.M. de Música "Enrique Granados"	Majadahonda	Plaza de Colón s/n "Casa de la Cultura Carmen Conde"	Tel.: 91 643 91 19
E.M. de Música y Danza	Moralzarzal	Avda. Salvador Sánchez Frascuelo, 26	Tel.: 91 857 69 00 Tel.: 675 99 26 02
E.M. de Música y Danza	Pozuelo de Alarcón	Irlanda, 3	Tel.: 91 715 6062
E.M. de Música y Danza	Quijorna	Navalcarnero, 7	Tel.: 91 816 81 38
E.M. de Música y Danza	Robledo de Chavela	Plaza de España, 1	Tel.: 91 899 59 61
E.M. de Música y Danza "Maestro Alonso"	San Lorenzo de El Escorial	Vista Bella, 5	Tel.: 91 896 01 03
E.M. de Música "Antón García Abril"	Torrelodones	Casa de Cultura Avda. Rosario Manzanaque, 1	Tel.: 91 859 26 57/06 46
E.M. de Música y Danza	Valdemorillo	La Paz s/n	Tel.: 91 897 85 78
E.M. de Música y Danza	Villanueva de la Cañada	Centro Cultural "La Despernada" Olivar, 10	Tel.: 91 811 70 01
E.M. de Música y Danza	Villanueva del Pardillo	Centro Cultural Tamara Rojo Avda. Guadarrama, 20	Tel.: 91 815 23 84

(1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA (1)			
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR			
CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
E.M. y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla"	Alcorcón	Carballino, s/n	Tel.: 91 112 76 90
E.M. de Música y Danza	Aldea del Fresno	Plaza Víctimas del Terrorismo, s/n	Tel.: 91 863 70 02
E.M. de Música "Joaquín Rodrigo"	Aranjuez	Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39 C.C. Isabel de Farnesio	Tel.: 91 892 43 86
E.M. de Música y Danza	Arroyomolinos	Madrid, 25	Tel.: 91 689 98 62
E.M. de Música	Brunete	Asunción, 17	Tel.: 687 46 96 27
E.M. de Música y Danza	Cadalso de los Vidrios	Maestro Enrique Gullón, 6	Tel.: 91 864 00 02
E.M. de Música	Casarrubuelos	Camino de Torrejón de Velasco, 14	Tel.: 91 816 72 08
E.M. de Música y Danza	Chapinería	Oliva, 1	Tel.: 91 865 20 08
E.M. de Música y Danza "Raimundo Truchado"	Ciempozuelos	Parque del Pilar s/n	Tel.: 91 893 47 06
E.M. de Música	El Álamo	Avda. de Toledo, 36 Centro Cívico	Tel.: 91 860 95 10
E.M. de Música "Dionisio Aguado"	Fuenlabrada	Leganés, 51 C.C. Tomás y Valiente	Tel.: 91 492 11 22
E.M. de Música "Maestro Gombau"	Getafe	Avda. de las Ciudades, s/n	Tel.: 91 202 79 72
E.M. de Música	Griñón	Plantío, s/n	Tel.: 91 814 08 95
E.M. de Música "Villa de Humanes"	Humanes de Madrid	Estanislao Zazo, 32, B	Tel.: 91 604 25 64
E.M. de Música y Danza "Manuel Rodríguez de Sales"	Leganés	Plaza Pablo Casals, 1	Tel.: 91 248 95 70
E.M. de Música	Moraleja de Enmedio	Mirasierra, 2 C.C. El Cerro	Tel.: 91 609 34 10
E.M. de Música y Danza "Miguel de Fuenllana"	Navalcarnero	Plaza de Segovia, 19	Tel.: 91 810 12 18
E.M. de Música "Isaac Albéniz"	Parla	Lago Blanco, 5	Tel.: 91 605 75 23
E.M. de Música y Danza	Pinto	Francisco Bores, 1	Tel.: 91 248 38 16
E.M. de Música y Danza "Maestro Joaquín Rodrigo"	San Martín de Valdeiglesias	General Martínez Benito, 4	Tel.: 91 861 10 66
E.M. de Música	Serranillos del Valle	Magnolios, 3	Tel.: 646 14 89 41
E.M. de Música y Danza	Sevilla la Nueva	Mayor, 7	Tel.: 91 812 81 02
E.M. de Música y Danza	Torrejón de la Calzada	Veintisiete de Octubre, s/n	Tel.: 91 816 03 52
E.M. de Música y Danza	Torrejón de Velasco	El Greco, s/n	Tel.: 91 816 15 27/28
E.M. de Música y Danza	Valdemoro	Cuba c/v a la Avda. de Hispanoamérica	Tel.: 91 801 82 34
E.M. de Música y Danza y Centro de Artes	Villa del Prado	Méntrida, s/n	Tel.: 91 864 92 93
E.M. de Música y Danza	Villaviciosa de Odón	Torrelaguna, s/n	Tel.: 91 616 66 60/61

(1) Las Escuelas Municipales de Música son centros públicos donde se imparten enseñanzas no regladas (Enseñanzas de Música que no conducen a titulación oficial).

14. Centros Públicos donde se imparten Enseñanzas Artísticas Superiores

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD)	Avda. Nazaret, 2	Tel.: 91 504 21 51	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Guillermo Rolland, 2	Tel.: 91 548 27 37	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"	General Ricardos, 177 (acceso por Clara Campoamor)	Tel.: 91 422 09 79	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Escuela Superior de Diseño	Cº de Vinateros, 106	Tel.: 91 439 01 24	MADRID

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD
Real Conservatorio Superior de Música	Doctor Mata, 2	Tel.: 91 539 29 01	MADRID
Escuela Superior de Canto	San Bernando, 44	Tel.: 91 532 85 31	MADRID

15. Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)

△ Nivel Básico e Intermedio

• Nivel Avanzado

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
EOI de Madrid -Carabanchel Portalegre, 52 Tel.: 91 469 58 12	△	△ •	△ •	△ •	△ •		△	Madrid-Capital
EOI de Madrid-Ciudad Lineal (2) General Kirkpatrick, s/n Tel.: 91 326 48 00	△	△ •	△ •	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Embajadores (2) Embajadores, 70 Tel.: 91 468 10 00		△ •	△ •	△ •			△ •	Madrid-Capital
EOI Madrid-Goya Santa Brígida, 10 Tel.: 91 521 32 86	△	△ •	△ •	△ •	△		△ •	Madrid-Capital
EOI de Madrid-Jesús Maestro Jesús Maestro s/n Tel.: 91 533 58 02/03/04"	△	△ •	△ •	△ •	△ •	△ •	△ •	Madrid-Capital
EOI de Madrid-Barajas (Ext. Ciudad Lineal) (2) Antonio Sancha, s/n Tel.: 91 747 60 19			△	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Moratalaz (2) Valdebernardo, 3 Tel.: 91 371 17 49		△	△ •	△ •	△			Madrid-Capital
EOI de Madrid-Puente Vallecas (Ext. EOI Moratalaz) (2) Ronda Sur, 229 Tel.: 91 786 32 95			△	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-San Blas Artífices, s/n Tel.: 91 306 69 79	△	△ •	△ •	△ •				Madrid-Capital
EOI de Madrid-Valdezarza (2) Isla Malaíta, 2 Tel.: 91 373 43 24	△	△ •	△ •	△ •	△ •			Madrid-Capital
EOI de Madrid-Villaverde (2) Fernando Ortiz, s/n Tel.: 91 317 50 00	△	△	△ •	△ •				Madrid-Capital

Además de la oferta expresada, se ofrece la enseñanza de "That's English" en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo (Isla del Rey, 5. Tel.: 91 845 21 14)
- IES Villarejo de Salvanés de Villarejo de Salvanés (Avda. de Santa Elena, s/n. Tel.: 91 874 49 60)
- IES Maestro Juan María Leonet de Villa del Prado (Pedro de Tolosa, 2. Tel.: 91 864 90 88)

(1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco; y polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
Ext. de la EOI de Madrid-Villaverde "El Espinillo" (2) Alianza, s/n Tel.: 91 317 63 00			Δ	Δ •				Madrid-Capital
EOI de Álcala de Henares Daoiz y Velarde, 30 Tel.: 91 880 03 98	Δ	Δ •	Δ •	Δ •	Δ •		Δ •	Madrid-Este
EOI de Arganda del Rey (2) Ext. Alcalá de Henares Mar de Alborán, 1 Tel.: 91 874 79 39		Δ		Δ •				Madrid-Este
EOI de Coslada Avda. de Madrid, 2 Tel.: 91 674 64 26				Δ •	Δ •			Madrid-Este
Ext. EOI de Rivas Vaciamadrid (3) Picos de Urbión esquina a Jaén, s/n Tel.: 91 499 05 37		Δ	Δ	Δ •				Madrid-Este
EOI de San Fernando de Henares De la Presa, 2 Tel.: 91 674 04 43	Δ	Δ	Δ	Δ •				Madrid-Este
EOI de Torrejón de Ardoz San Fernando, s/n Tel.: 91 678 10 64	Δ	Δ	Δ •	Δ •				Madrid-Este
EOI de San Sebastián de los Reyes (2) Pasaje de la Viña, 3 Tel.: 91 654 12 33	Δ	Δ •	Δ •	Δ •	Δ •		Δ •	Madrid-Norte
EOI de Tres Cantos (2) Orégano, 1 Tel.: 91 804 92 53	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Norte
EOI de Boadilla del Monte (2) Victoria Eugenia de Battenberg, 10 Tel.: 91 632 27 33		Δ	Δ	Δ •				Madrid-Oeste
EOI de Collado Villalba (2) Urbanización Las Suertes, s/n Tel.: 91 851 37 44	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Oeste
EOI de Las Rozas Avda. del Camino del Caño, 2 Tel.: 91 636 19 36/44	Δ	Δ •	Δ •	Δ •	Δ •		Δ •	Madrid-Oeste
EOI de Majadahonda (2) Pinos, 10 Tel.: 91 643 36 00	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Oeste
EOI de Pozuelo de Alarcón Avda. Juan XXIII, 4 Tel.: 91 715 23 17		Δ	Δ	Δ •				Madrid-Oeste
EOI de San Lorenzo de El Escorial (Extensión de la EOI de Collado Villalba) Teresa de Berganza, 35 Tel.: 91 890 22 46				Δ				Madrid-Oeste

CENTRO	That's English	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Otros ⁽¹⁾	Español para extranjeros	Dirección de Área Territorial
EOI de Alcorcón Parque Grande, s/n Tel.: 91 611 53 12	Δ	Δ •	Δ •	Δ •	Δ •		Δ •	Madrid-Sur
Ext. de la EOI Alcorcón- San Martín de Valdeiglesias (2) Estudios, 1 Tel.: 91 861 11 41				Δ •				Madrid-Sur
EOI de Aranjuez (2) Lucas Jordán, 4 Tel.: 91 892 44 01	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Fuenlabrada Islandia, 1 Tel.: 91 615 57 13	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Getafe Hospital de San José, 22 Tel.: 91 683 48 20	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Leganés Avda de Europa, 1 Tel.: 91 680 07 34	Δ	Δ •	Δ •	Δ •	Δ •		Δ •	Madrid-Sur
EOI de Móstoles Avda. del Alcalde de Móstoles, 64 Tel.: 91 613 14 12	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Parla Guadalajara, 22 Tel.: 91 698 40 13	Δ	Δ	Δ	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Pinto (2) Manuel Hernández Mompó, 2 Tel.: 91 691 56 06	Δ	Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur
EOI de Valdemoro Cuba, 3 Tel.: 91 895 56 40		Δ •	Δ •	Δ •				Madrid-Sur

Además de la oferta expresada, se ofrece la enseñanza de "That's English" en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo (Isla del Rey, 5. Tel.: 91 845 21 14)
- IES Villarejo de Salvanés de Villarejo de Salvanés (Avda. de Santa Elena, s/n. Tel.: 91 874 49 60)
- IES Maestro Juan María Leonet de Villa del Prado (Pedro de Tolosa, 2. Tel.: 91 864 90 88)

(1) En el EOI de Madrid "Jesús Maestro" se imparten, además, árabe, catalán, chino, danés, euskera, finés, gallego, griego, irlandés, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco; y polaco y húngaro con carácter experimental.

(2) Solo en horario vespertino-nocturno.

(3) Gestiona el That's English de los Centros de Atención Tutorial de la EOI de Pinto y del IES Juan M^a Leonet de Villa del Prado.



Anexos

Anexo I: Criterios de Admisión de alumnos para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior

MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE	MODALIDADES DE BACHILLERATO LOGSE	MODALIDADES DE BACHILLERATO EXPERIMENTAL	MODALIDADES DEL CURSO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
BA: Bachillerato de Artes BCT: Bachillerato de Ciencias y Tecnología BHCS: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	BA: Bachillerato de Artes BCNS: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud BHCS: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales BT: Bachillerato de Tecnología	BA: Bachillerato Artístico BAG: Bachillerato de Administración y Gestión BL: Bachillerato Lingüístico BCN: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza BCHS: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales BTI: Bachillerato Técnico Industrial	A: Científico-Tecnológica B: Biosanitaria C: Ciencias Sociales D: Humanístico-Lingüístico

I. CICLOS FORMATIVOS REGULADOS POR LA LOGSE IMPLANTADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS						
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
ADMINISTRACIÓN						
Secretariado	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la Empresa	Economía y Organización de Empresas
ARTES GRÁFICAS						
Diseño y Producción Editorial	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico
Producción en Industrias de Artes Gráficas	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II
COMERCIO Y MARKETING						
Gestión Comercial y Marketing	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la Empresa	Economía y Organización de Empresas
Servicios al Consumidor	BCT/BCHS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la Empresa	Economía y Organización de Empresas

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERI-MENTAL		LOE	LOGSE
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
Realización y Planes de Obra	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Óptica de Anteojera	BCT	BCNS/BT	BCN/TI	A/B	Física	Física
IMAGEN PERSONAL						
Asesoría de Imagen Personal	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS		
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS						
Mantenimiento Aeromecánico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia Mecánica
Mantenimiento de Aviónica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN						
Prevención de Riesgos Profesionales	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Biología Tecnología Industrial I	Biología Tecnología Industrial I
QUÍMICA						
Química Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
SANIDAD						
Anatomía Patológica y Citología	BCT	BCNS	BCN	A/B	Biología	Biología
Dietética	BCT	BCNS	BCN	A/B	Biología	Biología
Documentación Sanitaria	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS		
Higiene Bucodental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología	Biología
Imagen para el Diagnóstico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología	Biología
Radioterapia	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Salud Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y Medio-ambientales	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
Animación Sociocultural	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS		
Interpretación de la Lengua de Signos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
Integración Social	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS		

II. CICLOS FORMATIVOS REGULADOS POR LA LOE IMPLANTADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERI-MENTAL		LOE	LOGSE
ADMINISTRACIÓN						
Administración y Finanzas	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
AGRARIA						
Gestión Forestal y del Medio Natural	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
COMERCIO Y MARKETING						
Comercio Internacional	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Transporte y Logística	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA						
Automatización y Robótica Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Mantenimiento Electrónico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
Proyectos de Edificación	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
Proyectos de Obra Civil	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Diseño en Fabricación Mecánica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
HOSTELERÍA Y TURISMO						
Gestión de Alojamientos Turísticos	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
Guía, Información y Asistencias Turísticas	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
Dirección de Cocina	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Dirección de Servicios en Restauración	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
IMAGEN PERSONAL						
Estética Integral y Bienestar	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
IMAGEN Y SONIDO						
Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						
Administración de Sistemas Informáticos en Red	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Desarrollo de Aplicaciones Web	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO						
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Mecatrónica Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
Vitivinicultura	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
MADERA, MUEBLE Y CORCHO						
Diseño y Amueblamiento	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		

FAMILIAS / CICLOS	Criterio de Modalidad / Opción cursada				Criterio de Materias de Bachillerato	
	MODALIDADES DE BACHILLERATO			OPCIONES DE COU	MATERIAS DE BACHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERI-MENTAL		LOE	LOGSE
QUÍMICA						
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
Química Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
SANIDAD						
Audiología Protésica	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
Prótesis Dentales	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
Educación Infantil	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL						
Patronaje y Moda	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS						
Automoción	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

Anexo II: Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento

RAMAS DE CONOCIMIENTO		
ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD
Antropología Social y Cultural Arqueología Artes Escénicas-Interpretación Artes Visuales y Danza Bellas Artes Ciencias de la Danza Ciencias y Lenguas de la Antigüedad Cinematografía y Artes Audiovisuales Composición de Músicas Contemporáneas Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Diseño Diseño Integral y Gestión de la Imagen Español: Lengua y Literatura Estudios de Asia y África- Árabe, Chino y Japonés Estudios Hispánicos Estudios Hispano-Alemanes Estudios Hispánicos- Lengua Española y sus Literaturas Estudios Ingleses Estudios Semíticos e Islámicos Filología Clásica Filosofía Fotografía Historia Historia del Arte Historia y Ciencias de la Música Humanidades Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación Lenguas Modernas y sus Literaturas Lenguas Modernas y Traducción Lingüística y Lenguas Aplicadas Literatura General y Comparada Musicología Pedagogía de las Artes Visuales y Danza Traducción e Interpretación	Biología Bioquímica Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias Ambientales Ciencias de la Alimentación Ciencias Experimentales Física Geología Matemáticas Matemáticas y Estadística Química	Biología Sanitaria Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Enfermería Farmacia Fisioterapia Logopedia Medicina Nutrición Humana y Dietética Odontología Óptica y Optometría Podología Psicología Terapia Ocupacional Veterinaria

RAMAS DE CONOCIMIENTO	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	CC. SS. Y JURÍDICAS
Arquitectura	Administración y Dirección de Empresas
Arquitectura Naval	Administración de Empresas
Biotecnología	Antropología Social y Cultural
Ciencia y Tecnología de la Edificación	Ciencia Política y Administración Pública
Edificación	Ciencia Política y Gestión Pública
Fundamentos de la Arquitectura	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	Ciencias del Deporte
Ingeniería Aeroespacial	Ciencias Políticas
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación	Comercio
Ingeniería Agrícola	Comunicación Audiovisual
Ingeniería Agroambiental	Contabilidad y Finanzas
Ingeniería Alimentaria	Criminología
Ingeniería Ambiental	Derecho
Ingeniería Biomédica	Derecho mención Derecho Francés
Ingeniería y Ciencia Agronómica	Economía
Ingeniería Civil	Economía Financiera y Actuarial
Ingeniería Civil y Territorial	Economía y Finanzas
Ingeniería de Computadores	Economía y Negocios Internacionales
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Educación Infantil
Ingeniería Eléctrica	Educación Primaria
Ingeniería Electromecánica	Educación Social
Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial	Estadística Aplicada
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Estadística y Empresa
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Filosofía, Política y Economía
Ingeniería de la Energía	Finanzas y Contabilidad
Ingeniería Forestal	Geografía y Ordenación del Territorio
Ingeniería Geológica	Gestión y Administración Pública
Ingeniería Geomática y Topografía	Gestión Aeronáutica
Ingeniería Informática	Gestión Informática y Empresarial
Ingeniería Marítima	Igualdad y Género
Ingeniería Matemática	Información y Documentación
Ingeniería en/de Materiales	Magisterio en Educación Integral
Ingeniería Mecánica	Magisterio en Educación Primaria
Ingeniería del Medio Natural	Marketing
Ingeniería en Organización Industrial	Pedagogía
Ingeniería Química	Periodismo
Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales	
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia	
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	
Ingeniería del Software	
Ingeniería de Sonido e Imagen	
Ingeniería en Tecnología Industrial	
Ingeniería en Tecnología Minera	

Anexo III: Centros Base de la Consejería de Asuntos Sociales

Estos Centros dependen de la Dirección General de Servicios Sociales, perteneciente a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Son servicios especializados de atención básica a personas con discapacidad, constituyendo un recurso específico de apoyo técnico en materia de discapacidades para los dispositivos ordinarios y servicios específicos de su zona de influencia.

Asumen funciones de:

- Información
- Valoración
- Orientación (Tratamientos rehabilitadores, Formación y Empleo, Accesibilidad y Ayudas Técnicas, etc.)
- Intervención Terapéutica (Atención Temprana, Intervención Psicomotriz, Fisioterapia, Logoterapia, Intervención Psicológica, Psicoterapia).

Los **Centros Base** atienden a la población de sus correspondientes demarcaciones geográficas. En la actualidad se dispone de nueve Centros Base, que abarcan toda la Comunidad de Madrid.

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CENTRO BASE 1 MAUDES	Maudes, 26 28003 Madrid	91 598 90 90	91 533 14 39
CENTRO BASE 2 VALLECAS	Melquiades Biencinto, 15 28053 Madrid	91 552 10 04 91 552 11 03	91 501 82 65
CENTRO BASE 3 DELICIAS	Paseo de las Delicias, 65 28045 Madrid	91 527 00 91 91 527 24 70	91 530 51 87
CENTRO BASE 4 MÓSTOLES	Avda. Alcorcón, 3 28936 Móstoles	91 646 30 68 91 646 20 86	91 646 25 34
CENTRO BASE 5 CANILLAS	Agustín Calvo, 4 28043 Madrid	91 388 02 02 91 388 01 30	91 759 03 56
CENTRO BASE 6 PUENTE DE TOLEDO	Mercedes Arteaga, 18 28019 Madrid	91 472 92 01 91 472 91 51	91 471 84 41
CENTRO BASE 7 PALOMERAS	Rafael Alberti, 37 28038 Madrid	91 777 71 31	91 380 39 35
CENTRO BASE 8 CARABANCHEL	Jacinto Verdaguer, 22-24 28019 Madrid	91 428 04 21	91 428 04 23
CENTRO BASE 9 COSLADA	Avda. de Madrid 2, edificio 4 Complejo Miguel Hernández 28220 Coslada	91 674 75 13	91 674 75 11

El equipo de profesionales está constituido por:

- Médico Rehabilitador
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Pedagogo
- Técnico de Orientación Laboral
- Fisioterapeuta
- Logoterapeuta
- Psicomotricista
- Terapeuta especialista en Atención Temprana

Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional

2014

Este Cuaderno recoge información sobre las posibilidades que actualmente se ofrecen al acabar la enseñanza obligatoria, así como los recorridos formativos que conducen a la obtención de diferentes titulaciones.

En cada opción se indican condiciones de acceso, descripción de los estudios, duración y salidas académicas y laborales.

Los centros educativos donde se pueden realizar los estudios de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Enseñanzas de Régimen Especial, Educación de Personas Adultas, Programas de Cualificación Profesional Inicial y otros Estudios pueden consultarse en la siguiente página web:

gestiondgmjora.educa.madrid.org/orientacion

Esperamos que esta publicación sea de utilidad y desde aquí animamos a consultar las dudas con el tutor o con el Departamento de Orientación del centro educativo.



 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

